



UNIVERSIDAD ACADEMIA HUMANISMO CRISTIANO  
ESCUELA DE SOCIOLOGIA

ACTITUD DE LOS/LAS ESTUDIANTES DE LA U.A.H.C. HACIA LAS POLÍTICAS  
DE DROGAS

Alumnos: Grünewald Miranda, Darío Andrés

Lira Pickering, Carlos José

Profesora guía: Salazar Arredondo, Liliana Amalia

Tesis Para Optar Al Título de Sociólogo

SANTIAGO, 2014

TABLA DE CONTENIDOS

<b>I.-Presentación del Problema.</b>	<b>3</b>
<i>a) Temática.</i>	3
<i>b) Contextual.</i>	7
<b>II.- Antecedentes.</b>	<b>8</b>
<b>III.- Justificación de la Relevancia del Tema.</b>	<b>13</b>
<b>IV.-Pregunta de Investigación.</b>	<b>18</b>
<b>V.-Objetivos.</b>	<b>22</b>
<i>a) General.</i>	22
<i>b) Específicos.</i>	22
<b>VI.- Marco Teórico.</b>	<b>23</b>
<b>VII.-Marco Metodológico.</b>	<b>55</b>
<i>a) Encuadre del Estudio.</i>	55
<i>b) Hipótesis y Variables.</i>	57
<i>c) Universo y Muestra.</i>	62
<i>d) Instrumento de Recolección de Datos.</i>	65
<i>e) Plan de Análisis de la Información.</i>	67
<b>VIII-Análisis de datos.</b>	<b>69</b>
<i>a) Análisis Escala de Actitudes</i>	71
<i>b) Composición de la muestra.</i>	99
<i>c) Pertinencia de una aproximación tipológica.</i>	105
<i>i) Descripción y tipología actitud favorable.</i>	106
<i>ii) Descripción y tipología actitud desfavorable.</i>	114
<i>d) Comprobación hipótesis secundarias</i>	122
<b>IX.-Conclusiones.</b>	<b>125</b>
<b>X.- Reflexiones finales.</b>	<b>130</b>
<b>XI.-Bibliografía.</b>	<b>132</b>
<b>XII.- Anexos.</b>	<b>136</b>

## I.-Presentación del Problema.

### a) *Temática.*

Si bien el consumo de drogas ha sido abordado de diversas maneras a lo largo de la historia (científica, moral, religiosa), no es sino en épocas recientes (finales del siglo XIX y principios del siglo XX) que se ha dimensionado como un “problema social”. Derivado de esta concepción se han desprendido una serie de políticas públicas en todos los países del mundo.

La política de drogas de una determinada nación, se entiende como la serie de leyes y programas que tienen como propósito influir en la decisión de los individuos acerca de usar o no sustancias psicoactivas y modificar las consecuencias del uso tanto para el individuo como para la comunidad (Kleiman, 1992; Longshore, 1998). En el terreno de las leyes, estas por lo general prohíben o reglamentan la posesión, el uso, la distribución y la producción de estas sustancias y establecen sanciones por la violación de estas prohibiciones. Los programas por su parte, incluyen actividades para persuadir a los niños a no probar las sustancias, ayudar a los usuarios excesivos a abandonar las drogas o usarlas en formas menos peligrosas, y disuadir a los fabricantes de producir y distribuir drogas. También intentan vigilar la prescripción médica de ciertas drogas, con penalidades para toda contravención del reglamento.

Es desde esta conceptualización, que podemos entender la política de drogas a partir de tres dimensiones fundamentales: prevención, tratamiento y control (Universidad Católica de Chile. Centro de Políticas Públicas, 2012). Cada una de estas dimensiones tiene un carácter propio que requiere un desarrollo específico, no obstante, se recomienda que las tres dimensiones estén adecuadamente equilibradas para brindar una respuesta racional y efectiva.

Aunque difieren en sus énfasis, en su mayoría los Estados se inclinan por el paradigma prohibicionista, en el que por medio de una escalada represiva se busca aumentar el poder

intimidatorio de las normas a fin de extirpar de la sociedad, el uso y producción de ciertas sustancias psicoactivas (no legalizadas) a nivel mundial, además de detener el enriquecimiento a partir de la comercialización de las mismas por considerarlas todas actividades peligrosas para la integridad de la sociedad y de sus instituciones organizadas. Con lo antes mencionado, se consolida un derecho de las drogas de excepción, que opera con crecientes restricciones a las garantías ciudadanas, estableciéndose por esta vía un modelo de carácter médico-jurídico y bélico de control social, conceptos que serán tratados con mayor profundidad en el marco teórico.

El paradigma prohibicionista o de “sociedad libre de drogas” se fundamenta en dos hipótesis principales: la evidencia científica de los daños biomédicos asociados al uso de drogas (estableciendo una exigua diferenciación entre las pautas de uso de los individuos), y los llamados riesgos sociales atribuidos a su consumo prolongado (fracaso académico, desorganización de las relaciones familiares, compromiso con conductas desviadas, etc.)

En Chile la entidad del gobierno responsable de elaborar las políticas de prevención del uso de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias es el SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol). Este organismo es el sucesor del CONACE, y fue creado a partir de la promulgación de la ley N° 20.502, radica en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y tiene como misión la ejecución de las políticas en materia de prevención del uso de estupefacientes e ingesta abusiva de alcohol, así como también las enfocadas al tratamiento, rehabilitación y reinserción, de usuarios problemáticos. Este organismo tiene a su cargo la elaboración de una planificación estratégica en esta materia (Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, 2011), que define las líneas de acción del gobierno entre los años 2011-2014

Si bien el modelo prohibicionista tiene mayor preponderancia actualmente, algunos gobiernos europeos (Portugal, Holanda) y sudamericanos (Uruguay, Argentina), han optado por un paradigma conocido en lengua inglesa como “harm reduction”, o como algunos autores acertadamente traducen “menor daño posible” o “reducción de daños”, que es

entendido como “un conjunto de intervenciones preventivas, sanitarias y sociales, que tienen por finalidad minimizar los riesgos por el uso de alcohol, drogas psicoactivas y psicofármacos, así como reducir los daños que puedan causar sus consumos abusivos.” (Red Chilena de Reducción de Daños, 2013)

El paradigma de reducción de daños se dirige principalmente a reducir los daños del uso de sustancias psicoactivas sin plantearse como objetivo necesariamente la eliminación del uso de sustancias psicoactivas ilícitas, aunque algunas de las estrategias podrían traer como consecuencia la abstinencia en los sujetos que así lo decidan.

En el contexto internacional los Estados Unidos, viejos precursores de la actual guerra, han emprendido un camino hasta ahora inexplorado, ampliando el comercio legal de marihuana desde la ya aceptada vía médica, a la posibilidad de su adquisición para uso recreacional, a través de la Colorado Amendment 64 (Colorado General Assembly, 2013) y la Washington Initiative 502 (Washington Secretary of State , 2013). De esta forma los dos estados norteamericanos se convierten en pioneros en respuestas de este tipo. Teniendo como evidencia el dinero que pierden los estados al no controlar su venta, y la disminución de la violencia asociada al narcotráfico, los legisladores han presentado a la ciudadanía propuestas de descriminalización que han sido bien recibidas.

Por su parte la Organización de los Estados Americanos, recientemente ha entregado el Informe sobre el Problema de las Drogas en las Américas, el Informe Analítico (OEA, 2013) y el Informe de Escenarios (OEA, 2013), dan cuenta de la relación de los países del continente con el fenómeno de las drogas, analizando las políticas implementadas en la región hasta ahora y los posibles escenarios que se abrirían si no se trata el asunto de manera coordinada.

En su presentación el Secretario General José Miguel Inzulza recalco que el documento no pretende ser una conclusión, sino el inicio de un debate largamente esperado. En este sentido el chileno explico que “Este documento tiene que ser conocido, divulgado y analizado no sólo en el Hemisferio, sino en el mundo entero. Estamos muy satisfechos, porque la calidad del informe es realmente excepcional. Esto era lo que queríamos,

evidencia empírica sin prejuicios, y ahora comienza el verdadero trabajo, que es la discusión a nivel político” (OEA , 2013)

Conjuntamente a este escenario mundial, hemos visto la emergencia en nuestro país de agrupaciones de la sociedad civil que abogan por la descriminalización o despenalización del uso de algunas sustancias (posicionando en la discusión perspectivas alternativas a la hegemónica), junto a declaraciones e iniciativas políticas y académicas para debatir modificaciones en el régimen de prohibición y las alternativas o acentos en las políticas de contención, lo que pone de manifiesto que éste es un tema de gran interés y actualidad en todos los sectores de la sociedad.

*b) Contextual.*

Esta investigación se desarrollará en la U.A.H.C. (Universidad Academia de Humanismo Cristiano). Esta universidad privada fue creada el año 1988 al alero de un centro de estudios impulsado entre otros por el Cardenal Raúl Silva Henríquez, y adquiere plena autonomía en el año 1999, otorgada por el Consejo Superior de Educación.

Su casa central se ubica en la ciudad de Santiago de Chile, en la calle Condell 343, de la comuna de Providencia.

Según los datos consultados en la división de Registro Curricular<sup>1</sup>, al año 2012 la U.A.H.C. exhibe una matrícula total de 3.800 alumnos, pertenecientes a los diversos planes de diplomados, magíster, licenciaturas y carreras que ofrece esta casa de estudios.

No obstante para el desarrollo de la presente investigación, consideraremos 19 carreras, con un total de 2684 estudiantes inscritos, distribuidos de la siguiente forma:

**Área de Ciencias Sociales:** Administración Pública, Antropología, Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Derecho, Periodismo, Geografía, Licenciatura en Historia, Psicología, Sociología, Trabajo Social. (1621 alumnos inscritos)

**Área Pedagogía:** Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Educación Diferencial, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación. (577 alumnos inscritos)

**Área Artes:** Licenciatura en Arte, Licenciatura en Música, Licenciatura en Teatro, Pedagogía en Música, Producción Musical. (486 alumnos inscritos)

---

<sup>1</sup> Ver anexo

## II.- Antecedentes.

El consumo de drogas representa una actividad inmemorial de la humanidad, ha sido una constante, se ha consumido drogas en todas las épocas y regiones, para el consumo han existido siempre reglas, que delimitan las sustancias a consumir, los accesos, tanto así como también sus efectos y ritos. Así cada sociedad posee una idea particular de las drogas de sus cualidades y defectos.

Si bien el consumo de drogas se remonta a los albores de la humanidad, el desarrollo y aplicación de una política de drogas es un acontecimiento más reciente, que refleja cómo los gobiernos y las sociedades combaten las sustancias que pueden inducir placer y apoyan el trabajo de la medicina, pero que también causan un enorme daño.

Las investigaciones previas en este ámbito son escasas, y cuando las encontramos usualmente tienen lugar en países desarrollados. No obstante, podemos señalar que se han usado una serie de enfoques metodológicos con la finalidad de evaluar las repercusiones de las políticas de drogas, así como la efectividad de los programas de prevención pertinentes para las políticas, las estrategias de tratamiento y las actividades conexas. Estos enfoques incluyen estudios experimentales, investigaciones mediante encuestas, análisis de las estadísticas de la mortalidad y la morbilidad e investigaciones cualitativas.

En relación a la magnitud actual del problema de las drogas a nivel mundial (Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, 2012) queda desglosada de la siguiente manera por la organización internacional: el total aproximado de habitantes que tiene el planeta en estos momentos es 7 mil millones de habitantes, de estos 7 mil millones, se calcula que unos 230 millones de personas han consumido alguna droga ilícita en el último año, es decir alrededor del 5% de la población mundial; de estos se afirma que 27 millones son consumidores problemáticos, es decir el 0,6% de la población mundial, además afirma que el consumo de drogas ilícitas se encuentra estabilizado en los últimos años.



Podemos indicar que la droga ilícita más consumida alrededor del mundo es el cannabis, el que presenta una prevalencia mundial del 5% de la población, esto es personas que declaran haber usado cannabis por lo menos una vez al año, por su parte la prevalencia de opioides es de 1,3% de la población mundial, y de la cocaína un 0,4% de la población.

En el terreno de las drogas más utilizadas con fines recreativos en las sociedades modernas, el alcohol y el tabaco, rebasan con mucho los índices de consumo de todas las drogas ilícitas juntas, así encontramos el tabaco con un 25% de la población mundial, y el alcohol que presenta una prevalencia anual mundial de 42%, por último destaca el informe mundial sobre drogas que el consumo intenso de alcohol semanal es ocho veces superior al consumo problemático de otras drogas.

También en el ámbito internacional, en el reporte de la Comisión Global en Políticas de Drogas (Global Commission on Drug Policy, 2013) se explicita el fracaso del paradigma prohibicionista y su opción de “guerra contra las drogas”.

En su resumen ejecutivo el reporte expone: “La guerra global contra las drogas ha fracasado, con consecuencias devastadoras para los individuos y sociedades alrededor del mundo. Cincuenta años después de la Convención Única sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, y cuarenta años después que el presidente Nixon lanzara la guerra del gobierno estadounidense contra las drogas, se necesitan urgentemente reformas fundamentales en las políticas nacionales y globales de control de las drogas”.

En los principios que presenta este documento, y que concuerdan con los objetivos de la Convención Única de las Naciones Unidas, “mejorar la salud y el bienestar de la humanidad”, introduce una serie de principios que debieran servir como faro a la hora de formular las políticas públicas en este ámbito en cada país.

- La política de drogas debe estar basada en evidencias empíricas y científicas sólidas.
- La política de drogas debe estar basada en los derechos humanos y los principios de salud pública. Debemos terminar con la estigmatización y marginalización de las

personas que usan ciertas drogas y de aquellos involucrados con bajos niveles de cultivo, producción y distribución, y tratar a las personas dependientes de las drogas como pacientes, no criminales.

- El desarrollo e implementación de las políticas de drogas debe ser una responsabilidad compartida globalmente, pero también es necesario considerar las diversas realidades políticas, sociales y culturales. Las políticas deben respetar los derechos y necesidades de las personas afectadas por la producción, tráfico y consumo, como es explícitamente reconocido en la Convención de Tráfico de Drogas de 1988.
- Las políticas de drogas debe ser emprendida de manera comprensiva, involucrando a las familias, escuelas, especialistas de la salud pública, expertos en desarrollo y los líderes de la sociedad civil, en asociación con las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y otros cuerpos gubernamentales relevantes.

En nuestro país, el 21 de febrero de 2011, el hasta ese momento CONACE, pasa a llamarse SENDA (Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol), iniciando sus actividades el 1 de octubre de 2011, desde la fecha hasta hoy es la entidad del Gobierno de Chile que da continuidad a las labores que cumplía el Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), creado mediante el Decreto N° 683 del 21 de septiembre de 1990. SENDA es responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

Su misión es ejecutar las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingesta de alcohol abusiva, la ejecución de políticas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los afectados por sustancias psicotrópicas o estupefacientes y la elaboración de una estrategia de drogas y alcohol. Además debe entre otras acciones, colaborar con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y con el Subsecretario de Prevención del delito en las materias de prevención,

tratamiento, rehabilitación y reinserción laborar aprobar y desarrollar programas de capacitación y difusión, orientados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, y estimular la participación ciudadana en estas materias.

Según SENDA, Chile se ubica en el primer lugar de uso tanto de marihuana como de alcohol en la región, el estudio incluye a Argentina, Bolivia, Perú, Ecuador, Uruguay. En tanto las estadísticas de nuestro país (SENDA, 2010) indican que el consumo de marihuana a nivel nacional presenta una prevalencia anual de 6,4% en la población de 12 a 64 años, afirma también que desde el año 1994 al 2008 el consumo aumento en un 160%, en tanto la cocaína presenta una prevalencia anual de 1,8%, lo que refleja un aumento del 200% desde el año 1994 al 2008, el PBC (pasta base de cocaína) presenta una prevalencia de 0,7% anual y la prevalencia para el alcohol en el último mes es de 49,8%. También se afirma en el documento Estrategias de drogas y alcohol 2011-2014, que en Chile existen 246.132 personas con consumo problemático de sustancias ilícitas, es decir 3,21% de la población nacional, el universo de esta investigación fue de 9.738.623 personas en el territorio nacional de 12 a 64 años.

Al mismo tiempo dejando de lado los derivados cafeínicos, té, café, etc., las drogas de mayor uso e incidencia en la morbilidad de la población en nuestro país no son precisamente las ilícitas, sino que las licitas alcohol y tabaco, las cuales llevan la delantera en uso y prevalencia en la población. El alcohol presenta una prevalencia de cerca del 50% en la población de la región metropolitana y en el tabaco esta prevalencia es de un 30% de la población, estas a diferencia de las drogas ilícitas, SENDA las realiza con mediciones mensuales a diferencia de la medición anual para el resto de las otras drogas.

Los antecedentes legales de la regulación del fenómeno de las drogas en nuestro territorio los fijaremos en el año 1969, con la primera ley dictada por el Estado chileno que específicamente se hizo cargo de la represión del tráfico ilícito de estupefacientes, fue publicada el 11 de junio de 1969, la ley N° 17.155, se convierte así en la base de la actual legislación sobre el tráfico ilícito de drogas, legislación que eleva las penas privativas de

libertad y establece nuevas figuras penales, abarcando a toda la cadena desde la producción al tráfico ilícito de drogas.

El 17 de febrero del año 2005 se publica en el diario oficial la ley 20.000 (SENDA, 2005). La mayor innovación de esta ley y una de las motivaciones de su dictación, es la sanción del tráfico y porte de pequeñas cantidades de droga, conducta designada en la ley como microtráfico. Con esta figura se buscaba obtener una real aplicación de la ley, la cual por la irracionalidad y desproporcionalidad de sus penas, no era aplicada por los jueces a ciertos casos, sancionándose como consumidores a traficantes de pequeñas cantidades.

En el ámbito de la acción punitiva llevada a cabo según la ley 20.000, indicada en el Informe Nacional de Procedimientos Policiales Por Infracción a la ley N° 20.000 (Ministerio del Interior y Seguridad Pública) del primer trimestre del 2012, publicada en abril de 2012, queda desglosada de la siguiente manera: en el primer trimestre del 2012 se realizaron 15.721 procedimientos por infracción a la ley de drogas, de estos procedimientos se realizaron 22.708 detenciones de las cuales 60,4% son por porte, 15% por consumo y un 18,9% por tráfico.

### III.- Justificación de la Relevancia del Tema.

Sabemos que la sola existencia de una normativa no asegura la ocurrencia de lo normado y tampoco asegura la no ocurrencia de lo prohibido, pues la normativa indica aunque sea tácitamente ambas dimensiones, lo permitido pero normado, y lo prohibido.

Las normativas dirigidas a reprimir al individuo en sus opciones de conciencia presuponen que es necesario reprimir incluso los pensamientos, con aplicación explícita o implícita de la fuerza; este argumento vertical se basa en la ejecución de una jerarquía, que implica una relación asimétrica de los mandantes y los obedientes, se pretende así que por el solo hecho de ser una normativa emanada de la autoridad (política, moral, religiosa, etc.) debe ser suficiente para ser obedecida, pero leyes y normas si bien cuentan con fuerza, no necesariamente cuentan con la fuerza de la verdad, ni con el apoyo de los normados.

Resulta evidente que existen en el mundo, matices o alcances variados en la temática de las drogas, no obstante en la mayoría de los países se imponen los regímenes de prohibición de un conjunto de sustancias, donde el uso está restringido en mayor o menor medida, y la producción y venta se considera un delito.

El modelo prohibicionista que orienta las políticas públicas en materia de drogas de nuestro país, ha traído consigo una serie de consecuencias que producen ciertas dudas sobre la eficacia de este acercamiento teórico-práctico en el área. El aumento de la criminalidad y la violencia, así como los elevados costos de la persecución penal, muchas veces desproporcionada, y dirigida frecuentemente hacia los consumidores (I.N.E., 2012), son algunas de las consecuencias imprevistas, pero aún más preocupante se torna el hecho de que la prohibición no ha podido cumplir su principal objetivo, reducir el uso de drogas en forma significativa.

Las principales líneas de acción del movimiento prohibicionista fueron en sus inicios lograr la “sobriedad de la sociedad”, mediante la aplicación de normativas internacionales que obligaran a los Estados adscritos, en principio a la Liga de las Naciones y posteriormente a las Naciones Unidas, llevar a cabo las instancias necesarias para terminar con el uso de

sustancias psicoactivas ilícitas y detener el narcotráfico, objetivos a todas luces lejanos aún en nuestros días. Siguiendo en este ámbito, podemos señalar que unos de los objetivos planteados por la Asamblea General de Naciones Unidas ya en el año 1998, era que para el año 2008 se debía tener un mundo “libre de drogas”, objetivo a todas luces fracasado, por más recursos que se utilicen. Al contrario de la “guerra contra las drogas” planteada por estos organismos, se observa que los países que presentan menos conflictos ligados al fenómeno de drogas son aquellos que han optado por no criminalizar a los usuarios, y que se fundamentan en esquemas ligados a las opciones de reducción de daños y la gestión del riesgo.

La prohibición toma como espacios mitológicos conceptos cuantificables y observables como son: toxicidades, márgenes de seguridad y dosis, y por otro lado tergiversa conceptos, como la familiaridad con una droga o la tolerancia hacia esta, definiéndola como propensión al abuso. Este tipo de discursos así planteados expresan voluntad de poder y control, por lo que es necesario prestarle atención en los análisis científicos.

En la regulación por parte del Estado, las legislaciones de nuestra región dando cuenta de las consecuencias negativas de la actual orientación se dirigen paulatinamente hacia posiciones más inclusivas y no criminalizadoras hacia los usuarios, para abordar de mejor manera el problema, es así como vemos los casos de Argentina, México y Uruguay, donde las legislaciones no consideran al consumidor como el objeto de las acciones punitivas.

En este sentido la Junta Internacional para la Fiscalización de Estupefacientes, señala en un documento de prensa del 5 de marzo del año 2008 que las leyes demasiado estrictas con el usuario de drogas, no ayudan a mejorar el problema, además indica que las respuestas deben ser proporcionadas a las conductas, ya que las respuestas desproporcionadas violan los derechos humanos, este sería el caso de nuestra actual ley 20.000 donde la aplicación de castigos es exagerada, por ejemplo con los usuarios detenidos y procesados por porte de droga.

El reciente proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores Lagos, Letelier y Rossi, que modifica la Ley que Sanciona el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y

Sustancias Sicotrópicas estableciendo una exención de responsabilidad penal para el cultivo y porte del género cannabis sativa, señala que “la matriz que sustenta la estrategia de drogas en Chile esta doblemente fracasada al no lograr reducir el tráfico ni el consumo. Dentro de los índices de consumo, Chile es el país que concentra los mayores índices de ingesta en personas de hasta 14 años, duplicando prácticamente los índices de los países que lo secundan.” (Senado de Chile, 2013)

La política de la prohibición que supone cuidarnos, deja abierta entonces la pregunta sobre su buen funcionamiento, pues a su amparo se han creado mafias, muertes, adulteraciones y violencia, así como también corrupción en todos los niveles de la sociedad. La prohibición que presume reducirá el número de drogas disponibles y su demanda, fracasa en ambas, solo por citar el ejemplo más distintivo: el uso de cannabis no ha disminuido significativamente en los últimos años. Además de lo dicho anteriormente, podemos observar un fenómeno de descrédito hacia la ley, incumplida por cerca de 800 mil chilenos entre 12 a 64 años (SENDA, 2010), este desprecio se traduce como el no acatamiento de la normativa.

Como vemos, la política de prohibición ha traído consigo una serie de consecuencias que producen ciertas dudas sobre la eficacia de esta medida. El aumento de la criminalidad y la violencia, así como los elevados costos de la persecución penal, son algunas de las consecuencias negativas, pero aún más preocupante se torna el hecho de que estas políticas públicas surgen muchas veces desde criterios no científicos, incorporando sesgos morales e incluso religiosos, que substituyen conceptos como salud pública o epidemiología por estigmatización y anomia.

Volviendo al proyecto de ley de los Senadores estos afirman que, “la criminalización de las drogas ha llevado a la generación de mercados negros, el empoderamiento de los carteles al encontrar un sustento para financiar el terror, la criminalización de los consumidores empujando su consumo a las sombras y de manera desinformada y por sobre todo que el Estado se desligue de su responsabilidad por proveer asistencia y orientación sanitaria a consumidores. Por esta y otras razones es fundamental que el Estado de Chile avance en

una nueva política de drogas basada en la ciencia, la salud y los derechos humanos.” (Senado de Chile, 2013)

Conjuntamente de lo expuesto anteriormente, emerge un problema de origen práctico, según cifras oficiales existen en nuestro país unos 800 mil consumidores de drogas ilícitas con prevalencia anual (SENDA, 2010), es decir que han usado alguna droga ilícita en el último año, si de estos sólo uno de cada cuatro tuviera efectivamente problemas con la justicia y debieran responder ante ella, esta cifra sería muy superior al total de la población atendida por Gendarmería que es de aproximadamente 108 mil personas, por todo esto, la aplicación al pie de la letra de nuestras leyes en la materia, haría sucumbir a nuestro sistema de justicia y de encarcelamiento.

Surgen también dudas sobre el potencial de las leyes que prohíben el uso, en este sentido surgen muchas voces que plantean que la disponibilidad de drogas se podría limitar de mejor manera en un mercado legal, susceptible de regulación, y con formas no violentas de resolución de conflictos.

Son estas dudas o consecuencias imprevistas que la implementación del paradigma prohibicionista y su guerra contra las drogas han generado la emergencia de nuevas tendencias que apuntan hacia la descriminalización (despenalización) del uso, un cambio en la tendencia hacia la medicalización del abuso de drogas, considerada crecientemente una enfermedad crónica, o la elaboración de programas de reducción de daños, lo que nos impulsa a indagar en las actitudes de los/as estudiantes de la U.A.H.C. sobre la Política de Drogas de nuestro país, para dar cuenta de las nociones, intereses comunes, diálogos, debates y controversias, sobre esta materia, que se producen y reproducen a través de las relaciones sociales que establecen los estudiantes con su entorno familiar y académico.

Es importante destacar por último, que la investigación posee una relevancia práctica y teórica para el conocimiento de los/as estudiantes de la U.A.H.C. frente a la discusión sobre la Ley de Drogas que en estos días ha alcanzado notoriedad, así al finalizar esta investigación se dispondrá de un insumo para investigaciones posteriores dentro de la universidad enmarcadas en la temática, también dispone de un recurso a utilizar por parte



de las autoridades de la universidad, con respecto a un primer acercamiento sobre las actitudes del estudiantado, para así mediante este conocimiento generar las instancias necesarias que dispensen información relevante, con el objetivo de reducir los riesgos asociados al uso de drogas ilícitas.

#### IV.-Pregunta de Investigación

Generalmente, se sitúa como uno de los factores fundamentales del cambio de posición respecto del consumo de sustancias psicoactivas, al surgimiento de algunos movimientos sociales en los Estados Unidos de finales del siglo XIX y principios del siglo XX (Escohotado, 1995). En la época existe por una parte, una creciente y extendida condena moral en la sociedad norteamericana, al consumo de ciertas sustancias asociadas mayormente con poblaciones altamente marginadas y discriminadas en dicha sociedad, tales como los chinos, o los inmigrantes mexicanos.

Por otra parte, los movimientos que pretendían la “sobriedad” crearon alianzas con la institucionalidad médico-farmacéutica de E.E.U.U., la que pretendía a su vez monopolizar la prescripción de sustancias psicoactivas, y para lograrlo comienza a condenar la auto-administración, y rechaza la venta libre en farmacias.

Como base de estos movimientos se encuentra la moral protestante, introduciendo el concepto de abstinencia como obligación moral del ser humano, pretendiendo proteger al hombre de sus excesos, o en otras palabras protegerlo de sí mismo. Estos preceptos morales se empalman en el tiempo con fundamentos de orden sanitario y social, de esta forma tendencias de origen heterogéneo se configuran como las principales influencias de las existentes políticas prohibicionistas, combinando aspectos científicos con un fuerte componente de preceptos morales. La droga mata, infecta, es un mal extraño, causante de un terror irracional. Frente a este razonamiento oficial, la actitud natural es la lucha contra el mal, la guerra contra las drogas, que dirige los ataques contra el peligro del contagio, dando caza a los posibles portadores de la enfermedad.

La prohibición y su “guerra contra las drogas”, con los componentes antes mencionados y traducida en una variedad de políticas públicas y marcos legales, tanto nacionales como internacionales, ha traído consigo la aparición de una serie de consecuencias imprevistas que han generado duras críticas y cuestionamientos teóricos, políticos y prácticos. En este sentido, podemos mencionar el incremento de la violencia y la criminalidad que acarrea el

mercado ilegal de drogas, la aparición del delito adquisitivo, la concentración de los recursos del sistema de persecución penal en el delito no violento de drogas que va en detrimento de la persecución de los delitos violentos, o los procedimientos excepcionales utilizados para investigar estos delitos, que permanentemente bordean el límite de la vulneración de los derechos personales.

Pero esta “guerra contra las drogas” emprendida por los Estados Unidos viene a reemplazar otra guerra que terminaba con la caída de la cortina de hierro y el periodo de “guerra fría”. De qué manera afrontaría el país del norte este panorama de política, comercio, ecología y humanismo que se fundaba ahora sobre múltiples contradicciones existentes, y donde los conflictos y la confrontación nacional e internacional adquirirían nuevas dimensiones cuando las etnias, los emigrados, las sociedades y los pueblos presionados por la oferta de bienes de capital, de servicios y de formas de solidaridad exigieron a las grandes potencias la posibilidad de un consumo cierto de todo aquello que se vendía en los nuevos mercados de la globalización.

En el caso de América Latina, los Estados Unidos tuvieron que readecuar sus doctrinas de control sobre los países sujetos históricamente a la órbita de su dominación. Para ello plantearon una fórmula en la cual las drogas amenazaban seriamente los intereses de la política exterior de los Estados Unidos hacia América Latina y el Caribe, se abocó entonces a resguardar esos intereses, utilizando los medios que desarrollara en su batalla contra el bloque socialista.

La guerra fría había llegado a su fin, pero se abrió paso la guerra hirviente de los alucinógenos. Desde entonces cambiaron los escenarios, los actores y las ideologías en conflicto, pero los métodos de difusión y propaganda siguieron siendo los mismos: la radio, la prensa, los pulpitos, el cine, la publicidad, la televisión y los más sofisticados sistemas de comunicación. Todos ellos, a través de un lenguaje inapropiado y lleno de adjetivaciones, se aliaron a una campaña orquestada de desinformación y contra información contribuyendo a crear un imaginario colectivo donde, a pesar de la fascinación que ejerce el tema de las drogas, la opinión pública exorciza sus temores aludiendo a fuertes y

condicionantes perjuicios que impiden un debate, si no que abren el camino a políticas intimidatorias altamente represivas y acordes con la visión demonizante del tema.

"La guerra contra las drogas", como se denomina a esta nueva batalla por el orden nacional e internacional que se quiere imponer ha buscado instalar un maniqueísmo que se traduce finalmente en odio. Si años atrás, los Estados Unidos presionaron a los militares latinoamericanos para que asumieran la tarea de contrainsurgencia contra el enemigo rojo como una misión para su seguridad interna, ahora pueden estar desempeñando un rol decisivo en la legitimación de una tarea militar que dejará sin dudas destrucción política y social en la región.

Dado lo anterior, y como una forma de aproximarnos a la complejidad de este fenómeno, pretendemos examinar las actitudes de los estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la actual Política de Drogas en Chile, basados en el supuesto teórico de que las actitudes pueden ser evaluadas por medio de las opiniones o creencias hacia los objetos de actitud (en nuestro caso la Política de Drogas). Para esto utilizaremos un método directo y clásico de tipo psicométrico, la escala de Likert, así mediante un conjunto de enunciados que actúan como reactivos para los sujetos, estos pueden situarse en las variables de actitud desde el punto más favorable al más desfavorable. De los escasos instrumentos de carácter cuantitativo que podemos emplear en la evaluación, sin duda las escalas de actitudes son las más importantes y de mayor aplicación. Estas escalas están formadas por ítems de tipo cognitivo (ideas y creencias), ítems afectivo (sentimientos y afectos) e ítems conductuales (actitud manifiesta).

Teniendo estos resultados a la vista, nos avocaremos a comparar y caracterizar los grupos de estudiantes, intentando configurar una tipología de los distintos grupos, desde los que se encuentran en el punto más favorable al estado actual de la política de drogas, hasta los que se ubican en el punto más desfavorable en el continuo. Esta caracterización y los criterios de comparación se obtendrán a partir de la aplicación de un módulo adicional a la escala de actitud, este poseerá preguntas de identificación personal (datos dicotómicos, continuos y

nominales), como también preguntas que refieran específicamente al uso de drogas, descriminalización del cultivo y posibles modificaciones de la actual política.

La realización de esta investigación nace entonces como una forma de aportar a la ampliación de los puntos de vista, la facilitación del debate informado y la creación de un diálogo con las autoridades, que contenga fundamentos científicos para el desarrollo de nuevas alternativas o acentos distintos, y que presente un horizonte de equilibrio entre los diferentes aspectos de las políticas públicas en este ámbito.

Se desprende de este planteamiento la siguiente pregunta de investigación:

**¿Cuáles son las actitudes de los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la Política de Drogas en Chile?**

## V.-Objetivos.

### *a) General.*

- Identificar las actitudes de los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la actual Política de Drogas en Chile.

### *b) Específicos.*

- Describir la muestra y medir su actitud hacia la Política de Drogas actual.
- Establecer la direccionalidad de la actitud de los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la Política de Drogas en Chile en la dimensión de Prevención.
- Determinar si existen diferencias significativas por sexo entre los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la Política de Drogas en Chile en la dimensión de Tratamiento.
- Determinar si existen diferencias significativas entre las carreras de Sociología y Derecho entre los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la Política de Drogas en Chile en la dimensión de control.
- Proponer una tipología para el 25% de los casos de la muestra que presentan una actitud positiva predominante, tanto como para el 25% de aquellos casos que presentan una actitud negativa predominante en relación hacia la Política de Drogas vigente.

## VI.- Marco Teórico.

La elaboración de un marco teórico que posibilite el desarrollo de la presente investigación, supone constituir un corpus de conceptos de diferentes niveles de abstracción, que articulados entre sí orientan la forma de aprehender la realidad. Aquí se incluyen supuestos de carácter general acerca del funcionamiento de la sociedad y la teoría sustantiva o conceptos específicos sobre el tema que se pretende analizar.

En este sentido, se examinarán en primer término las actitudes, dando cuenta de los desarrollos teóricos y aproximaciones metodológicas respecto a este concepto, explorando las distintas definiciones y los modelos que explican la formación y el cambio de éstas.

A continuación, se expondrán las conceptualizaciones en torno a la temática del control social y la expresión de éste a través de sus componentes institucionales (leyes), y organizacionales (fiscalización), conjuntamente con las nociones de política pública como expresión de los mecanismos, las acciones reactivas y sanciones que una colectividad elabora y utiliza con la finalidad de prevenir la desviación de un sujeto individual o colectivo respecto de una norma de comportamiento (en nuestro caso el consumo de sustancias prohibidas).

Es pertinente además referirse a los conceptos y definiciones sobre las drogas, aportando a un análisis amplio que incluye tanto perspectivas biomédicas como sociales, poniendo énfasis en la construcción social de su significado, así como en la tríada que resulta clave para abordar el fenómeno del consumo de drogas, definirlo conceptualmente, comprender sus efectos y clasificar lo que denominamos drogas; es decir la sustancia, el individuo y el contexto.

Finalmente se expondrá la opción teórica que dará forma y orientará el desarrollo de la investigación. Ésta estará compuesta de una aproximación desde la perspectiva general del pensamiento weberiano, desplegando también consideraciones respecto de la perspectiva fenomenológica y el interaccionismo simbólico como corriente micro-sociológica pertinente.

Como punto de partida del presente marco teórico se encuentran las actitudes, que cotidianamente son concebidas como una postura que expresa un estado de ánimo o una intención, una visión del mundo si queremos, las definiciones de este constructo teórico son numerosas. No obstante una de las más difundidas e influyentes es la que proporciona (Allport G. , 1935) que define la actitud como “estado mental y neural de disposición para responder, organizado por la experiencia, directiva o dinámica, sobre la conducta respecto a todos los objetos y situaciones con los que se relaciona”. Es evidente que el autor resalta el hecho que la actitud no es un comportamiento actual, es más bien una disposición previa, preparatoria de las respuestas conductuales ante los estímulos sociales.

Profundizando en la exposición argumentativa, se puede mencionar en torno al concepto de actitudes, que en el desarrollo de su trabajo Allport logra recopilar al menos cien definiciones del término actitud. En la actualidad esa cifra ronda las doscientas, sin embargo, en la mayoría de ellas existe un elemento que predomina: como lo es lo favorable o desfavorable que está implícito en el concepto. Además de esto existen también algunos rasgos comunes a todas las definiciones y que permiten caracterizarlo.

- La actitud se entiende como una predisposición, existente en el sujeto y adquirida por aprendizaje, que impulsa a éste a comportarse de manera determinada en determinadas situaciones.
- Se supone que la infraestructura de esta predisposición es algún estado mental.
- Se supone también que este estado mental se haya integrado por tres elementos: comportamental, afectivo y cognitivo.

Dada la gran cantidad de definiciones de actitud, es factible elaborar un esquema que las agrupa según sus rasgos distintivos, en tres bloques:

- Definiciones de carácter social.
- Definiciones conductuales.
- Definiciones cognitivas.



Cabe recordar, que al emprender la confección de un marco de referencia para el estudio de las actitudes, debemos reconocer que una de las principales dificultades de la utilización de este concepto, radica en la multiplicidad de definiciones y perspectivas desde las cuales se ha abordado su conceptualización y desarrollo teórico.

Las definiciones de carácter social son consideradas las primeras en este ámbito, aquí los autores (Thomas & Znaniecki, 1918) definen las actitudes como el reflejo a nivel individual de los valores sociales de su grupo. Las actitudes se reflejarían en patrones conductuales propios de los miembros de un grupo y que regulan las interacciones entre ellos. A partir de su estudio sobre los campesinos polacos, la Psicología Social (con los innegables matices) concebirá las actitudes como forma de relación de un sujeto con un objeto social, entendiendo por objeto social tanto personas, situaciones sociales y problemas sociales.

Las definiciones conductuales son cronológicamente las segundas en aparecer, a partir de las contribuciones de Allport, el conductismo se incorpora fuertemente en el desarrollo de la Psicología Social. Para los conductistas la actitud es la predisposición a actuar o responder de una forma determinada ante un estímulo u objeto actitudinal. Dentro de la perspectiva conductista debemos destacar el trabajo de (Bem, 1967) que define la actitud como un estilo particular de respuesta verbal en el cual el sujeto no describe su ambiente privado interno, sino su respuesta pública habitual, accesible a observadores externos.

Finalmente hacia la década de los 50, y coincidiendo con el vuelco paradigmático del conductismo hacia el cognitivism, aparecen destacados autores como (Sherif, 1974), (Rokeach, 1968), (Fazio, 1986), entre otros. Para Rokeach la actitud queda definida como el conjunto de predisposiciones para la acción (creencias, valoraciones, modos de percepción, etc.) que está organizado y relacionado en torno a un objeto o situación.

Para (Garzón & Garcés, 1989) las representaciones sociales compartidas se podrían representar en forma de pirámide cognitiva, en la base se encuentran las categorías, esquemas y prototipos (que hacen referencia a los procesos básicos de construcción de conocimiento), seguido de las creencias (principios de representación y categorización), a

continuación las actitudes (conjunto de creencias que configuran las tendencias básicas) y en la cima los valores (marcos preferenciales de orientación social).

Actualmente los esfuerzos teóricos se dirigen hacia el análisis del proceso o la secuencia de procesos que conducen a una actitud a convertirse finalmente en conducta. Aparecen así nuevas formas de estudiar la relación entre actitudes y conductas y se formulan nuevos modelos que integran variables mediadoras.

Entre estos nuevos modelos surgidos, destaca el Modelo Procesual (Fazio, 1986), que consta de tres fases: en la primera fase se sitúa la activación de la actitud por la mera presencia del objeto, en un segundo momento con la actitud ya activada, actúa como filtro de la percepción del objeto en la situación inmediata y hace que dicha percepción sea consistente con la actitud. Finalmente la percepción determina la dirección y naturaleza de la conducta.

Es clave en la primera fase la accesibilidad actitudinal, definida como la rapidez con que la actitud es activada y guía los juicios de los sujetos, de esta manera una alta accesibilidad indica mayor relación entre actitud y conducta. Es importante considerar que, en principio, la accesibilidad es independiente de la propia actitud, de esta forma si preguntamos a un sujeto que piensa sobre la política de drogas en nuestro país, la accesibilidad de la actitud vendría medida por el tiempo que tarda en contestar. Quienes contestan más rápidamente tendrán actitudes más accesibles, teniendo en cuenta que la accesibilidad depende entre otros factores, de haber tenido contacto directo con el objeto de actitud de que se trate, así como del grado de conocimiento y de elaboración que se tenga del tema.

El estudio de las actitudes ha transitado con el tiempo hacia la integración dentro del área de la cognición social, analizándose la influencia de las estructuras previas de conocimiento sobre el prejuicio, la memoria, la atención, etc.

Siguiendo esta tendencia, encontramos la Teoría de la Acción Razonada (Fishbein & Ajzen, 1980) que tiene como objetivo central la predicción de una determinada conducta a partir de las actitudes hacia ella, relacionando entre sí distintos conceptos: creencias, expectativas,

motivación e intención. Posteriormente estos autores proponen su Teoría de la Acción Planificada, reservada para aquellas conductas que escapan del control voluntario de la persona, incluyendo en su teoría junto con la actitud y la norma subjetiva, el control percibido.

Existen claras diferencias entre los Modelo de Fazio y EL Modelo de Fishbein & Ajzen. En el primero se subraya la existencia de un proceso espontáneo, que fluye de manera automática desde la definición de un determinado suceso a la conducta, por medio de la percepción selectiva que la actitud activada pone en marcha. Por el contrario, Fishbein & Ajzen proponen un modelo basado en la deliberación y en el cálculo de las consecuencias probables a las que dará lugar la conducta. Es, por consiguiente, un proceso que exige al sujeto concentración y esfuerzo. No obstante estos procesos aparentemente incompatibles entre sí, mostrarán ser complementarios mediante los posteriores estudios.

Ya anteriormente hacíamos referencia a la multiplicidad de definiciones del concepto de actitud, pese a esta diversidad, encontramos dos importantes conceptualizaciones o modelos de actitud:

➤ Modelo Unidimensional.

El modelo Unidimensional consiste en enfatizar el componente evaluativo de la actitud, utilizando el término para referirse “a un sentimiento general, permanentemente positivo o negativo hacia alguna persona, objeto o problema” (Petty & Cacioppo, 1981).

Dentro de este modelo es primordial diferenciar el concepto de actitud del concepto de creencia y de intención conductual.

Con las consideraciones ya expresadas, la actitud aquí representa las emociones relacionadas con el objeto de actitud, es decir, su evaluación positiva o negativa. Las creencias se reservan para las opiniones que el sujeto tiene acerca del objeto de actitud, la información, conocimiento o pensamientos que alguien tiene sobre el objeto de actitud. La intención conductual hace referencia a la disposición a comportarse de alguna forma con

respecto al objeto de actitud. Esta disposición para la conducta no implica necesariamente que la conducta sea de hecho ejecutada.

➤ Modelo Multidimensional.

El Modelo Multidimensional, o de los tres componentes, que utilizaremos en nuestra investigación, la actitud se entiende como “una predisposición a responder a alguna clase de estímulos con cierta clase de respuestas” (Rosemberg & Hovland, 1960).

En un intento por operacionalizar el modelo multifactorial de la actitud (Beckler, 1984) mantiene que existe un triple componente en toda actitud, y esos tres componentes se relacionan entre sí. Los componentes son:

- *Componente Afectivo.* Se ha considerado siempre como el componente fundamental de la actitud. Ya conocido un objeto es posible y probable que se asocie con sentimientos de agrado y desagrado a tal conocimiento, especialmente si los referentes son de alguna importancia (interés, valor) para el sujeto. Una de las formas más usualmente consideradas, por la que los objetos adquieren carga afectiva, es el condicionamiento (experiencia), pero también la reflexión puede serlo.
- *Componente Cognitivo.* Es considerado la introducción al fundamento principal de la actitud. Podrán ser más o menos erróneos, o muy parciales, los conocimientos que una persona tiene de un objeto, pero por sí mismos son suficientes para fundamentar una actitud.
- *Componente Conativo o Comportamental.* Hacen referencia a intenciones conductuales o tendencias de acción en relación a una actitud. Es el aspecto dinamizador de la actitud. Se trata de una consecuencia de la conjunción de los dos componentes anteriormente expuestos.

Luego de analizar las diferentes definiciones, es posible establecer algunos elementos comunes que componen las principales características de las actitudes.

1ª.- Conjunto organizado de convicciones o creencias (componente cognitivo): Las actitudes usualmente se presentan como un conjunto sistemático de creencias, valores, conocimientos, expectativas, etc., que está organizado y cuyos componentes tienen una congruencia o consistencia entre sí.

2ª.- Predisposición o tendencia a responder (componente conductual) de un modo determinado: es una de las características más importantes de la actitud. Aunque no exista una implicación directa entre actitud y conducta, normalmente una actitud positiva/negativa hacia algo implica un comportamiento congruente (consistente) con la actitud subyacente.

3ª.- Predisposición favorable o desfavorable hacia el objeto de actitud: La actitud tiene un componente afectivo-emocional (sentimientos positivos/negativos), por lo que la actitud va acompañada de carga afectiva.

4ª.- Carácter estable y permanente. La estabilidad indica que las actitudes son un conjunto consistente de creencias y actos. Esto no implica que no pueda cambiar, por el contrario, pueden crecer, deteriorarse o desaparecer por factores externos o internos.

5ª.- Las actitudes son aprendidas; se adquieren, principalmente, por procesos de socialización, aunque parece ser que, en principio, su modo de aprendizaje guarda caracteres específicos frente a otro tipo de aprendizajes. Intervienen en este aprendizaje factores ambientales, sociales y familiares, los medios de comunicación, grupos de pertenecía, la personalidad, etc.

6ª.- Las actitudes desempeñan un papel dinamizador en el conocimiento y la enseñanza: se suele tender a conocer aquello hacia lo que se tiene una actitud positiva y a no prestar atención a los objetos, situaciones o personas asociadas a elementos negativos.

7ª.- Las actitudes son transferibles. Se pueden generalizar y transferir en diferentes situaciones y de diversos modos.

Al exponer un marco teórico para el estudio de las actitudes, ciertamente se debe definir y conceptualizar este constructo teórico, en otras palabras ¿qué son las actitudes?, pero además de esto es imprescindible saber: ¿Por qué las personas tienen actitudes? y ¿Cuál es la función que desempeñan estas actitudes?

En este sentido, podemos decir que todas las actitudes cumplen una función genérica de evaluación estimativa, en otras palabras, es un “estado de preparación” ante un objeto. Dado lo anterior, la actitud alerta a la persona, o la orienta hacia los objetos de su mundo social. Sin las actitudes, los individuos estarían abocados a una confrontación continua con tales objetos, con los consiguientes problemas de adaptación al medio.

Esto ha sido estudiado por diversos autores (Katz, 1967), (Smith, Bruner, & White, 1956) y (McGuire, 1969) en lo que se conoce como las *Teorías funcionales de la actitud*. Se proponen aquí cuatro funciones básicas de las actitudes, principalmente de naturaleza motivacional.

- *Funciones auto-defensivas*. En esta función las actitudes pueden proteger a alguien de sentimientos negativos hacia sí mismo o el propio grupo, permitiendo proyecciones de estos sentimientos hacia otras personas, tales como grupos minoritarios.
- *Función instrumental, adaptativa o utilitaria*. Las actitudes ayudan a las personas a alcanzar objetivos deseados, como las recompensas, o a evitar objetivos no deseados, como el castigo. Por ello puede resultar funcional adoptar actitudes semejantes a las de las personas a las que se desea ganar como amigos.
- *Función expresiva de conocimiento*. El conocimiento como guía de conducta cumple una función fundamental para la satisfacción de necesidades y además contribuye a organizar significativamente el mundo que rodea al individuo, de lo contrario este sería un caos incomprensible. Las actitudes nos permiten categorizar, la información que nos llega en forma de nuevas experiencias y pueden ayudarnos a simplificar y comprender el complejo mundo que habitamos. Por lo tanto, la actitud brinda al sujeto un marco de referencia, un sistema de categorización de los objetos

con un carácter eminentemente economizador de tiempo y esfuerzo. Así, prácticamente casi todas las actitudes le sirven a la persona para comprender la realidad que le rodea y poder desenvolverse en ella con facilidad. La recuperación rápida de la memoria de la evaluación que hicimos de un objeto de actitud dado, hace que cuando nos encontremos con ese objeto sepamos con rapidez si se trata de algo positivo o negativo y nos ahorremos tener que efectuar una nueva evaluación cada vez que nos encontramos con dicho objeto de actitud.

- *Función expresiva de valores.* La manifestación de actitudes o su traducción en conductas efectivas contribuye a la definición pública y privada del autoconcepto y de los valores centrales del sujeto.

Si bien ya hemos intentado esbozar una solución al problema conceptual-teórico de definir que es la actitud, resta aún dilucidar un segundo problema derivado del anterior ¿Cómo podemos medir las actitudes?

Innumerables ocasiones se ha supuesto que las cosas existen porque podemos proporcionar una definición de ellas. En el caso de las actitudes, existe además otro argumento esgrimido para asegurar la existencia de éstas: “Las actitudes pueden medirse”, este es precisamente el título de un artículo publicado por L.L. Thurstone en 1928, desde entonces el desarrollo del estudio de las actitudes ha estado íntimamente ligado a su medida.

Considerando la opinión como la expresión verbal de la actitud (Thurstone, 1929), no podemos acceder directamente a la observación de la actitud. Pero la opinión verbal expresada por los sujetos nos puede servir de indicador de la actitud. Si obtenemos un índice de medida que expresa la aceptación o rechazo de las opiniones de las personas, estamos obteniendo indirectamente una medida de sus actitudes, independientemente de lo que esas personas "sientan en realidad" o de sus acciones.

¿Cuál es el atributo de la actitud que medimos con una escala? De los tres componentes de la actitud que hemos señalado, las escalas, únicamente miden la dimensión afectiva.

Hemos pasado de plantear globalmente el tema de la actitud, a conseguir un índice de su componente afectivo.

Por tanto, medir una actitud es hacer un ordenamiento de todos los individuos según sean más o menos favorables a un cierto objeto (en este caso la Política de Drogas) o más generalmente, que presenten en mayor o menor grado una cierta tendencia.

Otro de los conceptos, pertinentes a este marco teórico es el de control social el que se define como el “Conjunto de mecanismos, acciones reactivas y sanciones que una colectividad elabora y utiliza ya sea con el fin de prevenir la desviación de un sujeto individual o colectivo respecto de una norma de comportamiento, sea para eliminar una desviación que ha ocurrido logrando que el sujeto vuelva a comportarse de conformidad con la norma, o en fin, para impedir que la desviación se repita o se extienda a los demás.” (Gallino, 2005).

Los sociólogos que han utilizado el concepto de control social, se encuentran claramente influenciados por el liderazgo intelectual que ejerció Auguste Comte, que centra sus análisis sociológicos en el impacto de la industrialización sobre el orden social, y las consecuencias del individualismo resultante en el orden moral. Indiscutiblemente los autores clásicos incluyendo a Marx, Durkheim y Weber se dedicaron a estudiar los problemas tratados por Comte.

Sin emprender una profundización más sistemática, el término es utilizado en sus inicios por H. Spencer para indicar los efectos de las instituciones ceremoniales. La profundización es lograda por primera vez por E.A Ross, fuertemente influenciado por el sociólogo francés Gabriel Tarde. Ross introduce el concepto de control social como una noción articuladora de las diversas instituciones que están involucradas en él, su trabajo se dirigió a detallar y describir los mecanismos de control social, abocándose a examinar los mecanismos de persuasión, tanto interpersonales como institucionales, rescatando los elementos coercitivos de la sociedad industrial.



Si bien podemos extraer muchas nociones de este concepto a través del conjunto de los trabajos macro-sociológicos de estos autores dentro del lenguaje enmarcado por el control social, es preferible un enfoque que exponga directamente las corrientes sociológicas que, en diferentes grados, hagan uso explícito de la idea de control social. Aunque ésta se trate principalmente de una corriente norteamericana, se aprecia una continua influencia del pensamiento y la investigación europea.

A modo de consideración inicial, tanto los primeros autores que emplean el concepto y también los que siguieron, manifiestan una perspectiva filosófica preocupada por los límites de la racionalidad en la persecución de los objetivos morales y sociales. Su mirada ha reflejado un cierto pragmatismo en la mayoría de los autores, no obstante algunos de ellos han introducido aspectos de la fenomenología. Un elemento esencial de esta orientación ha sido el rechazo, o la prescindencia, tanto el idealismo como el materialismo.

Como segunda consideración, los partidarios del control social han estado preocupados por las relaciones formales cara a cara como aspectos de la estructuración social. En otras palabras, su interés ha girado en torno a la relación entre los micro y los macro análisis.

Finalmente, el estilo de estos sociólogos ha estado permanentemente enfocado a la exploración empírica de sus ideas. Son ellos mismos los más críticos acerca de las técnicas empíricas apropiadas, desarrollando continuamente una búsqueda de diferentes tipos de documentación y datos, lo que da cuenta de la complejidad y el carácter elusivo de la comprobación en sociología.

Expuestas estas consideraciones, es posible visibilizar una línea de continuidad intelectual desde los tempranos esfuerzos para identificar los elementos que componen el control social y su uso en las investigaciones sociales contemporáneas conscientes de este sustrato intelectual y sus propósitos teóricos. El concepto de control social implica en su uso, que el objeto de la sociología es la adecuación del hombre (y la mujer) a la realidad social

existente, por el contrario y desde su uso más temprano, el conjunto de los discursos sociológicos ha enfocado el esfuerzo de los hombres para realizar sus metas colectivas.

Con lo anteriormente expresado se aprecia una continuidad entre los primeros análisis de control social que incluyeron el estudio de los movimientos políticos y sociales, los procesos de revolución, de protesta y de la construcción de instituciones, y el actual interés en los comportamientos colectivos. Así, los esfuerzos teóricos y empíricos de los sociólogos que usan la orientación de control social han sido y continúan siendo la identificación y la cuantificación de la magnitud de las variables que facilitan o impiden a los grupos alcanzar sus metas morales colectivas.

Los primeros sociólogos que pensaron en términos de control social trabajaron sobre tópicos empíricos específicos y a su tiempo aplicaron sus esfuerzos en un más amplio campo de temas como objeto de sus investigaciones sociales. En un principio ellos intentaron enfocar lo macro-social, como las normas y la formación de los códigos legales, la emergencia de la opinión pública y el comportamiento colectivo, los medios de comunicación masiva, así como elementos “tradicionales”, como las costumbres, la religión o las tradiciones culturales.

Si bien muchos de los escritos empíricos y sustantivos acerca del control social tratan de las normas y el comportamiento normativo, el control social no descansa exclusivamente en la concepción normativa de los elementos de la organización social y de la sociedad. No sirvió originalmente como guía para la investigación empírica y para la codificación de sus resultados ni tampoco puede hacerlo actualmente. Muy por el contrario, la continua importancia del control social refleja el hecho que sus supuestos y variables incorporan las dimensiones: ecológica, tecnológica, económica e institucionales de la organización social.

El Control Social se articula en la presente investigación con otro concepto relevante, las Políticas Públicas en su acepción más general y particularmente las Políticas Públicas de

Drogas en tanto que el objetivo de éstas, es conseguir el orden social y el bienestar del cuerpo social disponible, para realizar las labores requeridas por el mercado.

Si bien no existe un consenso generalizado en torno a la emergencia del término políticas públicas, se conoce su procedencia desde el término anglosajón *public policies*, que acuñado por la ciencia política, surgió en los años cincuenta para referirse a todas aquellas acciones del Estado que poseían alguna orientación o estrategia para resolver problemas sociales (Meny & Thoenig, 1992).

Donde tampoco existe consenso es en la redundancia que parece encerrar el término. En rigor, la política ha de referir a lo público en tanto que su pretensión es la de generar decisiones que vinculen de manera colectiva al entorno que le es relevante: el gobierno, la oposición, el electorado y claro, la opinión pública, de modo que el término más bien se emplea haciendo referencia implícita al Estado como organización encargada de los asuntos públicos (Torres, 2004).

Esta pretensión de universalidad sobre los problemas sociales que encontramos en las políticas públicas, entendiendo que ante determinadas situaciones problemáticas el Estado debe responder mediante la generación de una política determinada, se refuerza en dos frentes. En primer lugar se las asocia a una estrategia de generación de orden (información) respecto de determinados asuntos que ameritan una resolución dentro del ámbito de lo público y, por ende, hace observable y susceptible de transformar aquello que anteriormente aparecía como indeterminado (contingente).

En segundo lugar, se asocia a las políticas públicas con acciones, las cuales poseen la capacidad de transformar un estado anterior hacia otro estado deseable, dentro de los cuales se incluyen todos los temas posibles de incluir en el ámbito de lo público.

Entre las acciones atribuibles al Estado, las políticas públicas aparecen como iniciativas de un nivel diferente. Éstas no sólo han de enfocarse hacia temas que aparezcan relevantes sino que además en su formulación deben poseer un nivel de generalidad mayor. Es común

ver que los municipios, los servicios locales y las empresas estatales no generan políticas públicas, como así tampoco los Tribunales de Justicia ni el Poder Legislativo. Sin embargo es esperable que desde el Ejecutivo se generen políticas públicas, y esto es aplicable aún cuando no ha sido incluido legalmente dentro de las potestades de los poderes del Estado.

En las definiciones de políticas públicas es posible encontrar algunas aproximaciones que proponen una generalidad mayor de modo que el concepto pueda aplicarse a virtualmente cualquier fenómeno. En este sentido se presentan definiciones que entienden las políticas públicas como el conjunto de sucesivas respuestas del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas (Salazar, 1999).

También es común que cuando se hace referencia a dichas respuestas del Estado se sitúe a la acción como elemento teórico central y se propongan relaciones e interacciones entre segmentos sociales implicados en ella. Una política pública se presenta como un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico: la seguridad, la salud, los trabajadores inmigrantes, la ciudad de París, la Comunidad Europea, el Océano Pacífico, etc. (Meny & Thoenig, 1992).

En relación al concepto Política de Drogas de una determinada nación, esta será entendida en la investigación, como la serie de leyes y programas que tienen como propósito influir en la decisión de los individuos acerca de usar o no sustancias psicoactivas y modificar las consecuencias del uso tanto para el individuo como para la comunidad (Kleiman, 1992; Longshore, 1998). Es pertinente mencionar que se optará por no considerar en el análisis a las distintas estrategias e iniciativas que provienen de la sociedad civil y que tienen su expresión a través de organizaciones no gubernamentales (ONG), para concentrarnos exclusivamente en las leyes y programas que emanan de las organizaciones y redes del Estado.

Con vistas a abordar cualquier investigación del fenómeno de las drogas es fundamental posicionar los efectos, consecuencias y funciones del consumo siendo condicionados, sobre

todo, por las definiciones sociales, económicas y culturales que generan los conjuntos sociales que las utilizan.

Al respecto, la opción prohibicionista en materia de drogas nacida en la sociedad capitalista como un entramado de relaciones de poder transversales a los diversos campos e instituciones sociales, que están a cargo de los imperativos de la reproducción social de la forma de vida en la búsqueda de un cuerpo social dócil y productivo, han articulado diversos factores que históricamente han tenido relativa independencia, pero que en conjunto actúan como una totalidad que le imprime al prohibicionismo de drogas un grado de funcionalidad latente para la reproducción social del capitalismo.

La fundamentación del prohibicionismo como sistema de normalización capitalista, puede ser rastreada a través de los siguientes factores:

- Una ética puritana del trabajo y del control moral de la conducta (antecedente de la racionalización del trabajo de la sociedad industrial según Max Weber).
- Una profilaxis biomédica y psiquiátrica en el contexto histórico de la medicalización de conductas tipificadas como “anormales”, como el consumo “problemático” del alcohol y otras drogas (importancia de la teoría psiquiátrica de la degeneración).
- El surgimiento de unas ciencias sociales positivistas y organicistas que introdujeron un discurso de la “anormalidad social” a partir de enfoques y métodos trasladados directamente de las ciencias naturales y la estadística.
- La influencia de los medios de comunicación que han instalado imágenes sensacionalistas del llamado “problema de la droga” promoviendo la

adhesión y el reconocimiento a las supuestas soluciones sugeridas por este nuevo sistema de saber/poder.

- La influencia de los Estados Unidos en la política de drogas a escala planetaria que difundió el problema de la droga tal como había sido formulado por los emprendedores morales.
- El desarrollo reciente de un Estado penal cada vez más invasor y omnipresente, que hoy en día identifica a las políticas antidrogas en el campo de la seguridad y la justicia penal (recordemos que el SENDA depende del Ministerio del Interior y Seguridad Pública)

En este ámbito, Alessandro Baratta (Baratta, 1991) destaca la relación existente entre la imagen social de la droga con la política prohibicionista. Para Baratta, en torno al problema de la droga se ha instalado una imagen social que depende de una suerte de sistema autopoietico cristalizado por la prohibición de las drogas, y que se representa en las siguientes características:

- Una relación necesaria entre consumo de droga y dependencia (y la evolución necesaria desde la dependencia de las drogas blandas a las drogas duras);
- La pertenencia de los toxicómanos a una subcultura que no comparte el sentido de la realidad propio de la mayoría de los comportamientos normales
- Un comportamiento asocial y delictivo de los drogodependientes, que los aísla de la vida productiva y los introduce en carreras criminales
- El estado de enfermedad psicofísica de los drogodependientes y la irreversibilidad de la dependencia (Baratta, 1991).

Baratta sostiene que los conocimientos científicos muestran que esta imagen no se corresponde con la realidad. En relación a lo que ocurre cuando se consumen drogas ilegales, los elementos que la componen representan más bien la excepción que la regla.

En la actualidad, en una fase posterior a la inicial, la gran mayoría de los consumidores de drogas ilegales no es dependiente, no forma parte de una subcultura desviada, no es asocial ni criminal ni tampoco está enferma (hay muchísimas más enfermedades y muertes causadas por las drogas permitidas, como el alcohol y el tabaco); y por último, desde un punto de vista clínico y social, la drogodependencia se puede curar.

Sin embargo, hoy la distancia entre la realidad y su imagen tiende a disminuir. Actualmente hay más consumidores dependientes que durante la fase inicial; más drogodependientes marginados en subculturas que contravienen normas penales y están integrados en trayectorias criminales; la dependencia de drogas ilegales hoy resulta menos curable de lo que sería si no hubiera intervenido la justicia penal en esta zona problemática de la sociedad representada por la drogodependencia (Baratta, 1991).

En la reproducción sistemática del problema de la droga, Baratta advierte que cada grupo de actores dependen de los otros y, a su vez, mutuamente se condicionan. Activando y actualizando tendencias ya existentes en el público y ofreciendo a los individuos un importante elemento de agregación y de consenso, los medios de comunicación condicionan no sólo la imagen de la realidad sino la realidad misma.

A su vez, los expertos y los científicos, así como las instancias de la justicia penal, en sus actitudes y comportamientos están influenciados por la selección de las informaciones efectuadas por los medios de comunicación. Esta selección condiciona la percepción selectiva de la realidad, a la que no escapa la misma actitud científica en el análisis del problema de la droga; es decir, la selección de la hipótesis a verificar, de los factores a considerar y de sus interrelaciones, de los métodos y del mismo marco teórico y conceptual de las investigaciones. (Baratta, 1991)

En el ámbito internacional, los tres principales tratados para la fiscalización de las drogas actualmente en vigor en nuestro país, se basan mayormente en los acuerdos de la época de la Liga de las Naciones (antecesora de las Naciones Unidas), pero son el producto de los tres decenios posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

El primero de estos tratados, el Convenio Único sobre Estupefacientes del año 1961, modificado en el año 1972, explícitamente cotejó y amplió los tratados anteriores a la guerra y abarca sustancias derivadas del opio, el cannabis y las hojas de coca, junto con sintéticos similares. Este Convenio incluye la penalización de la distribución o venta y el castigo y/o tratamiento del usuario individual. Asimismo el Convenio del año 1961 amplió los requisitos de control dentro de las fronteras nacionales más allá de los opiáceos y la cocaína para abarcar también el cannabis, una disposición adoptada bajo la “intensa presión internacional” ejercida principalmente por los Estados Unidos de América

El Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas del año 1971 amplió considerablemente la esfera de acción del sistema para incluir drogas fabricadas y sintéticas como las benzodiacepinas, las anfetaminas, el LSD y los barbitúricos, si bien con un conjunto más débil de procedimientos de control que los aplicados a las sustancias de origen vegetal abarcadas en el Convenio del año 1961.

El tercer Convenio, adoptado en el año 1988, representó una nueva redefinición del sistema en términos de controlar también el delito, con argumentos que subrayan el peligro del tráfico de drogas para la seguridad nacional, los vínculos entre el comercio de drogas y la corrupción, además de la función desempeñada por el tráfico de drogas al socavar el desarrollo económico. No obstante, si bien el Convenio del año 1988 se ocupó principalmente del “tráfico ilícito”, abordado mediante disposiciones concernientes al lavado de dinero y la confiscación de las ganancias obtenidas mediante el delito, también incluyó una disposición que se incorporó a la ley internacional y que establecía que la posesión o adquisición de cualquier estupefaciente o sustancia psicotrópica que no fuera



para propósitos médicos o científicos aprobados, sería considerada no solo un delito punible sino también específicamente un delito penal bajo la ley nacional.

Si bien el sistema internacional de fiscalización de las drogas se inició hace más de un siglo y en ese momento tuvo efectos inmediatos en la formulación de leyes nacionales sobre las drogas, no fue sino hasta el último medio siglo que adquirió gran parte de su actual alcance expansivo y la prescripción detallada de las disposiciones que se deben incluir en las leyes nacionales. A pesar de sus alcances y su carácter intrusivo, casi todos los Estados han ratificado y, al menos en teoría, están obligados a cumplir los tres tratados.

Una característica destacada del sistema internacional de fiscalización de las drogas es la extensión y la pormenorización de sus inquietudes por los asuntos nacionales en las naciones firmantes. Pueden haber sido tratados internacionales, pero tuvieron considerables repercusiones en las leyes nacionales y con frecuencia las delegaciones nacionales volvían de las conferencias, con la novedad de que el nuevo tratado requería reformar la legislación nacional.

En nuestra época, tradicionalmente se piensa en los convenios para la fiscalización de las drogas en términos del control de los delitos. La fiscalización de las drogas y el control del delito se combinan ahora en el mismo organismo de las Naciones Unidas, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés). La primacía de la sección correspondiente al delito fue establecida por el Convenio del año 1988, que se concentró en el “tráfico ilícito”. Dada esta situación, es más probable que las delegaciones enviadas a las ocasionales reuniones ministeriales de la Comisión de Estupefacientes sean encabezadas por ministros del interior o de justicia y no por ministros de salud o bienestar.

Los convenios además, tienen una segunda faceta: son también acuerdos internacionales concernientes a mercancías peligrosas. En el centro de los convenios de los años 1961 y

1971 están las listas de sustancias evaluadas por expertos de la OMS en términos de su “potencial de dependencia y potencial de abuso” y, en principio, las sustancias se distribuyen en las distintas listas según la medida en que tienen esas cualidades. En comparación con la forma en que el mundo maneja otros artículos peligrosos, los convenios representan un grado insólito de fiscalización internacional.

Hay también una tercera faceta en los Convenios: son una forma especializada y muy poco común de acuerdo comercial. Además de atacar la adicción como un “grave mal”, el preámbulo del convenio del año 1961 se refiere a una segunda base para la acción: “el uso médico de los estupefacientes continúa siendo indispensable para aliviar el dolor y el sufrimiento” y “se debe garantizar la disponibilidad de estupefacientes para esos propósitos”. Con este fin, el convenio del año 1961 establece una economía de planificación centralizada para los opiáceos y la cocaína a nivel mundial, donde la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) maneja el mercado mediante un sistema de cálculos, informes y directrices nacionales. El convenio del año 1971 es menos ambicioso en este aspecto, sin embargo, en conjunto los convenios sobre las drogas exceptúan las drogas que fiscalizan, de los supuestos comunes acerca de la superioridad de la competencia y la libertad de circulación de las mercancías, que han sido aplicadas en la época de la Organización Mundial de Comercio a la mayoría de las otras mercancías. Los convenios sobre las drogas son una especie de tratado comercial, pero, con sus disposiciones para países, productores designados y monopolios estatales, trastocan los supuestos habituales de los tratados comerciales modernos.

Tres instituciones internacionales especializadas son responsables de la implementación de los tratados (en la cual la OMS también desempeña una función técnica): la Comisión de Estupefacientes, un órgano político con estados elegidos como miembros por el Consejo Económico y Social (ECOSOC por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas; la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés),

órgano administrativo para los programas de las Naciones Unidas en las áreas de las drogas y el delito; y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).

La JIFE, con 13 miembros elegidos como expertos por el ECOSOC, supuestamente por su capacidad personal más que como representantes de países, muy segura de sí se considera el “custodio” de los convenios. Define sus responsabilidades como “promover la observancia de los gobiernos de las disposiciones de los tratados para la fiscalización de drogas y asistirlos en este esfuerzo”. Esto incluye asegurar que es abastecido el mercado legal (médico) y que se suprime el tráfico ilegal de drogas.

La JIFE publica un informe anual en el cual periódicamente regaña a los gobiernos en lenguaje diplomático por lo que considera deficiencias en sus medidas y aborda un tema especial y distinto cada año.

La Secretaría de la JIFE, oficialmente parte de la UNODC, también participa de vez en cuando en actividades de vigilancia y amonestación, que la JIFE considera parte de su función tutelar.

La Comisión de Estupefacientes está constituida por representantes de 53 Estados elegidos entre los miembros de las Naciones Unidas en el ECOSOC.

Se reúne anualmente en Viena durante una semana o más. Varios cientos de participantes asisten a las reuniones de la Comisión, entre ellos representantes de estados que no están en la Comisión de Estupefacientes y de organizaciones no gubernamentales (ONG) en “calidad de consultores” del ECOSOC (por sus siglas en inglés). Como cuerpo directivo-político del sistema, la Comisión considera cada año el informe anual de la JIFE y de la UNODC, negocia y aprueba resoluciones concernientes a la operación del sistema y a cuestiones de las políticas sobre las drogas.

La OMS desempeña una función técnica en el Convenio del año 1961 y en el del año 1971, al recomendar si determinadas sustancias deben ser incluidas en las listas de los convenios y en cuál de esas listas se ubicarán. Si una sustancia está en las listas de los Convenios de los años 1961 o 1971, su producción, distribución y uso están sujetos a la autoridad del

sistema internacional de fiscalización. Las recomendaciones acerca de la inclusión en las listas son formuladas por un Comité de Expertos de la OMS en farmacodependencia, que actualmente se constituye para reunirse cada dos años.

No obstante, el sistema internacional de fiscalización se inclina cada vez más a ignorar el asesoramiento científico que recibe de la OMS.

El principal cambio en el sistema en los últimos años ha sido la mayor atención de la sociedad civil a sus consideraciones y reuniones. Quienes participaban en el sistema solían ser casi exclusivamente representantes o funcionarios designados por los gobiernos, pero, en los últimos años, se ha producido un aumento considerable de los representantes de las ONG en las reuniones de la Comisión de Estupefacientes: 81 ONG estuvieron representadas en la reunión del año 2007 y más de 300 ONG participaron en un foro relacionado con la revisión en el año 2009 del desempeño del sistema de fiscalización internacional de las drogas desde el año 1998.

A pesar de los esfuerzos de los defensores del sistema por revertir la tendencia, muchas de las ONG están comprometidas con algún tipo de cambio. Junto con esto, se ha producido un aumento de la actividad académica crítica en relación con la fiscalización internacional de las drogas.

En nuestro país, el control por parte del Estado, en relación a drogas queda remitido a las aplicaciones de la ley 20.000, en ésta el control no solo está dirigido contra las mafias del narcotráfico, sino que faculta por ejemplo al sistema jurídico policial para actuar incluso contra un usuario, es decir pretende controlar la autolesión, quedando este control al límite de lo legal, pues el delito de autolesión es un crimen sin víctima y para poder controlarlo se debe atentar contra la libertad individual y la privacidad del usuario. El control social, ejercido por el Estado, en materia de drogas es entonces la articulación de órganos policiales y de control, dotados de los medios que les permitan cumplir con los objetivos de investigar y sancionar de manera acorde a las conductas delictivas tipificadas en la ley 20.000.

Las razones de este control hacia las drogas las encontramos en el incremento del crimen por drogas, el incremento de la morbilidad y mortalidad, incremento del ausentismo y deserción escolar y laboral, aumento de los daños a terceros. Todos estos finalmente se traducen en una pérdida de la productividad económica, así la salud del cuerpo social no es otra cosa que otra cara del mercado. Las razones médicas, parecen ser las más robustas, pues la forma del control terapéutico contribuye al control social, no hay que olvidar que salud pública es orden público, en nombre de los valores absolutos de la salud y la vida, se erige así un control nuevo basado en la biología, éste descarga su poder en los cuerpos, su salud, alimentación, comprendiendo toda la existencia de éste.

Entonces desde la racionalidad médica, las vidas de los habitantes de un territorio son parte de una gestión económica, por lo que es necesario crear y ejecutar un dispositivo de control, que a su vez provea a la sociedad de la seguridad necesaria en tanto el sometimiento y legitimación de los participantes a sus controles.

En la práctica este control queda representado por los procedimientos policiales, informados por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Servicio Nacional de Aduanas, que resulten en detenciones o decomisos por infracción a la ley de drogas, informadas a la división de Seguridad del Ministerio del Interior, así como también las causas llevadas por la Justicia y el encarcelamiento correspondiente para las infracciones a la ley de drogas o ley 20.000, además de las acciones en prevención y educación llevadas a cabo por SENDA.

En relación a las drogas y su consumo, es importante destacar que desde una perspectiva biomédica el cuerpo humano es capaz de procesar las cosas que ingresan en él, ya sea de forma oral, epidérmica, intravenosa, intramuscular, subcutánea, rectal, inhalada o transdérmica. Dentro de los elementos que ingresan a nuestro cuerpo se cuentan principalmente los alimentos, pero hay otra clase de cosas que ingresan a nuestro cuerpo y se resisten a esta asimilación y además provocan intensas reacciones en el cuerpo, este conjunto es el de las denominadas drogas, las que en comparación con los alimentos necesitan cantidades ínfimas para provocar las reacciones esperadas en el organismo

humano, en términos de Galeno, médico de la antigüedad, el alimento es vencido por el cuerpo y el fármaco vence al cuerpo.

Al mismo tiempo las drogas son entendidas como el conjunto de disposiciones que la sociedad teje en torno a ellas, es decir, no son solo sustancias que provocan determinadas reacciones químicas en nuestro cuerpo, sino que también son parte de la cultura en que se hayan insertas y sus usos dependen de ésta, es decir, los valores de cada sociedad influyen en la manera en que se accede y utilizan las drogas y el significado cultural que este uso conlleva. Cada sistema particular posee su interpretación de las drogas, es así como debe comprenderse a cada droga como un sistema particular de ventajas e inconvenientes a tener en cuenta. De esta forma, droga es toda sustancia que puede alterar un proceso biológico en un organismo vivo con fines no alimenticios, cuya administración puede ser tanto beneficiosa o perjudicial para él que la consume, dependiendo de la forma en que se administre ésta.

Las drogas, al igual que otros fenómenos sociales, difícilmente pueden ser definidos de forma unívoca; más bien nos encontramos con una multiplicidad de significados en los cuales podemos encontrar ideologías políticas, valores, creencias, en definitiva marcos culturales que delimitan la concepción que se quiere dar al uso de estas sustancias.

Para esta investigación se establece que la droga es, básicamente, lo que los conjuntos sociales y sujetos, en sus relaciones de hegemonía-subalternidad hacen con las drogas, y no sólo lo que las drogas hacen con los sujetos y grupos (Romaní, 1999).

Para una mayor comprensión las drogas son consideradas: “Sustancias químicas, que se incorporan al organismo humano, con capacidad para modificar varias funciones de éste (percepción, conducta, motricidad, etc.), pero cuyos efectos, consecuencias y funciones están condicionados, sobre todo, por las definiciones sociales, económicas y culturales que generan los conjuntos sociales que las utilizan” (Romaní, 1999)

Entender a la propia palabra droga como construcción social supone también una relectura deconstructiva del proceso de construcción de la retórica que hay sobre la droga, en el sentido de la retórica conceptual acotada por Jacques Derrida (1994). La deconstrucción consiste en mostrar cómo se ha construido un concepto cualquiera a partir de procesos históricos y acumulaciones metafóricas (de ahí el nombre de deconstrucción), mostrando que lo claro y evidente dista de serlo, puesto que los útiles de la conciencia en que lo verdadero en sí ha de darse son históricos, relativos y sometidos a las paradojas de las figuras retóricas de la metáfora y la metonimia.

Empleando su método, el filósofo francés nos advierte sobre la imposibilidad de una definición objetiva de la palabra droga: —pues no se trata de un concepto sino de una consigna cuyo valor social está dado por su capacidad para encarnar y simbolizar el mal(...)el concepto de droga supone una definición instituida, institucional, necesita una historia, una cultura, unas convenciones, evaluaciones, normas, todo un retículo de discursos entrecruzados, una retórica explícita o elíptica (...) Para la droga no se da una definición objetiva, científica, física (...) —De aquí hay que concluir que el concepto de droga es un concepto no científico, instituido a partir de evaluaciones morales o políticas, que lleva en sí mismo la norma de la prohibición (Derrida, 1994).

A partir de esta aproximación, se clarifica una relación entre tres elementos que resultan claves para abordar el fenómeno, definirlo conceptualmente, comprender sus efectos y clasificar lo que denominamos drogas: la sustancia, el individuo y el contexto.

Encontramos entre las drogas que existen, las que combaten enfermedades y las que previenen, otras las utilizamos como elementos de la dieta, tales como el café, el mate o azúcar por ejemplo; y otras afectan el ánimo del sujeto (drogas psicoactivas) y éstas otorgan relaxo o descanso, estimulación, trances visionarios o extáticos e introspección.

Las drogas encarnan un riesgo ineludible, todas lo presentan y no existe alguna que no lo entrañe, este es el riesgo de su toxicidad, todas son tóxicas en mayor o menor medida, porque no existen sustancias inocuas ni tampoco panaceas. Según la OMS es tóxica cualquier sustancia que tomada en dosis suficiente provoca daños al organismo.

Por su parte para la farmacología, droga es toda sustancia de origen natural o sintético, con efectos biológicos, cuyo uso no tiene fines terapéuticos, es decir que su uso no esté mediado por la visita a un profesional formado en el área de la salud y que tiene por vocación el derecho de cuidar un tipo de salud y reproducción del cuerpo social, para que este pueda trabajar. En este esquema la posesión de vehículos de ebriedad en manos de los no propietarios es una desventaja por lo que media para remediar esta situación y mantener el orden establecido la pronta visita al médico, que cuenta a su vez y con su consentimiento con un menú farmacológico restringido.

Es decir para la medicina actual las drogas a pesar de todas venir de las mismas fuentes ya sean naturales o sintéticas, teniendo ambas idénticas funciones en el ser humano, es decir todas se liberan se absorben, distribuyen, metabolizan y excretan; más aún todas teniendo un nombre químico, un nombre genérico, un nombre comercial, ya sea en el mercado formal o informal, existen diferencias entre unas y otras que radican en su estatus legal. Así nos encontramos con drogas antiquísimas y de usos inmemoriales y otras nuevas de espléndidos y prometedores resultados pero demasiado provocativas ambas para el orden establecido, por lo tanto prohibidas.

En cuanto a nuestra investigación, El término droga psicoactiva (o droga, para abreviar) se referirá a una sustancia que puede influir en procesos cerebrales vinculados con la gratificación y el placer. En general, lo usamos para referirnos a las sustancias controladas o prohibidas por disposiciones jurídicas, a las que también se les llama drogas ilegales. Esta definición abarcará las sustancias más comunes prohibidas en la mayoría de los países, como la heroína, la cocaína y el cannabis.

De la misma manera, se utilizará el término uso de drogas porque nos parece más transparente y neutral, exento de juicios morales: cubriendo el consumo de drogas, que la sociedad puede aprobar o desaprobar. Asimismo, empleamos los términos uso indebido de drogas o uso problemático de drogas para describir el punto en el que las sustancias psicoactivas causan problemas al usuario o a la sociedad. Preferimos estos términos al más extendido abuso de drogas, que puede tener matices peyorativos.



Al construir un marco de referencia que sirva de partida a una investigación en el campo de las actitudes hacia las políticas de drogas, es preciso establecer primeramente una perspectiva macrosocial que permita comprender como se construye la sociedad, y de qué forma esta se dota de las formas necesarias para su reproducción.

En el desarrollo teórico de Max Weber se observa una especial preocupación por la temática de la constitución de la sociedad. De este modo “llamamos sociedad a una relación social cuando y en la medida en que la actitud en la acción social se inspira en una compensación de intereses por motivos racionales (de fines o valores) o también en una unión de intereses con igual motivación.

La sociedad, de un modo típico, puede descansar (pero no únicamente) en un acuerdo o pacto racional, por declaración recíproca. Entonces la acción cuando es racional, está orientada:

- Racionalmente con arreglo a valores: en mérito de la creencia en la propia vinculación.
- Racionalmente con arreglo a fines: por la expectativa de la lealtad de la otra parte (Weber M. , 1964)

Comprendida de esta forma, lo que da origen y mantiene la sociedad es el fundamento de motivos racionales de fines, valores o unión de intereses respectivamente. La sociedad en nuestros días y en los de Max Weber, se encuentra dividida formalmente por los Estados, los que necesitan para serlo, no solo ejercer en su territorio el poder monopolístico del uso de la fuerza, sino que además ser reconocidos por otros Estados y estos a su vez por organismos internacionales que regulan las relaciones tanto económicas, como políticas, jurídicas y culturales.

En tanto, definimos que “Estado solo es definible sociológicamente por referencia a un medio específico que él, como toda asociación política, posee: la violencia física...la

violencia física no es, naturalmente, ni el medio normal ni el único medio de que el Estado se vale, pero sí es su medio específico... Hoy, por el contrario, tendremos que decir que Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el "territorio" es elemento distintivo), reclama (con éxito), para sí el monopolio de la violencia física legítima" (Weber M. , 1998), así el Estado es una "asociación compulsiva de base de territorio y monopoliza dentro de sus fronteras, el control legítimo del uso de la fuerza" (Giddens, 1997). De esta forma también la instauración de la ley en un Estado se da "cuando existe la posibilidad de mantener un orden mediante un conjunto específico de hombres que aplicaran la coacción física con el objeto de lograr una aceptación del orden o de sancionar su transgresión" (Weber M. , 1973), acá se puede apreciar que lo que tienen en común las asociaciones políticas es el uso de la fuerza, lo que las diferencia es la manera en que la utilizan o amenazan con el uso de esta fuerza, contra los sujetos y otras asociaciones políticas de territorio.

Estos Estados, se encuentran diseñados por la racionalidad y para Max Weber, la forma de racionalidad más importante en la historia humana es la organización burocrática, cuando algo no es posible realizarlo individualmente se recurre a la burocracia. Algunas de sus características son que consiste en una organización continua de funciones oficiales (cargos) limitadas por reglas; cada cargo tiene competencias limitadas, esto implica la obligación de realizar una serie de funciones, la autoridad para llevarlas a cabo y los medios de fuerza para hacer el trabajo. En suma, la mejor forma de organización del Estado, desde un punto de vista meramente técnico es la burocracia, esta es capaz de alcanzar, el más alto grado de eficacia y es, en este sentido, formalmente, el más racional de los medios para ejercer autoridad. Es superior a cualquier otra forma en precisión, estabilidad, disciplina y fiabilidad, en este Estado la política es la actividad que reivindica para la autoridad establecida sobre un territorio el derecho de dominación, con la posibilidad de emplear en caso de necesidad fuerza o violencia.

Así, en la instauración de un Estado burocrático contemporáneo, se debe tener en consideración que la existencia de obediencia, no significa que esta dominación que genera obediencia sea legítima para los que la practican, es decir la obediencia no está siempre

orientada por la creencia en la legitimidad del poder, de esta manera la obediencia es la probabilidad de encontrar disciplina dentro de un conjunto de personas (como en el caso del consumo de sustancias consideradas ilícitas o prohibidas).

En esta relación se encuentra una encrucijada del pensamiento de Weber, pues este, al plantear las distintas maneras en que se distribuye el poder en la organización burocrática, llega al punto de la legitimación de la misma, en este punto la encrucijada es, como lograr el equilibrio entre el poder de control y la legitimidad del mismo, en palabras claras, como controlar efectivamente a los participantes de manera, en que este control eleve su efectividad y reduzca al mínimo la insatisfacción que genera el mismo.

Encontramos luego, que en la organización burocrática del Estado, en la administración de éste es “la posición dominante de las personas pertenecientes a la organización mencionada frente a las “masas” dominadas se basa siempre en lo que recientemente se ha llamado la “ventaja del pequeño número”, es decir, en la posibilidad que tienen los miembros de la minoría dominante de ponerse rápidamente de acuerdo y de crear y dirigir sistemáticamente una acción societaria racionalmente ordenada y encaminada a la conservación de su posición dirigente. De este modo la actuación amenazadora de las masas o de la comunidad podrá ser fácilmente reprimida, siempre que los que oponen resistencia no hayan adoptado precauciones igualmente eficaces, para dirigir una acción societaria encaminada a la obtención de un dominio” (Weber M. , 1964), así en el Estado moderno la dirección es privilegio de una minoría y el desarrollo de un gobierno democrático, necesariamente implica un aumento de la burocracia y su organización.

Enmarcados en el pensamiento weberiano, es preciso también destacar que “en todas las formas de dominación es vital para el mantenimiento de la obediencia el hecho de la existencia del cuadro administrativo y de su acción continua dirigida a la realización e imposición de las ordenaciones” (Weber M. , 1964), para asegurar la eficacia del cuadro y la efectividad de la sumisión, el actuar del cuadro administrativo debe ser continuado e ininterrumpido en la ejecución de las ordenanzas y en la aseguración de la sumisión a las mismas.

Al tener en consideración estas conceptualizaciones, se provee un marco teórico general para comprender y explicar la formación y aplicación por parte del Estado, de las leyes y reglamentos que regulan el uso y la distribución de las sustancias que generalmente se conocen como drogas ilegales. Asimismo, este desarrollo teórico permite una comprensión de los conceptos concernientes a la realización e imposición de las ordenaciones que elabora un Estado al alero de regulaciones internacionales que dan forma y homogenizan las aproximaciones particulares que pueda emprender un país o una sociedad en particular.

Como se menciona anteriormente la presente investigación requiere una aproximación macrosociológica, aportada en este caso por Weber, pero además es necesario considerar los aportes de las construcciones teóricas orientadas al estudio de las relaciones y la influencia entre el medio y el individuo, y es precisamente la corriente teórica del Interaccionismo simbólico que proporcionara una mejor comprensión de estos fenómenos, ya que por medio de ella es posible entender que el hombre si bien se ve influido por la cultura en la formación de sus actitudes, es este quien la crea y la modifica según sus intereses personales.

El Interaccionismo simbólico, es una corriente de pensamiento microsociológica, relacionada con la antropología y la psicología social que basa la comprensión de la sociedad en la comunicación, y que ha influido enormemente en los estudios sobre los medios.

El Interaccionismo simbólico se sitúa dentro del paradigma de la transmisión de la información: emisor-mensaje-receptor, junto a otras teorías como la Mass Communication Research y la Teoría Crítica. En este paradigma, la comunicación se considera instrumental, es decir, los efectos del mensaje se producen unilateralmente sin tener en cuenta a la audiencia.

Esta corriente, fundamentada en la filosofía fenomenológica, pone énfasis en la interacción de los individuos y en la interpretación de estos procesos de comunicación. El Interaccionismo simbólico, no presta mucha atención a las estructuras sociales, a los

sistemas y a las relaciones funcionales, sino al mundo de significados de los símbolos dentro del cual actúan los sujetos.

El interaccionismo simbólico como un enfoque relativamente definido del estudio de la vida de los grupos humanos y del comportamiento del hombre. Parte de tres premisas básicas:

- El ser humano orienta sus actos hacia las cosas en función de lo que éstas significan para él.
- El significado de estas cosas se deriva o surge como consecuencia de la interacción social entre los individuos.
- Los significados se manipulan y modifican mediante un proceso interpretativo desarrollado por la persona. La interpretación supone un proceso de autointeracción.

El aporte de este planteamiento reside en que no se limita a contemplar factores causales, como otras corrientes psicológicas y sociológicas, en la formación de la conducta humana, sino que señala la existencia de un proceso interpretativo personal del significado de las cosas, fruto de la interacción social que orienta la conducta.

Para esta corriente sociológica la interacción es un proceso que forma el comportamiento humano. Las actividades de cada miembro se producen primordialmente en respuesta o en relación con las de los demás.

Según plantea George Herbert Mead la interacción humana puede darse a dos niveles:

- “Conversación de gestos”: una persona responde directamente al acto de otra sin interpretarlo. Identificado por Blumer como “interacción no simbólica” (Blumer, 1982).
- “Empleo de símbolos significativos”: implica la interpretación del acto. Blumer lo denomina “interacción simbólica” (Blumer, 1982).

Mead describe la interacción simbólica como una exposición de gestos y una respuesta al significado de los mismos. Cuando el significado es el mismo para ambas personas, se

comprenden mutuamente. El proceso consiste en formular indicaciones a los demás sobre lo que hay que hacer, y en interpretar las que ellos formulan a su vez. La interacción social se ejerce primordialmente en el ámbito simbólico (Mead, 1972).

## VII.-Marco Metodológico.

### *a) Encuadre del Estudio.*

La manera en que se abordarán, construirán y acumularán los datos de la investigación para dar cuenta del objeto de estudio, será utilizando la metodología del enfoque cuantitativo, que nos proporcionará las herramientas esenciales para recolectar los datos y desarrollar el análisis de los mismos.

La elección este enfoque se produce a través del examen de sus características propias, que entregan ventajas para la medición de las actitudes que es propiamente cuantitativo. Estas características son: la existencia de un problema de estudio delimitado y concreto, una vez planteado este problema y sobre la base de la revisión de la literatura disponible construye un marco teórico del cual se derivan las hipótesis que serán sometidas a prueba mediante el empleo del diseño de investigación apropiados. Si los resultados corroboran las hipótesis o son congruentes con estas, se aporta evidencia a su favor. Para obtener tales resultados el investigador recolecta datos numéricos de los objetos, fenómenos o participantes que estudia y analiza mediante procedimientos estadísticos.

El carácter del estudio será descriptivo, lo que nos permitirá cumplir con los objetivos planteados, dando a conocer cómo es y cómo se manifiesta el fenómeno de la actitud de los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de las Políticas de Drogas que da la partida a este proyecto de investigación.

Teniendo en cuenta los objetivos de nuestra investigación, utilizaremos un diseño de investigación no experimental, sistemático y empírico.

El tipo de investigación no experimental nos permitirá, observar el fenómeno sin efectuar una manipulación de las variables, posicionando al fenómeno en su contexto natural.

En cuanto a la temporalidad de la recolección de los datos, el diseño de nuestra investigación optará por tener un carácter transeccional, ya que los datos serán recopilados en un solo momento determinado.

Las unidades de análisis quedarán representadas por los matriculados en las 19 carreras de pregrado de la U.A.H.C, que corresponden a las Áreas de Ciencias Sociales, Pedagogía y Arte, del horario diurno a los que se aplique el instrumento de recolección de datos.

El tipo de muestreo, quedará establecido por una muestra probabilística aleatoria simple, donde todas las unidades del universo tienen la misma posibilidad de ser elegidas.



*b) Hipótesis y Variables.*

Dado que la presente investigación pretende señalar la presencia de ciertos hechos, o fenómenos en la población objeto de estudio, se planteara una hipótesis principal descriptiva que involucra una sola variable. Estas hipótesis son simples afirmaciones, sujetas a comprobación y no permiten explicar los hechos o fenómenos en cuestión. Su único valor reside en probar la existencia de una característica o cualidad en una población determinada, y en abrir camino para sugerir hipótesis que expliquen la presencia de los fenómenos. De esta manera nuestra hipótesis quedara expresada de la siguiente forma:

**Los/las estudiantes de la Academia de Humanismo Cristiano tienen una actitud desfavorable hacia la actual Política de Drogas**

La elección de esta hipótesis, por sobre otras que parecieran ser pertinentes, se fundamenta en que el grupo etario mayoritario dentro de la universidad se corresponde con el grupo etario que mayor uso y prevalencia de sustancias ilícitas declara según SENDA, es decir de 18 a 24 años, por lo tanto al contravenir las normas podemos considerar que su actitud será desfavorable hacia las actuales políticas de drogas.

La variable involucrada en la investigación estará representada por la Actitud de los estudiantes de la U.A.H.C. hacia las Políticas de Drogas en Chile.

La definición conceptual de la variable actitud hacia un objeto determinado es formulada por (Allport G. , 1935) que define la actitud como “estado mental y neural de disposición para responder, organizado por la experiencia, directiva o dinámica, sobre la conducta respecto a todos los objetos y situaciones con los que se relaciona”.

Para la presente investigación analizaremos las actitudes hacia los componentes o dimensiones de la política de drogas que contemplan:

Prevención: entendidas como el conjunto de actividades que se realizan con el fin de evitar el uso de drogas por parte de los individuos de una población.

Tratamiento: correspondiente a los programas de atención directa (sistema clínico abierto o cerrado) a usuarios problemáticos de alguna sustancia.

Control: conjunto de acciones y mecanismos enmarcados dentro del marco legal, tendientes a prevenir, impedir o eliminar conductas desviadas colectivas o individuales.

Además de la hipótesis principal, se formularán tres hipótesis secundarias descriptivas en consonancia con tres de los objetivos específicos, las que quedan expresadas de la siguiente manera:

*1- Los/las estudiantes de la UAHC, presentan una actitud favorable hacia la política de drogas actual, en la dimensión de prevención.*

*2- Los/las estudiantes de la UAHC presentan diferencias por sexo en su actitud hacia la política de drogas actual, en la dimensión de tratamiento.*

*3- Los/las estudiantes de la UAHC, presentan diferencias significativas entre las carreras de Derecho y Sociología hacia las políticas de drogas actuales, en la dimensión de control.*

A continuación presentaremos la operacionalización de la variable que utilizaremos para realizar la investigación.

Definición nominal	Definición real	Definición operacional de la variable	Direccionalidad de los indicadores	
<p>Actitud: “estado mental y neural de disposición para responder, organizado por la experiencia, directiva o dinámica, sobre la conducta respecto a todos los objetos y situaciones con los que se relaciona”. (Allport,1935)</p>	<p>La actitud de los estudiantes de la UAHC hacia la política de drogas actual, conformada por tres dimensiones control, tratamiento y prevención.</p>	<p>DIMENSION DE PREVENCIÓN</p>	<p>FAVORABLES</p> <p>1-Las políticas de drogas son un tema que sólo interesa a los que las usan.</p> <p>2- Los programas de prevención han logrado disminuir el consumo de drogas en Chile.</p> <p>3- Hay que aumentar los recursos para combatir las drogas.</p> <p>10- Siento que la política de drogas se orienta por criterios de salud pública.</p> <p>11-Los usuarios de drogas fracasan académicamente</p>	<p>DESFAVORABLES</p> <p>5- Las campañas de prevención del consumo de drogas en Chile han tenido escasos resultados positivos.</p> <p>7- En Chile las campañas de prevención no saben cómo hablarle a los jóvenes.</p> <p>8- El discurso oficial sobre las drogas en Chile genera miedo e ignorancia.</p> <p>14-Los spots de televisión muestran la peor cara de las drogas.</p> <p>15-Las campañas de prevención estigmatizan a los consumidores de drogas</p>

			16-Si la gente tuviera más evidencia del daño que producen las drogas menos personas las consumirían	
		DIMENSION DE TRATAMIENTO	<p>FAVORABLES</p> <p>24-Los usuarios de drogas son enfermos que requieren tratamiento.</p> <p>25-Si tuviera problemas con el uso de drogas buscaría tratamiento</p>	<p>DESFAVORABLES</p> <p>21-El sistema de salud no está preparado para entregar programas de tratamiento por abuso de drogas</p> <p>22-Los programas de tratamiento en Chile tienen un alto costo económico</p> <p>23-En Chile es difícil acceder a tratamiento para usuarios problemáticos</p>

			FAVORABLES	DESFAVORABLES
		DIMENSION DE CONTROL	<p>4- Si se legalizan las drogas más gente las consumirá</p> <p>9-Es necesario realizar test de drogas a quienes ejerzan cargos públicos.</p> <p>12- La amenaza de sanciones penales reduce el uso de drogas.</p> <p>17-La finalidad de la política de drogas es eliminar el consumo de estas en la sociedad.</p>	<p>26- El objetivo de la política de drogas es imponer un comportamiento uniforme</p> <p>13- Siento que la política de drogas en Chile se orienta por valores morales y religiosos.</p> <p>20-La guerra contra las drogas es una guerra contra los que la consumen</p> <p>6-la ley chilena castiga más a los consumidores que a los traficantes</p> <p>19-Quienes más se benefician con el negocio de las drogas normalmente no son castigados</p> <p>18-Para la política de drogas en Chile los consumidores recreativos son delincuentes</p>

c) *Universo y Muestra.*

Se ha escogido el método cuantitativo y realizar la investigación a través de una muestra representativa de nuestro universo. Ésta metodología nos permite medir variables, es decir nos permite asignar números a las características de nuestro objeto de estudio, es decir se recurrirá a la medición numérica, aplicación de una escala de actitud, conteo y uso de estadística para responder a la pregunta de investigación.

Para elegir al subgrupo de nuestra población, al que tendremos acceso en la investigación, primero veremos cómo está formado nuestro universo, este es de 2684 estudiantes<sup>2</sup>, los/as cuales se encuentran agrupados en tres facultades con sus respectivas carreras, se conformara la muestra observando la proporción que cada facultad posee, tanto así como la proporción que posee cada carrera dentro del universo. Luego, por un muestreo probabilístico simple, calculamos una estimación de proporciones para saber cuál será el total de nuestra muestra, que luego la compondremos, con la contemplación de las proporciones de tres Facultades y de las respectivas carreras, que quedaran proporcionalmente representadas en la muestra.

Nuestra formula será:

$$n = \frac{Z^2 * N * p * q}{d^2 * (N - 1) * Z^2 * p * q}$$

d= Precisión

p= Proporción esperada

q= (1-p)

Z= Nivel de Confianza

N= Universo

Así,

---

<sup>2</sup> Ver anexo

$$n = \frac{1,96^2 * 2684 * 0,05 * 0,05}{0,06^2 * 2683 * 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = 243$$

De nuestro universo de 2684, escogemos una muestra total de 243, que quedara asignada proporcionalmente a la cantidad de alumnos por facultad y carreras por medio de regla de tres.

El universo queda dividido en tres facultades como queda representado en el siguiente cuadro:

Área	Universo
CIENCIAS SOCIALES	1621
ARTES	486
PEDAGOGIA	577
TOTAL	2684

El porcentaje de cada una de las facultades con respecto al universo está representado en el siguiente cuadro:

Porcentaje del universo segmentado por área	%
CIENCIAS SOCIALES	60.39
ARTES	18.11
PEDAGOGIA	21.50

De acuerdo al peso en el porcentaje del universo la muestra queda asignada en Facultades de la siguiente manera:

Área	frecuencia distribuida de la muestra
CIENCIAS SOCIALES	147
ARTES	44
PEDAGOGIA	52
TOTAL	243

Por último, la muestra queda proporcionalmente asignada en relación a la cantidad de alumnos que tiene cada carrera y el peso porcentual de esta dentro de la Facultad respectiva.

Carrera	Alumnos por Carrera	Peso %
Administración Pública	77	7
Antropología	191	17
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	90	8
Derecho	252	23
Periodismo	58	5
Geografía	75	7
Licenciatura en Historia	163	15
Psicología	289	26
Sociología	179	16
Trabajo Social	247	22
Pedagogía en Educación Básica	123	11
Pedagogía en Educación Diferencial	94	9
Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	244	22
Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	116	11
Licenciatura en Danza	177	16
Licenciatura en Música	57	5
Licenciatura en Teatro	82	7
Pedagogía en Música	103	9
Producción Musical	67	6
TOTAL	2684	243



*d) Instrumento de Recolección de Datos.*

Para construir una escala de actitudes de calificaciones sumadas, en primer lugar debemos definir el objeto de la variable actitud que pretendemos medir. En segundo lugar consultaremos la información pertinente para construir los ítems. Con estos dos pasos podemos ya tener una escala previa que hemos de someter a una prueba piloto en una muestra representativa de la población. Con esta validación podremos efectuar un análisis de los ítems que nos permitirán decidir si son discriminativos, o no, si debemos modificarlos, y en definitiva cómo se va a configurar la escala. Finalmente, una vez que hayamos aplicado la escala en nuestra muestra, obtendríamos la puntuación sumada de cada individuo y estudiaríamos la validez y la fiabilidad de la escala que hemos diseñado. Resumiendo, las etapas que consideraremos son:

- Definición, del objeto actitudinal
- Recolección de enunciados
- Determinación de las categorías de los ítems
- Aplicación de la escala a una muestra
- Análisis de los ítems

Con el objeto de caracterizar y poder comparar a los sujetos que se muestran más favorables, o desfavorables en el continuo, el instrumento de recolección de datos contendrá un módulo adicional que poseerá preguntas de identificación personal (datos dicotómicos, continuos y nominales), como también preguntas que refieran específicamente al uso de drogas, descriminalización del cultivo y posibles modificaciones de la actual política.

Se creó un instrumento especialmente diseñado para medir las actitudes de los/as estudiantes frente a la política de drogas actual, dicho instrumento constaba de 35 preguntas encaminadas a medir la actitud de los/as estudiantes en el tema de interés, que se respondía mediante una escala tipo Likert con cinco opciones de respuesta que van desde

un nivel de total acuerdo (1) hasta un nivel total desacuerdo (5), en referencia a cada afirmación.

A partir de las sugerencias de expertos se procedió a la elaboración de nuevos ítems que pudieran complementar la información recolectada, tanto en el tema de interés (Actitud frente a las políticas) como en las tres dimensiones teóricas de la actitud. Se elaboró entonces una segunda prueba con 50 ítems la cual fue sometida a un pilotaje de 5 casos correspondientes a cuatro carreras de la Universidad (Psicología, Antropología, Derecho y Sociología), los cuales fueron elegidos de manera aleatoria.

Con los ítems de esta prueba se realizó un análisis estadístico por medio del procedimiento de alfa de Cronbach; para establecer la confiabilidad interna de los ítems, descartando aquellos que estuvieran por debajo del coeficiente observado en esta aplicación, es decir, un coeficiente de 0,6. Posterior al pilotaje, y partiendo del índice de discriminación aceptado por el grupo de trabajo, se escogieron 14 ítems con los cuales se estructuró el instrumento definitivo. Estos ítems fueron ordenados en la prueba de una forma aleatoria para evitar sesgos al momento de responder a ésta.

Los ítems de la prueba fueron contruidos bajo la forma de una escala tipo Likert, para la cual se emplearon cinco opciones de respuesta, las cuales van desde un nivel de total acuerdo hasta un total desacuerdo. La estructura planteada en la prueba estuvo compuesta de 50 ítems donde se asumían 25 ítems para la dimensión Afectiva, 20 para la dimensión Cognitiva y 5 para la dimensión Conductual, obteniéndose a través de los resultados arrojados por los índices de discriminación de los ítems generados, una estructura final de 26 ítems, asumiendo 9 ítems para la dimensión Afectiva, 15 para la dimensión Cognitiva y 2 ítems para la dimensión de Conductual. El análisis de confiabilidad de la prueba final se realizó mediante el procedimiento de alfa de Cronbach, para éste se encontró un coeficiente de 0,787 y una media correlacional entre los ítems de 0,964, lo que indica una gran confiabilidad del instrumento a aplicar.

*e) Plan de Análisis de la Información.*

En el primer apartado Presentaremos los gráficos de frecuencias de los resultados obtenidos para cada una de las afirmaciones que contiene la escala, con la respectiva curva normal calculada para cada ítem. Luego se procederá a sumar los puntajes obtenidos por los encuestados en la escala Likert, ésta escala otorga la posibilidad de clasificar la muestra, dadas las propiedades de la variable actitud: dirección (positiva o negativa) e intensidad (alta o baja), en nuestro caso, la variable actitud que se mide, será la manifestada hacia la política de drogas vigente en el país. Con esta finalidad realizaremos un procedimiento utilizado para interpretar los resultados de la escala, este califica a los casos en un continuo de 1 a 5 para la actitud (positiva o negativa) que presenten. La fórmula que permite efectuar este procedimiento es la siguiente:

$$\frac{PT}{NT}$$

De esta forma; PT representa la puntuación total obtenida en la escala por el encuestado, y NT es el número total de afirmaciones de la escala. La aplicación de este procedimiento nos permitirá graficar de forma simple los resultados obtenidos en un grafico circular.

En el segundo apartado el análisis será de estadística descriptiva para los datos obtenidos sobre información sociodemográfica, es decir, se procederá a detallar los resultados de la encuesta, en relación a la variable de orden nominal: sexo, y de las de carácter ordinal: edad y años de estadía en la universidad, esto quedará expuesto en gráficos circulares. Además, presentaremos para cada una de las variables, la distribución de frecuencias correspondiente, también se presentaran los resultados para las tres preguntas dicotómicas del instrumento en el total de la muestra.

En el tercer apartado y Una vez clasificados los encuestados por su actitud positiva o negativa, tomaremos el 25% de la muestra que obtuvo una actitud más positiva y el 25% de la muestra que obtuvo una actitud más negativa hacia la política de drogas actual de nuestro país, y los caracterizaremos, en función de las variables sociodemográficas mencionadas

anteriormente y de las tres preguntas dicotómicas del instrumento. Este análisis, quedará expresado en sus correspondientes gráficos. Esto nos permitirá establecer una tipología de los/las estudiantes de acuerdo a la dirección de su actitud.

En el cuarto apartado, se procederá de manera descriptiva a dar respuesta a las hipótesis secundarias planteadas, según corresponda para cada caso.

### VIII-Análisis de datos.

En las etapas anteriores, definimos el tipo de investigación y su diseño, de este modo la presente Tesis se configura como una investigación cuantitativa, de carácter descriptivo, no experimental, empírica y sistemática, en tanto la temporalidad de la recolección de datos, esta es una investigación transeccional con un muestreo aleatorio simple (proporcional). La hipótesis que sirve como brújula de nuestro estudio, es una hipótesis planteada a modo de pronóstico, lo que se articula debidamente con el carácter descriptivo definido para la tesis, así queda formulada de la siguiente manera:

*Los/las estudiantes de la Academia de Humanismo Cristiano tienen una actitud desfavorable hacia la actual Política de Drogas.*

Luego de la construcción del corpus de esta Tesis, esto es: Introducción, Presentación del Problema, Marco Teórico y Marco Metodológico, se diseñó el instrumento de recolección de datos, lo que dio paso a la confección de una escala de actitudes, la que mediante el uso de la técnica de la Escala Likert, pretende aproximarse al fenómeno en cuestión, para así extraer información relevante en la comprensión del mismo. Para poder caracterizar a los sujetos, se incluyó además en el instrumento preguntas de identificación personal, como también tres preguntas cerradas que se refieren a modificaciones sobre la actual política de drogas, despenalización del autocultivo y al uso de drogas. Se obtuvo finalmente, un instrumento de recolección de datos que incluyó 26 afirmaciones de Escala Likert, 3 preguntas cerradas y preguntas de identificación básicas que recogiese datos demográficos mínimos de los/as encuestados/as, de tal forma de poder caracterizarlos, resguardando su identidad.

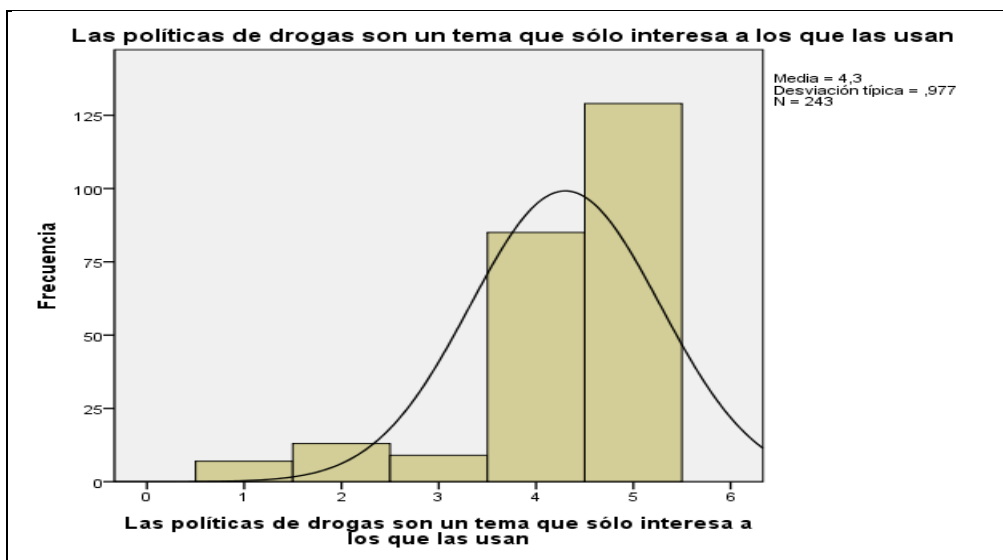
Se recurrió en este momento a la validación de expertos, lo que generó correcciones y modificaciones, posteriormente a ello se realizó un pre-test que permitió precisar más el instrumento, de esta forma y con el instrumento validado procedimos a ejecutar la

recolección de datos. El proceso de aplicación del instrumento se desarrolló en el mes de Octubre de 2013, en nuestra Universidad, tanto en la sede Condell como en la de Plaza Brasil, aplicándose a 243 estudiantes, según lo indica el diseño muestral.

Finalmente se procedió a codificar las respuestas, para después crear la base de datos que albergaría a estos códigos para su posterior procesamiento con el software estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences), una vez realizado este paso, se procedió a dar respuesta a nuestros objetivos e hipótesis, así los principales resultados obtenidos en nuestra investigación son los siguientes.

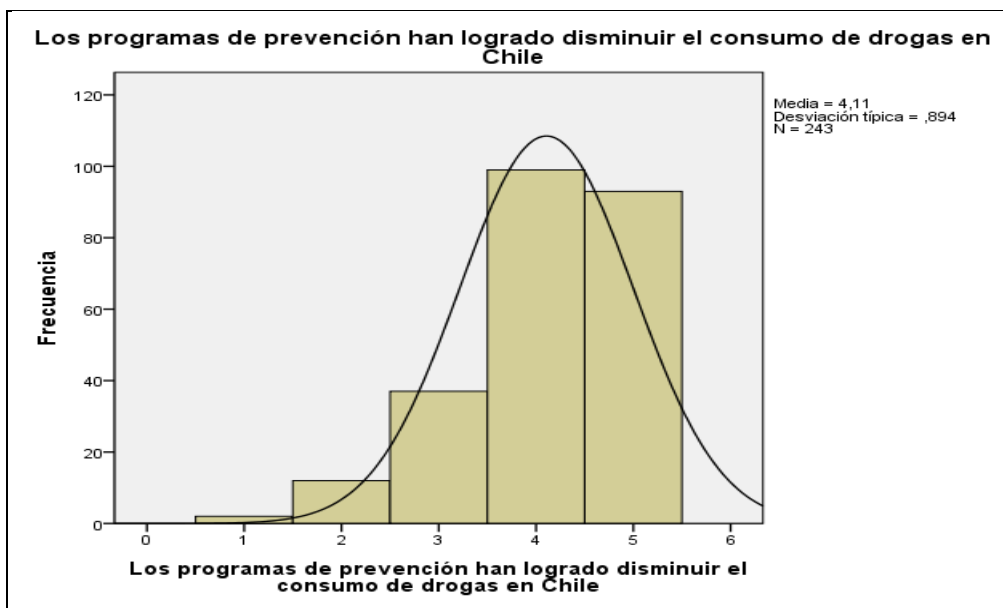
a) Análisis Escala de Actitudes

Gráfico 1



En el primer ítem de la Escala Likert se presenta el siguiente enunciado: *Las políticas de drogas son un tema que sólo interesa a los que las usan*, obteniendo los siguientes resultados en relación a su frecuencia. La opción Muy en Desacuerdo obtiene un 53,1% de las respuestas, es decir más de la mitad de los consultados, le sigue la opción En Desacuerdo con un 35% de las respuestas. Esto indica que el interés en el tema es amplio, y que la reducción de la temática como algo excluyente de los usuarios, no se condice con las ideas circulantes en los estudiantes de nuestra universidad. De acuerdo a la distribución de las respuestas en el gráfico se da cuenta que estas no responden a una distribución normal, podemos agregar en relación esto, que la mayoría de las opciones se ubican al lado derecho de la curva, así encontramos al 88,1% de los encuestados que se muestra desfavorable hacia esta afirmación.

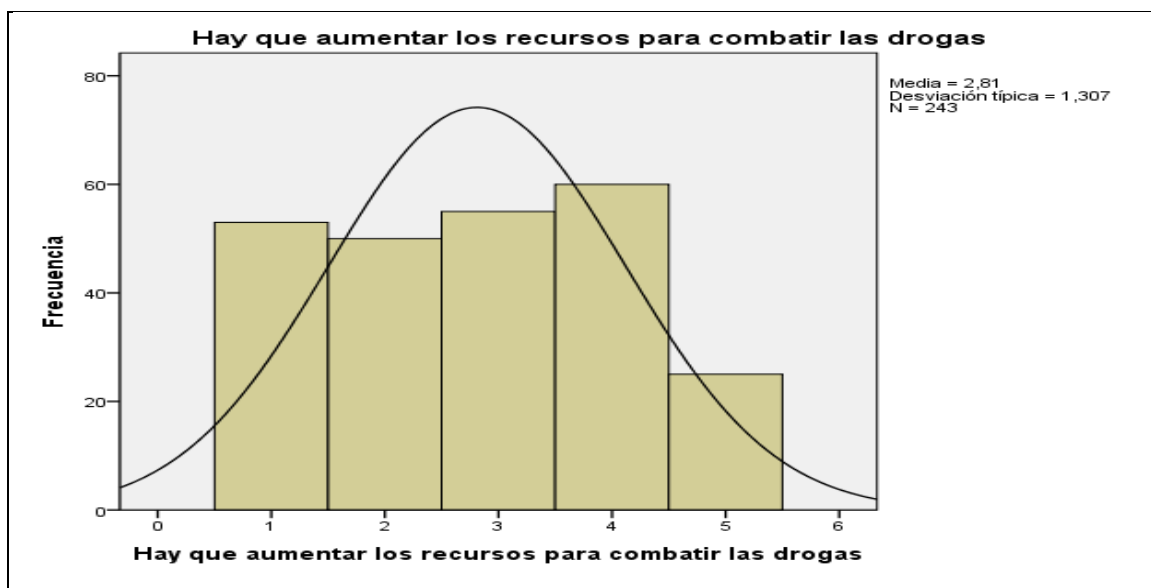
Gráfico 2



Para la segunda afirmación del instrumento: *Los programas de prevención han logrado disminuir el consumo de drogas en Chile*. Los resultados se describen a continuación: la opción mayoritaria obtiene, dos quintos de las preferencias, exactamente un 40,7% de las respuestas *En desacuerdo*, en tanto la sigue la opción *Muy En Desacuerdo* con un 38,3% de las respuestas. Se puede afirmar que los/as encuestados/as no creen que los programas de prevención implementados hasta el momento posean la fuerza necesaria como para haber disminuido los índices de consumo de drogas, lo que se condice con las cifras oficiales donde no se aprecia una disminución significativa del uso de drogas. La distribución de las respuestas en este ítem no se ajusta a la distribución de curva normal, agregamos a esto que los casos se encuesta hacia el lado derecho de la curva, concentrando al 79% de los consultados, en posición contraria a la afirmación.

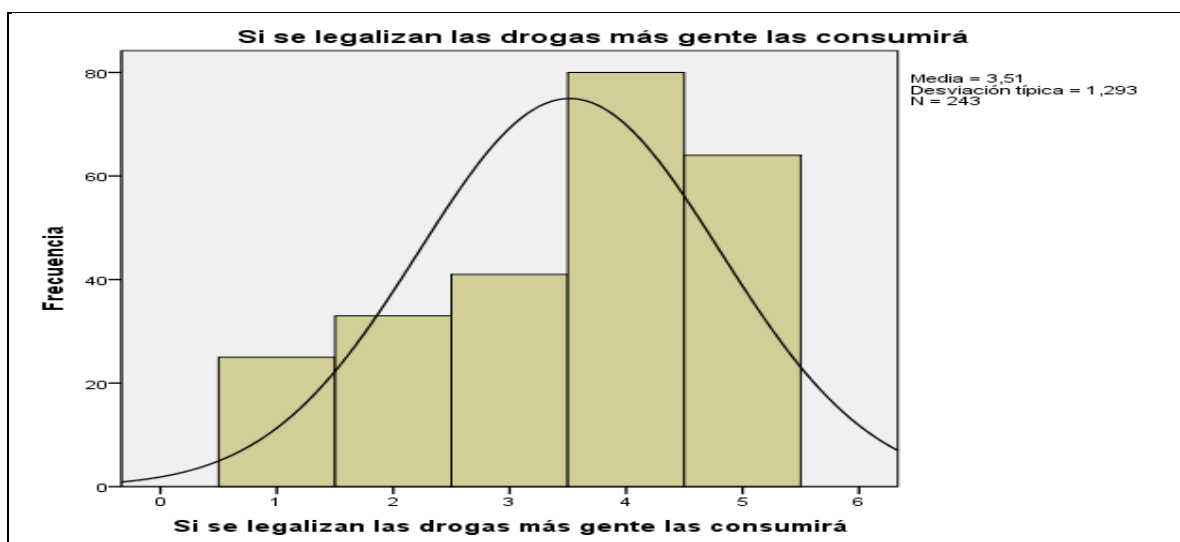


Gráfico 3



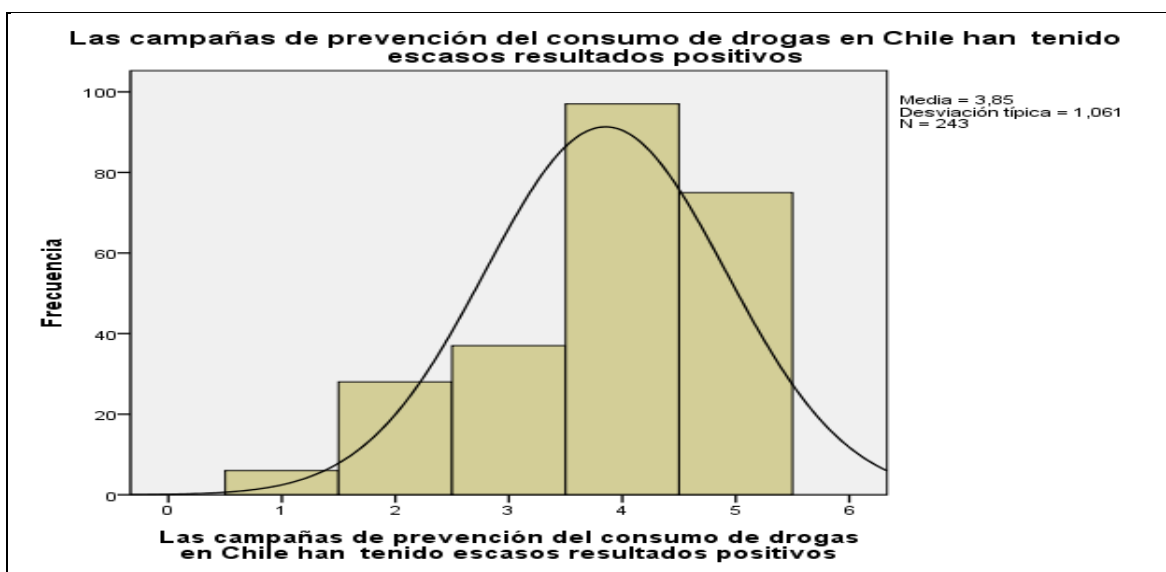
Para la afirmación: *Hay que aumentar los recursos para combatir las drogas*, los resultados son los siguientes: un 24,7% está en desacuerdo, un 21,8% está Muy de Acuerdo, seguido de una gran cantidad de indecisos los que representan el 22,6% de las respuestas obtenidas. De los resultados podemos desprender, que no existe una tendencia clara entre los encuestados, así también el alto porcentaje de indecisión puede reflejar una cierta desinformación respecto a la forma como se asignan y utilizan los recursos públicos en este ámbito, de lo anterior podemos desprender que las políticas públicas deben ampliar la comprensión del fenómeno además de contemplar acciones punitivas como respuesta. Del gráfico se asume la no normalidad de la distribución de las respuestas.

Gráfico 4



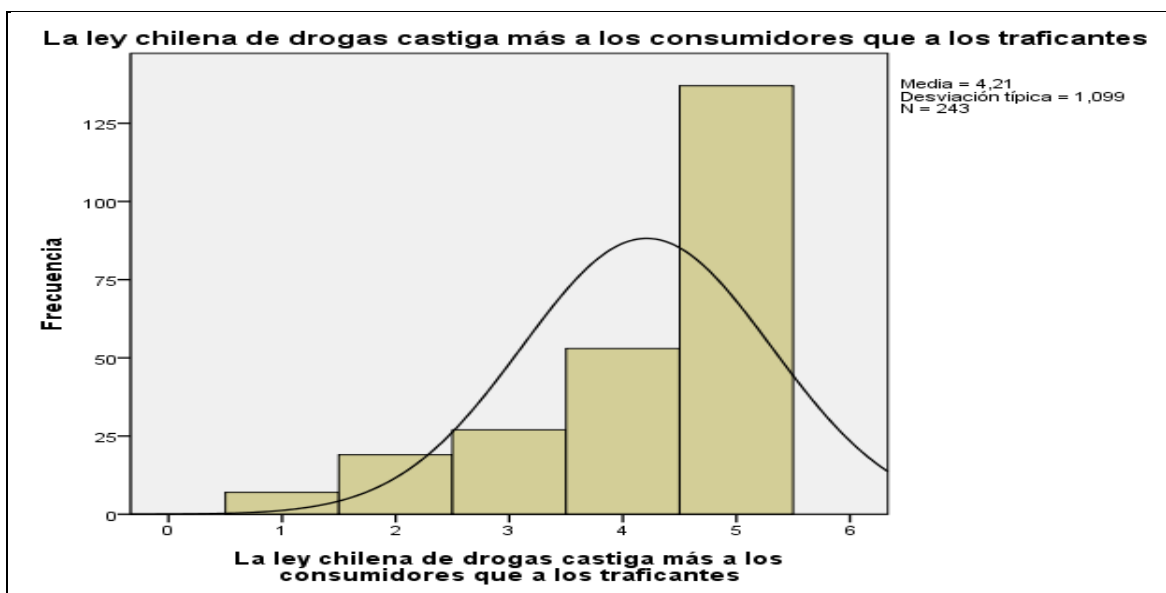
Frente a la afirmación: *Si se legalizan las drogas más gente las consumirá*. Las respuestas obtenidas quedan de la siguiente manera: Un 32,9% está En Desacuerdo y un 26,3% está Muy En Desacuerdo. En relación a este punto queda de manifiesto que los encuestados/as en su mayoría se muestra en desacuerdo a esta afirmación, inferimos de esto que los/as encuestadas/os, no consideran que una inclusión dentro del marco legal del uso personal de drogas desemboque sin dudas, en un aumento del uso de estas. Del gráfico se desprende que la distribución de las respuestas no es normal, la concentración de casos en esta afirmación, se ubica hacia la derecha de la curva, lo que indica una oposición a la afirmación, representada por el 59,2% de la muestra, en tanto la opción favorable a la afirmación reúne al 23,9% de la muestra.

Gráfico 5



Ante la afirmación de que *Las campañas de prevención del consumo de drogas en Chile han tenido escasos resultados positivos*, se presentan los siguientes resultados. Un 39,9% está *De acuerdo* y un 30,9% está *Muy de Acuerdo* con la afirmación. La curva de distribución de las respuestas a esta afirmación sigue un curso de distribución no normal, asimismo la concentración de casos, al lado derecho de la curva indica que el 70,8% de las respuestas están al menos de acuerdo con que los resultados de las campañas de prevención tienen escasos resultados positivos, en tanto la opción de desacuerdo a la afirmación agrupa al 14% de la muestra.

Gráfico 6



Ante la afirmación de que: *La ley chilena de drogas castiga más a los consumidores que a los traficantes* el 56,4% de las respuestas están Muy de Acuerdo con esta afirmación y el 21,8% está De Acuerdo, es decir un 78,2% del total de respuestas está, al menos de acuerdo, con que la ley chilena castiga más a los consumidores de alguna droga ilegal que a los traficantes. Estos resultados muestran una percepción negativa en torno a la dirección y eficiencia del marco legal imperante en nuestro país.

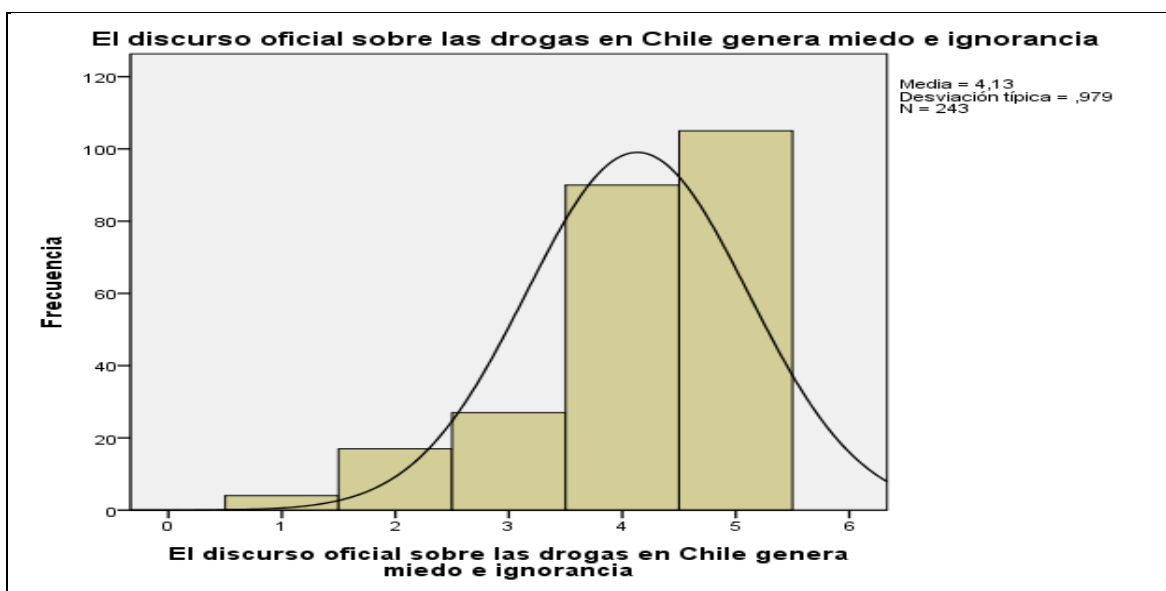
En esta afirmación la distribución de las respuestas no sigue el curso de la curva normal. La mayor concentración de casos se ubica a la derecha de la curva normal, notándose una clara tendencia hacia la opción Muy de Acuerdo con un 56,4% de las respuestas, mientras un 21,8% de las respuestas están en desacuerdo con la afirmación.

Gráfico 7



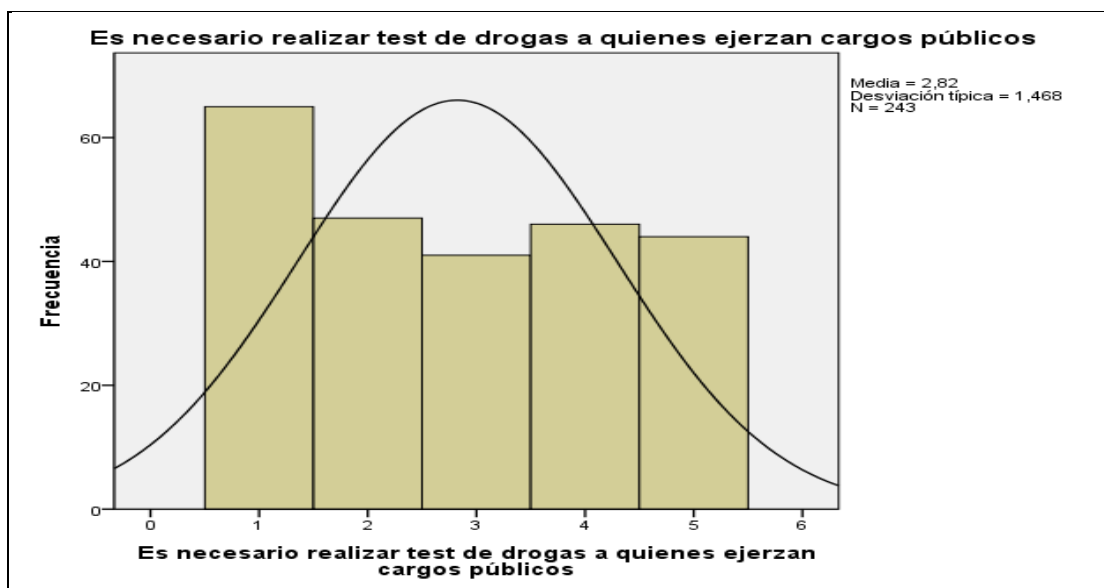
En la séptima afirmación de nuestra escala que propone: *En Chile las campañas de prevención no saben cómo hablarle a los jóvenes*. Los resultados obtenidos son los siguientes: un 42,4% está Muy De Acuerdo, mientras un 40,7% está De Acuerdo, en suma el 83,11% de las respuestas apuntan a que las campañas realizadas para prevenir el uso de drogas en jóvenes no alcanzan una comunicación fluida con estos. Esta situación es importante, debido a que los jóvenes son la principal población objetivo de las políticas públicas de drogas. Podemos apreciar también una concentración de los casos a la derecha de la curva normal, lo que indica que una mayoría (83,11%) es favorable a la afirmación y solo un 7,4% es contrario a esta.

Gráfico 8



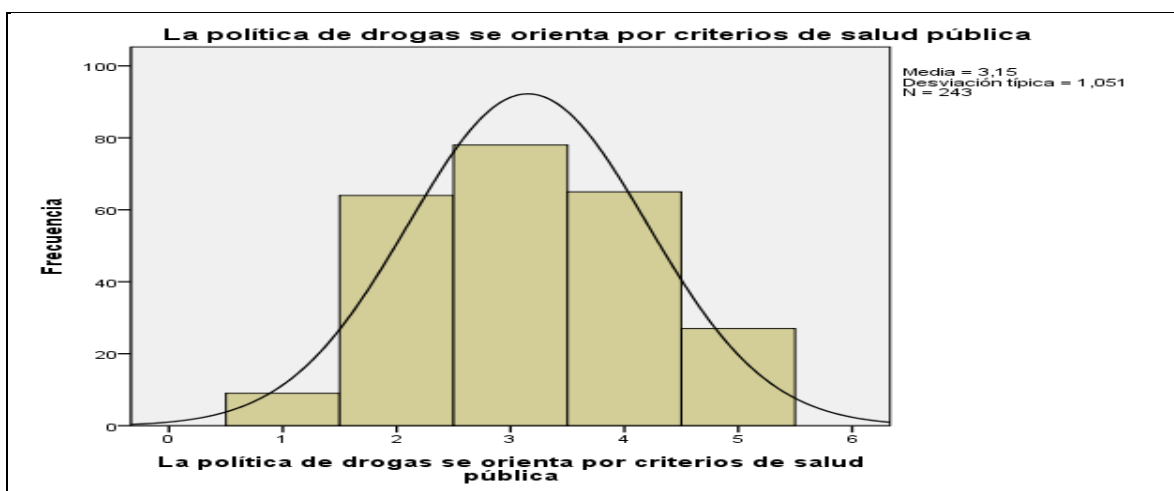
En el ítem 8 de la escala: *El discurso oficial sobre las drogas en Chile genera miedo e ignorancia*. Los principales resultados son los siguientes, un 43,2% está Muy De Acuerdo mientras un 37% está De Acuerdo. Es decir, un 80,2% de las respuestas indica que el discurso oficial sobre las drogas genera miedo e ignorancia, esto concuerda con el marco teórico, que señala que las definiciones de drogadicción están lejos de ser concepto científico y se acerca más a una consigna cuyo valor social está dado por su capacidad para encarnar y simbolizar el mal, en nuestra sociedad actual. La mayor concentración de casos es hacia la derecha de la curva normal con un 80,2% de los casos, hacia la izquierda de la curva en posiciones de desacuerdo encontramos al 8,6% de los casos.

Gráfico 9



La novena afirmación es: *Es necesario realizar test de drogas a quienes ejerzan cargos públicos*, los resultados son más dispersos, encontramos que un 26,7% indica estar Muy De Acuerdo, en tanto un 19,3% estar De Acuerdo, mientras en el otro extremo un 18,9% está en desacuerdo con la realización de test de drogas a los funcionarios públicos y un 18,1% está Muy En Desacuerdo. Si bien, una mayoría, el 46%, está en posición de aceptar la realización de los test, un 37% no considera esta una buena medida, para controlar el fenómeno de las drogas. Esto, refleja una tendencia a requerir de quienes ejerzan cargos públicos el cumplimiento de los valores y las normativas vigentes. Asimismo el porcentaje en oposición a esta afirmación, puede sostenerse en el derecho a la privacidad y sus implicancias, en un ámbito netamente privado, como es el uso de drogas. En este caso, la afirmación posee una distribución de respuesta no normal y sus casos tienden a repartirse con cierta igualdad en las respuestas, aunque denota una leve tendencia favorable a la afirmación.

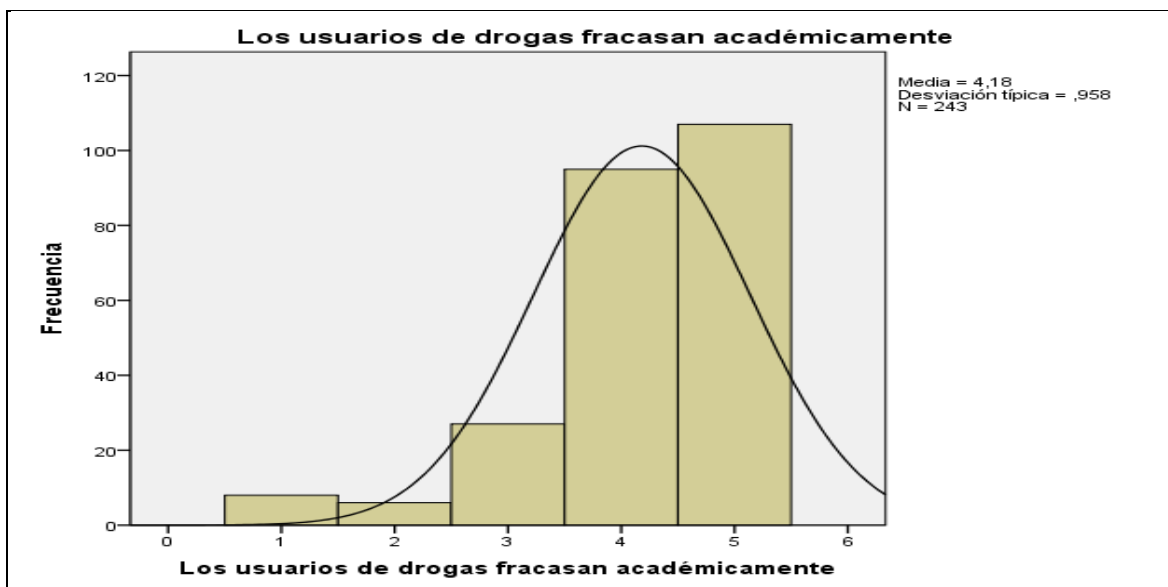
Gráfico 10



Los resultados para la afirmación de que *La política de drogas se orienta por criterios de salud pública*, indica que primero en esta respuesta hubo una gran cantidad de indecisos, que representan el 32,1% de las respuestas, luego casi igualados se encuentran las opciones de En Desacuerdo con la afirmación con un 26,7% y la opción De Acuerdo con la afirmación con un 26,3% de las respuestas. Cabe resaltar, en primer lugar el gran porcentaje de indecisos, que supera a otras opciones en este caso, esto puede significar una cierta dificultad en determinar la preponderancia de los criterios de salud por sobre los criterios de control y normalización, ya que en el caso chileno el núcleo de la respuesta se inclina hacia el control y la normalización, no obstante últimamente se ha intentado incorporar la dimensión de salud más ampliamente, como respuesta a las inquietudes planteadas por la sociedad civil, tanto como a las indicaciones de OEA y las experiencias de otros países en la materia. Además, los casos se encuentran repartidos de forma equitativa en sus respuestas, asimismo se aprecia una distribución no normal. La dificultad para determinar las orientaciones de la política de drogas, puede radicar en que la información necesaria para responder a esta afirmación no es el eje fundamental de la política de drogas, sino más bien como se menciono anteriormente se trata de demonizar la droga, mediante campañas poco efectivas.

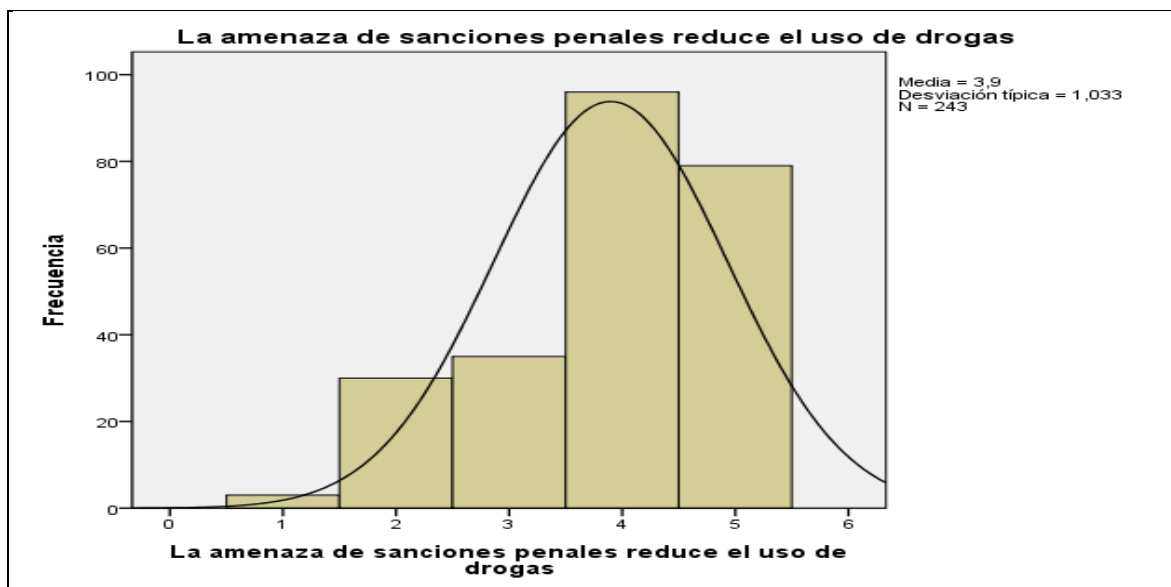


Gráfico 11



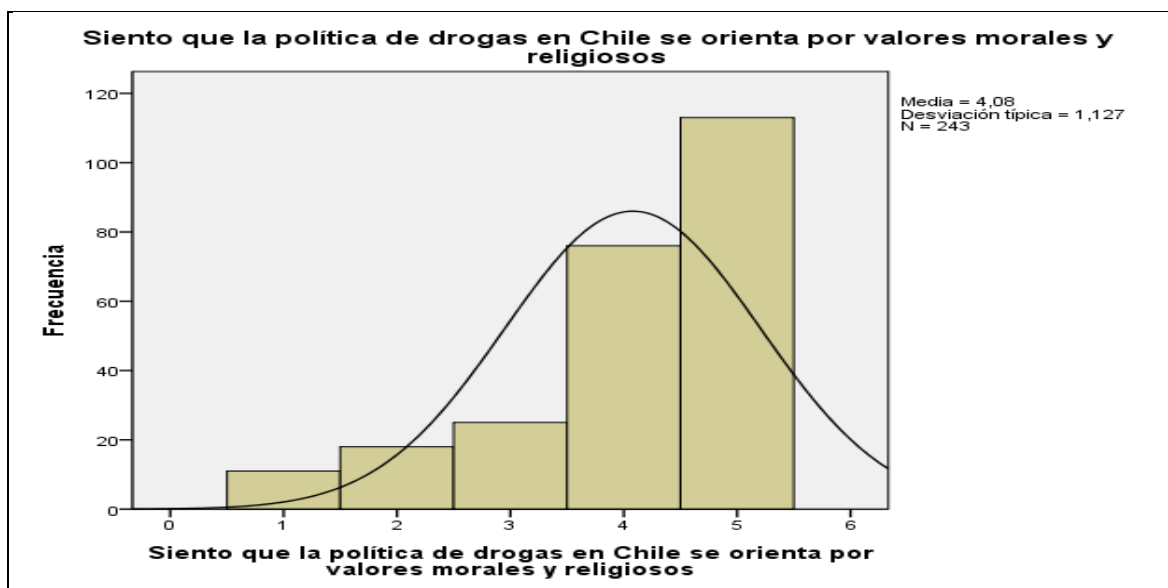
En la afirmación sobre si: *Los usuarios de drogas fracasan académicamente*, obtenemos nuevamente resultados categóricos un 44% está Muy En Desacuerdo con la afirmación y un 39,1% está En Desacuerdo, lo que significa que un 83,1% de las respuestas indican ser desfavorables con esta afirmación. El carácter de consigna de la droga, necesita la existencia de supuestos que la fundamente, uno de ellos es la relación invariable presentada por la prohibición entre el uso de drogas y el fracaso académico, este supuesto a la luz de los resultados obtenidos no es compartido por los/as encuestados/as, lo que queda de manifiesto en las respuestas obtenidas. Agrupadas a la derecha de la curva normal, marcando una clara tendencia, en oposición al 5,8% de las respuestas que declaran estar de acuerdo a la afirmación, por último la distribución de las respuestas no responde a la de la curva normal.

Gráfico 12



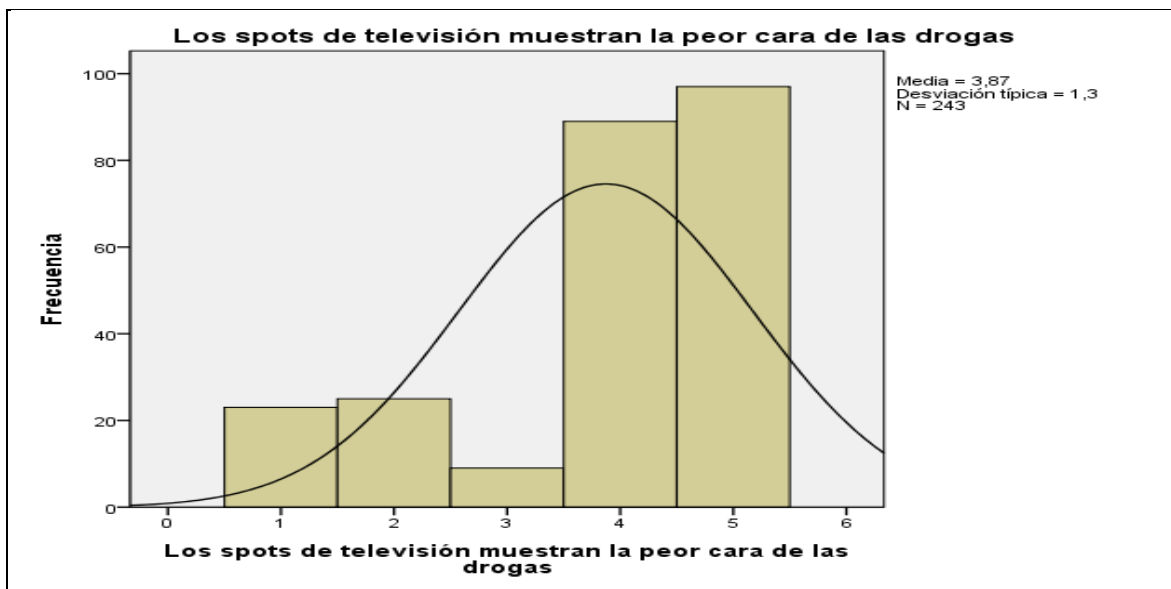
Para la afirmación: *La amenaza de sanciones penales reduce el uso de drogas*, los principales resultados son los siguientes: un 39,5% está En Desacuerdo y un 32,5% está Muy En Desacuerdo, es decir un 72% de las respuestas indican no tener una opinión favorables a que el aumento de sanciones produce efectos reductores en el uso de drogas. Los casos se concentran mayoritariamente a la derecha de la curva normal, hacia la izquierda de la curva en posiciones favorables a la afirmación se ubica un 13,5% de las respuestas. Esta afirmación, nos lleva a plantear la idea de que el aumento de la acción punitiva, es un camino estéril, ya que produce efectos colaterales negativos y una actitud de desprecio a la ley, que refleja un cambio de la moral vigente, cuando observamos que el delito ligado a drogas, con la legislación actual, se eleva constantemente.

Gráfico 13



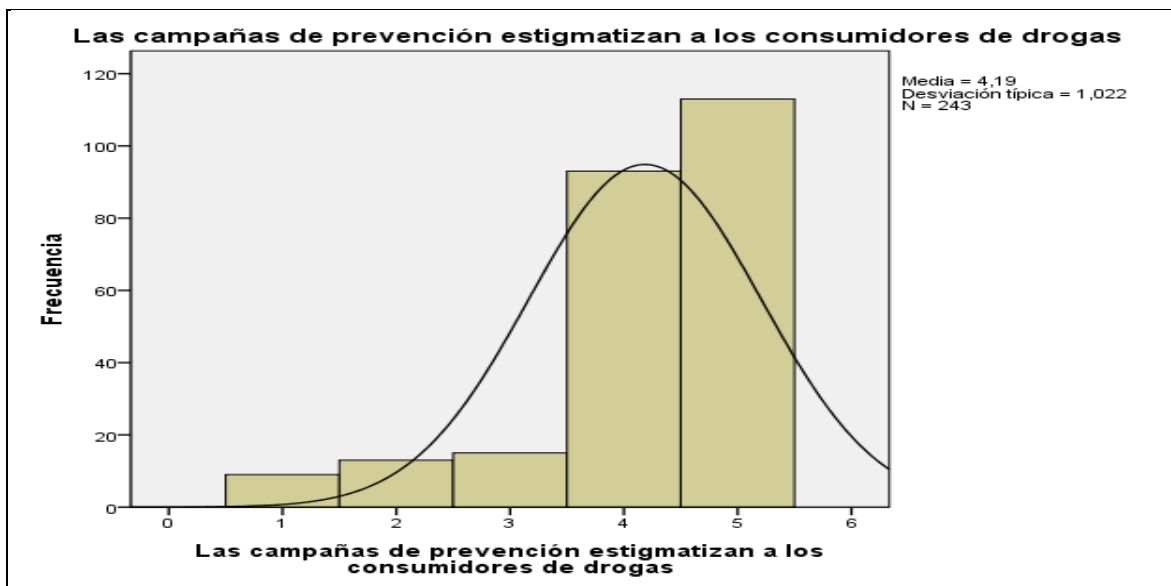
Afirmación: *Siento que la política de drogas en Chile se orienta por valores morales y religiosos*. Los resultados se desglosan en: 46,5% Muy De Acuerdo con la afirmación y un 31,3% De Acuerdo, es decir un 76,6% de las respuestas indican que las políticas de drogas poseen orientaciones morales y/o religiosas. La distribución de respuestas no cumple con la curva normal, observamos además una concentración de casos hacia la derecha de la curva, concentrándose en las afirmaciones favorables a la afirmación, mientras en oposición a la misma esta el 11,9% de las respuestas. Esto se relaciona con nuestro Marco Teórico, al develar el concepto droga como un concepto no científico, cargado de juicios morales y políticas, que llevan en sí mismos la norma de la prohibición.

Gráfico 14



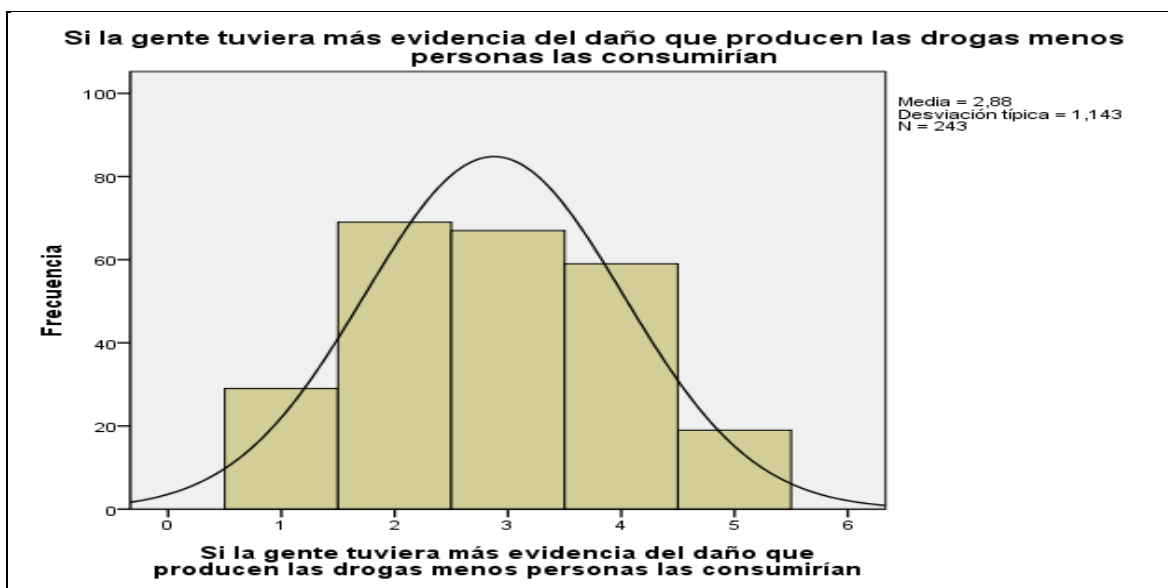
Afirmación: *Los spots de televisión muestran la peor cara de las drogas*, con esta afirmación un 39,9% está Muy De Acuerdo y un 36,6% está de acuerdo, los casos ubicados a la derecha de la curva normal llegan a un 76,5% de posiciones afines a la afirmación. La tendencia observada en esta respuesta, se relaciona con la afirmación 7 de la escala, en la que sus resultados, una gran mayoría manifiesta que las campañas no saben dirigirse a los jóvenes. Este resultado, refleja una poco fluida comunicación entre las campañas especialmente y su grupo de mayor interés, los jóvenes, generan un reduccionismo de la realidad, estableciendo pautas de normalización en vez de información oportuna y certera.

Gráfico 15



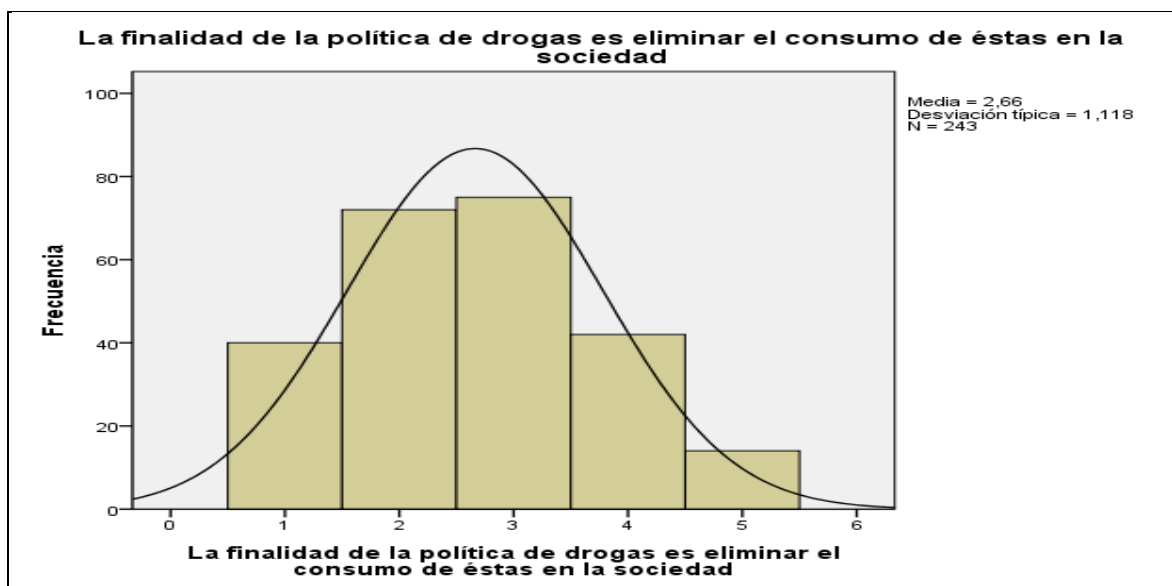
En la siguiente afirmación: *Las campañas de prevención estigmatizan a los consumidores de drogas*, los resultados destacados son los siguientes: 46,5% está Muy De Acuerdo con la afirmación y un 38,3% está De Acuerdo con la afirmación, de otra manera a la derecha de la curva normal el 84,8% del total de las respuestas indicaron al menos estar de acuerdo con que las campañas de drogas estigmatizan a los usuarios de estas. En nuestra opinión, mediante estas campañas se busca generar comportamientos homogéneos, desacreditando a aquellos que no acatan los cánones de la normalidad. Estos resultados encuentran coincidencia con los de las afirmaciones que hacen referencia a la publicidad, la forma en que se presenta y a la legitimidad que los receptores le otorgan al mensaje.

Gráfico 16



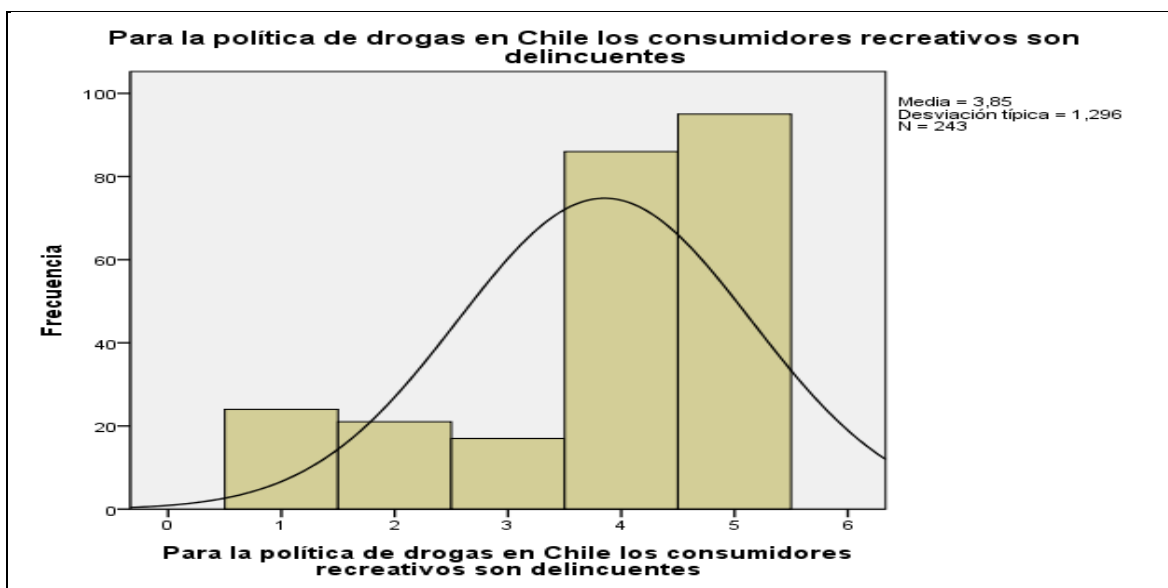
En tanto para la afirmación: *Si la gente tuviera más evidencia del daño que producen las drogas menos personas las consumirían*, esta afirmación hace referencia a la disposición de información de un uso responsable de las drogas, los principales resultados son los siguientes: De Acuerdo 28,4%, un alto grupo de indecisos con un 27,6% de las respuestas, En desacuerdo tenemos un 24,3% de las respuestas, encontramos que las respuestas tienden a concentrarse bajo la curva normal, aunque la distribución de los casos no responde a esta. Es factible plantear en este punto que, el acceso a una información certera y oportuna abre la posibilidad de realizar prácticas de mejor manera, reduciendo los riesgos o evitándolas.

Gráfico 17



En la afirmación 17 de la escala se expone lo siguiente: *La finalidad de la política de drogas es eliminar el consumo de éstas en la sociedad*, las respuestas a esta afirmación quedaron configuradas de la siguiente manera, primero un alto nivel de indecisos con un 30,9% de las respuestas, De Acuerdo con la afirmación se encuentran el 29,6% de las respuestas obtenidas, En Desacuerdo le sigue con un 17,3% de las respuestas, Muy De Acuerdo un 16,5% y Muy En Desacuerdo con la afirmación un 5,8%. Las respuestas tienden a concentrarse bajo la curva normal aunque no siguen su distribución, así tenemos al 46,1% de acuerdo con la afirmación y al 23,1% en desacuerdo con la misma, nuevamente el alto porcentaje de indecisos nos lleva a retomar la apreciación del desconocimiento de la política de drogas actual y sus objetivos.

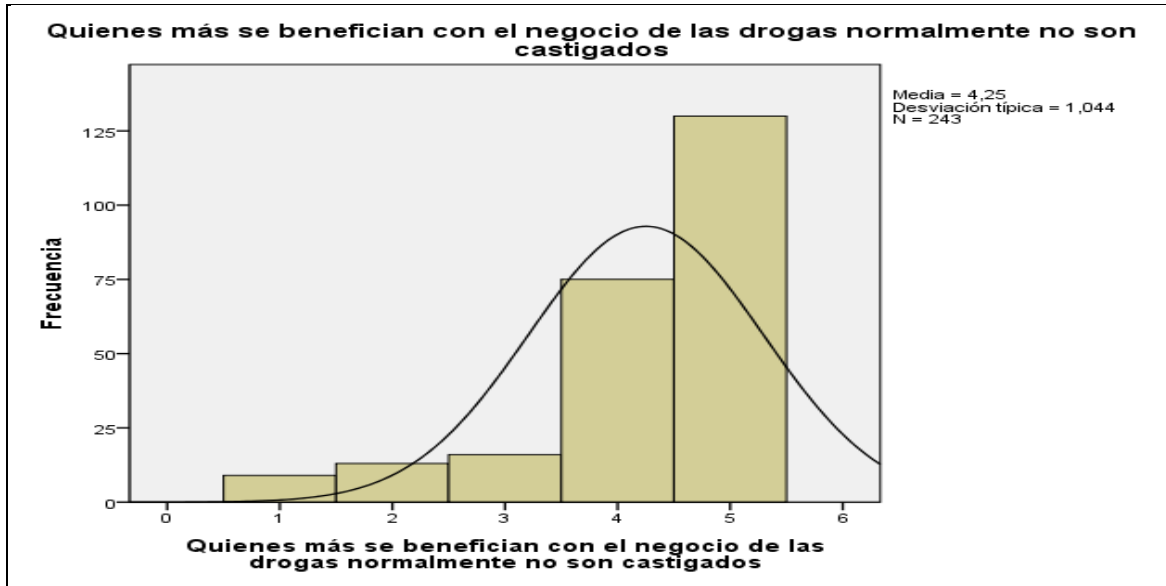
Gráfico 18



En la afirmación: *Para la política de drogas en Chile los consumidores recreativos son delincuentes*, los principales resultados son los siguientes Muy De Acuerdo con la afirmación el 39,1% de las respuestas y De Acuerdo un 35,4%, la menor concentración de casos es hacia la izquierda de la curva normal conteniendo al 18,5% de estos, en tanto la mayor concentración de casos se ubica a la derecha de la curva normal, agrupando a un 74,5% de las respuestas que afirman que para la política de drogas actual de nuestro país los usuarios recreativos de drogas son delincuentes, esto se condice con la alta tasa de procedimientos policiales realizados bajo el amparo de la ley 20.000, contra usuarios de drogas ilegales. Este escenario, de criminalización de usuarios está vinculado con la desproporción del castigo de los delitos de drogas cometidos por usuarios, como quedó reflejado en la afirmación 6 de la escala.

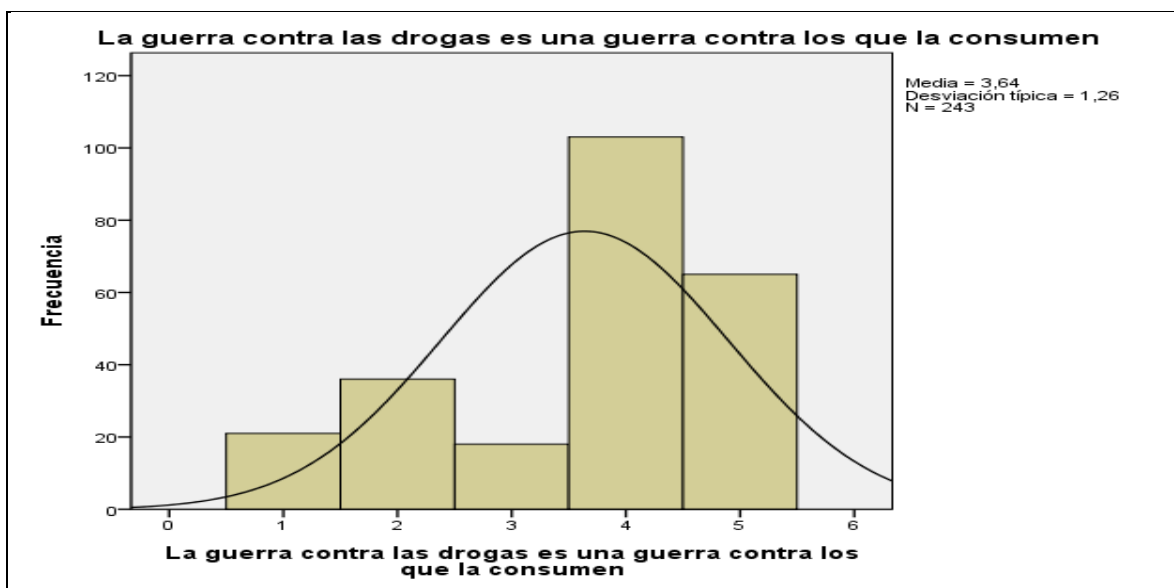


Gráfico 19



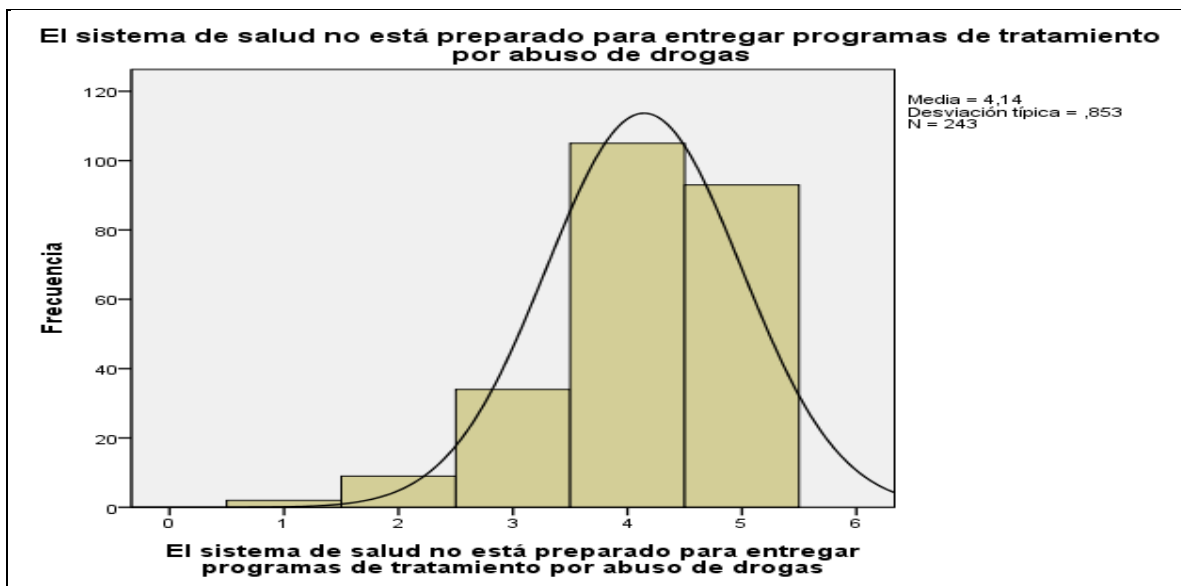
Frente a la afirmación: *Quienes más se benefician con el negocio de las drogas normalmente no son castigados*, las principales respuestas obtenidas fueron, un 53,5% de los/as encuestados indicaron que están Muy De Acuerdo con esta afirmación mientras un 30,9% responde estar De Acuerdo con la afirmación. La mayor cantidad de casos se ubica a la derecha de la curva normal, agrupando a un 84,4% de las opciones, que declaran ser favorables a la afirmación, versus un 9% que se declara en desacuerdo a la afirmación.

Gráfico 20



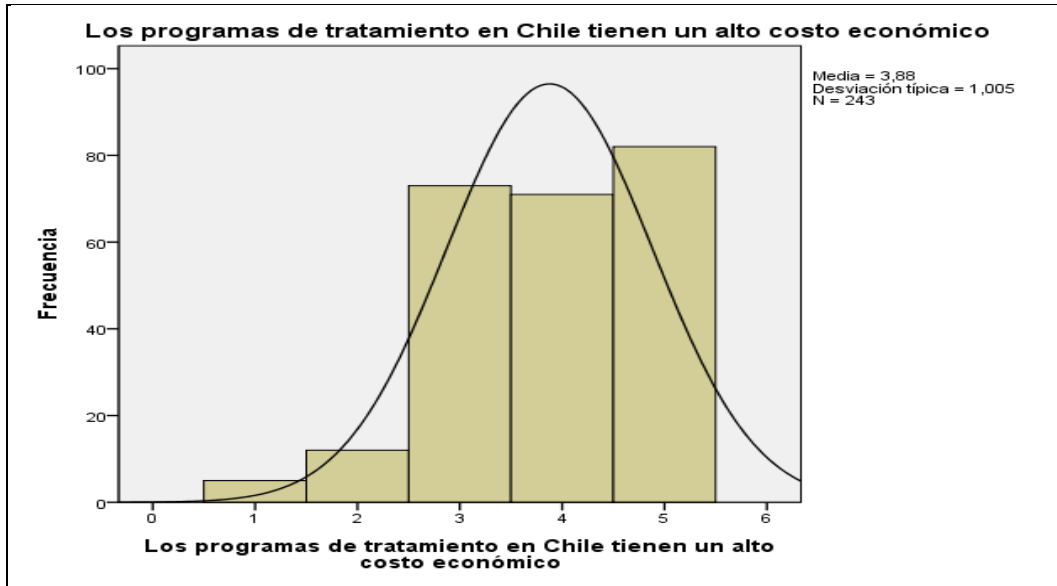
En la afirmación: *La guerra contra las drogas es una guerra contra los que la consumen*, los principales resultados son los siguientes De Acuerdo con la afirmación un 42,4%, Muy De Acuerdo 26,7% y En Desacuerdo 14,8%. La distribución de las respuestas no asume una distribución normal, observándose una concentración de casos bajo la curva con una tendencia a la derecha de la misma, mientras hacia la izquierda en las posiciones en desacuerdo se ubica el 23,5% de las respuestas. Esta afirmación se relaciona con la que afirma que los usuarios son tratados como delincuentes y la percepción acerca de que los principales objetivos de las acciones policiales son los usuarios.

Gráfico 21



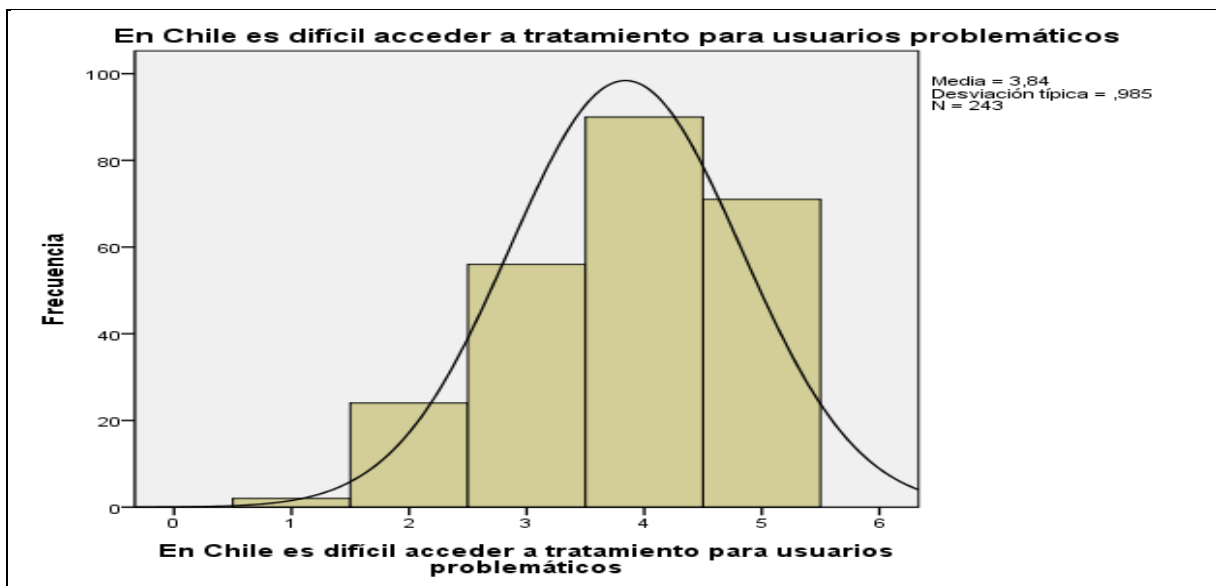
Para la afirmación: *El sistema de salud no está preparado para entregar programas de tratamiento por abuso de drogas*, los resultados son, De Acuerdo con la afirmación un 43,2% y Muy De Acuerdo un 38,3%. La distribución de respuestas no asume un comportamiento de curva normal y la concentración de los casos se da hacia la derecha, agrupando a un 81,5% de las respuestas obtenidas, que concuerdan con que el sistema de salud no está preparado para entregar tratamiento por abuso de drogas, mientras en posiciones de desacuerdo tenemos al 4,5% de las respuestas.

Gráfico 22



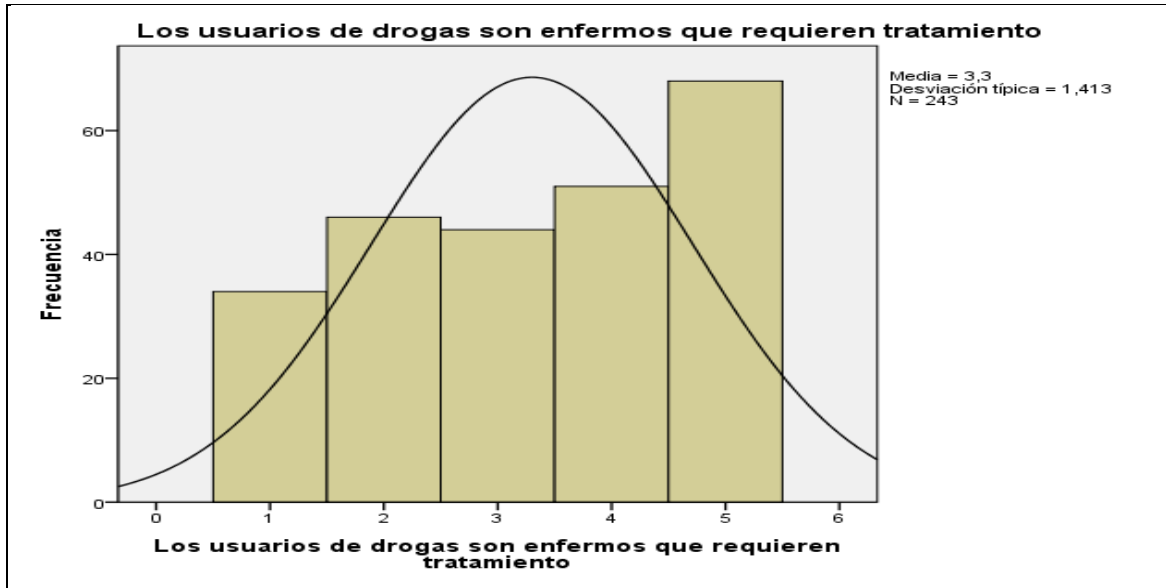
Para la afirmación: *Los programas de tratamiento en Chile tienen un alto costo económico*, en esta afirmación se obtienen resultados marcados por la alta proporción de indecisos un 30%, en tanto un 33,7% está Muy De Acuerdo con la afirmación y un 29,2% está De Acuerdo con la misma. La distribución de los casos no asume un distribución normal, aunque la mayor parte de los casos se agrupa bajo esta, con un porcentaje de acuerdo a la afirmación de 62,9% y de oposición a la misma de 7%. El alto porcentaje de indecisos, en nuestra opinión, esta en relación a la poca información dispensada por las instituciones a cargo de la política de drogas sobre programas de tratamientos.

Gráfico 23



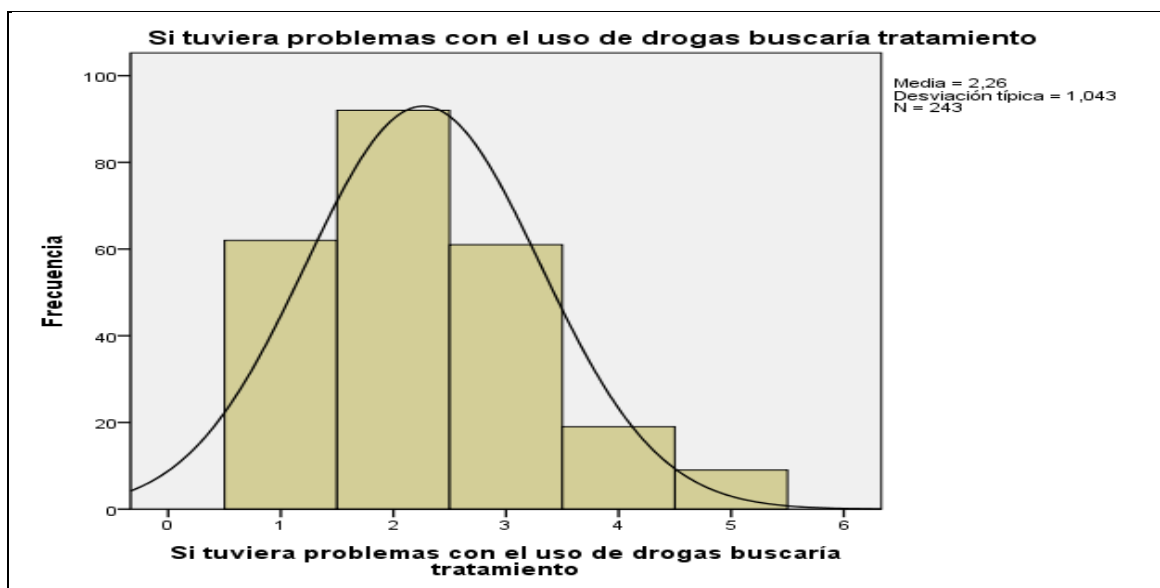
Para la afirmación: *En Chile es difícil acceder a tratamiento para usuarios problemáticos*, obtenemos los siguientes resultados: De Acuerdo 37%, Muy De Acuerdo 29,2%, un alto porcentaje de indecisos con un 23% de las respuestas. La distribución de respuesta no asume una distribución normal, aunque los casos se encuentran en su mayoría bajo la curva, agrupando a la derecha de esta un 66,2% de las respuestas versus un 10,7% de oposición a la afirmación, así también se observa un alto porcentaje de indecisos, lo que en relación a la afirmación anterior, nos lleva a plantear que la información disponible sobre los tratamientos es escasa y poco precisa.

Gráfico 24



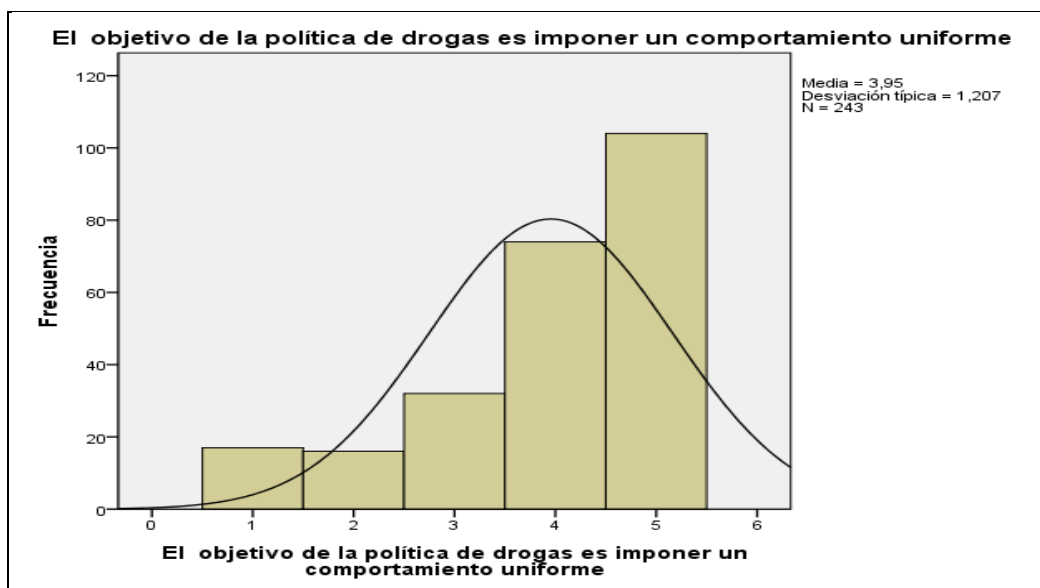
En la siguiente afirmación: *Los usuarios de drogas son enfermos que requieren tratamiento*: Muy En Desacuerdo 28%, En Desacuerdo 21%, De Acuerdo 18,9%, indecisos 18,1% y Muy de Acuerdo 14%. La distribución de los casos no sigue una distribución normal, se observa un alto porcentaje de indecisos y una diferencia entre las posiciones favorables y desfavorables, que plantea el punto de la discusión actual sobre el uso de drogas.

Gráfico 25



En la afirmación: *Si tuviera problemas con el uso de drogas buscaría tratamiento*, los principales resultados son: De Acuerdo 37,9%, Muy de acuerdo 25,5%, indeciso 25,1%,. Se observa además que la distribución no sigue un comportamiento normal y que los casos tienden a agruparse bajo la curva, hacia la izquierda encontramos el 63,4% de las respuestas versus el lado derecho de la curva donde se concentra el 11,5% de las respuestas. Esta afirmación unida a las anteriores que tocan la dimensión del tratamiento, nos presentan un escenario en que si bien se maneja poca información con respecto al tratamiento, sus costos, las posibilidades de acceso y el enfoque de los mismos, los/las encuestadas/os declaran en un alto porcentaje una predisposición a recurrir a alguno de estos tratamientos si fuese necesario.

Gráfico 26



Para la afirmación última: *El objetivo de la política de drogas es imponer un comportamiento uniforme*, se obtienen los siguientes resultados: Muy De Acuerdo 42,8%, De Acuerdo 30,5%. La mayor cantidad de casos se agrupan bajo la curva normal, con tendencia hacia la derecha de esta, se imponen las opciones favorables a la afirmación, con un 73,3% de las opciones, versus la opción desfavorable con un 13,6% de las respuestas. Esta afirmación hace referencia a la droga y su carácter de chivo expiatorio, para limpiar la sociedad, para creernos fraternalmente unidos en la lucha contra la droga y la imposición de un comportamiento que homogenice las prácticas de acuerdo al marco de la prohibición.



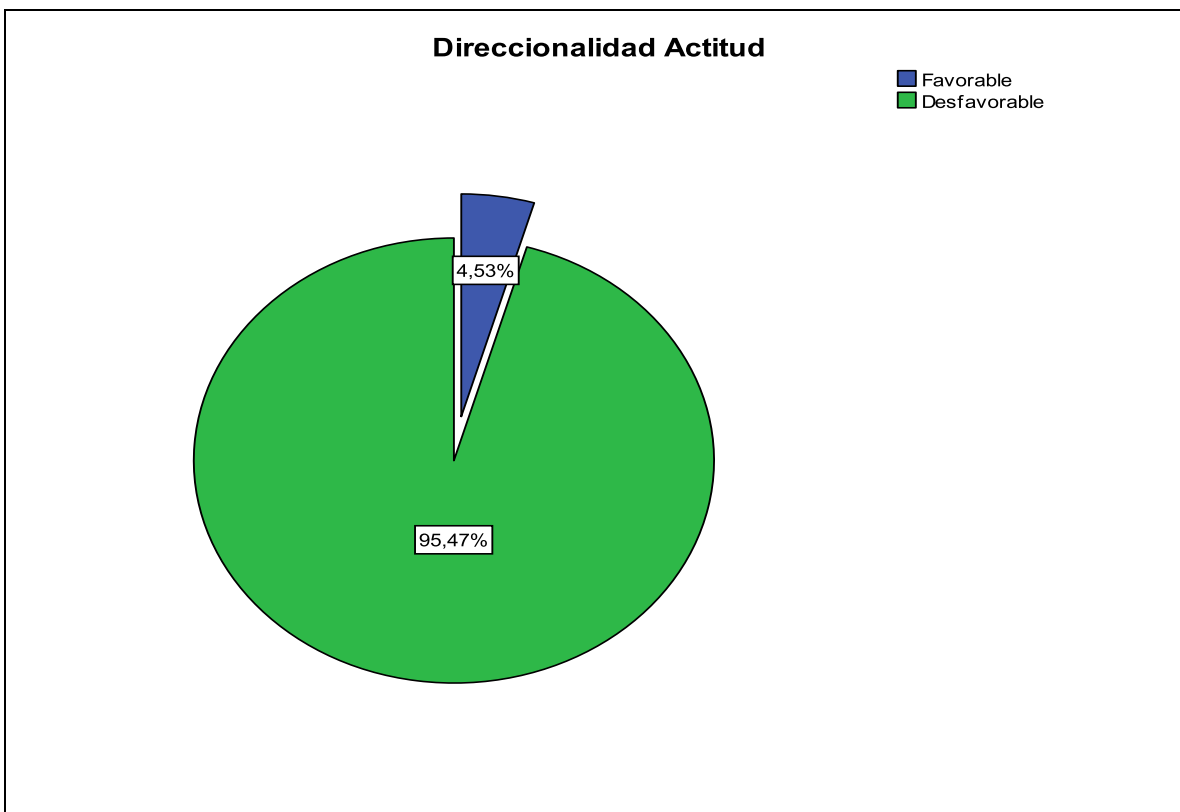
En orden a graficar la variable actitud, se realiza primero: La sumatoria del puntaje total de cada caso; Luego este puntaje se divide por el número total de afirmaciones;

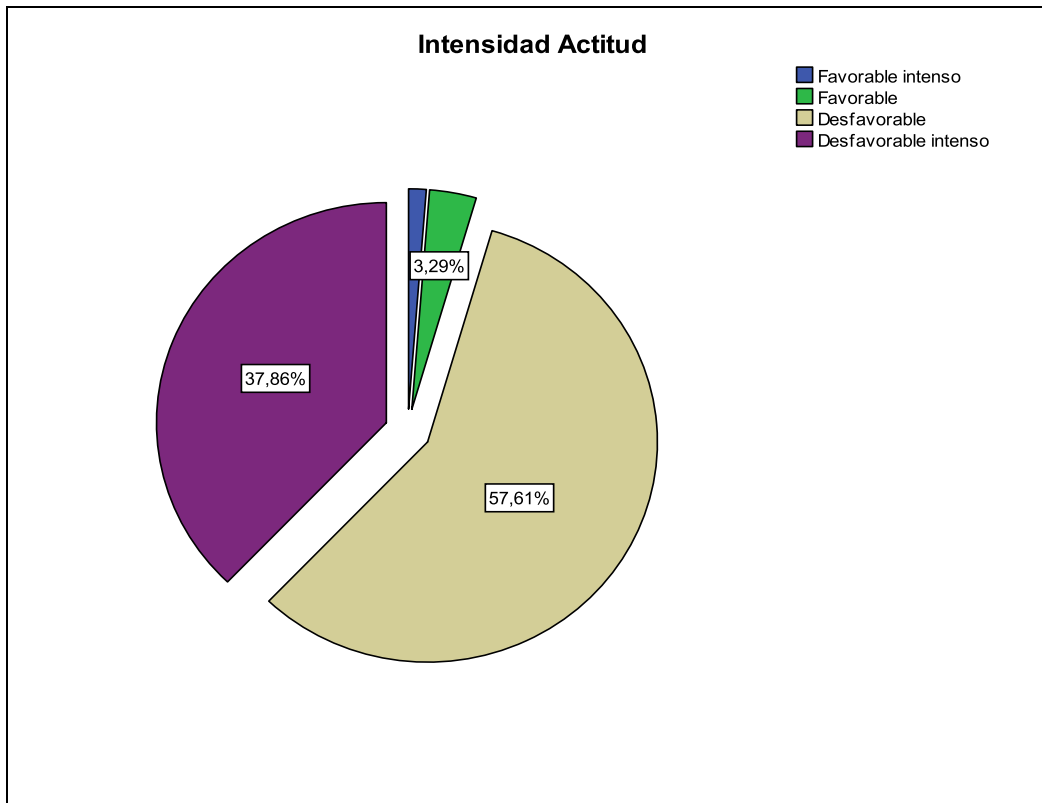
$$\frac{\text{Puntaje Total Obtenido}}{\text{Numero Total de Afirmaciones}}$$

Se obtiene de esta manera, un continuo de 1 a 5 que agrupa a todos los casos;

En el estudio los puntajes obtenidos en el continuo fueron desde 2 a 4,8;

Posteriormente se procede a definir cuatro categorías dentro del continuo, que responden a la actitud favorable o desfavorable hacia el objeto de estudio, así como también su intensidad, esto queda graficado de la siguiente manera:

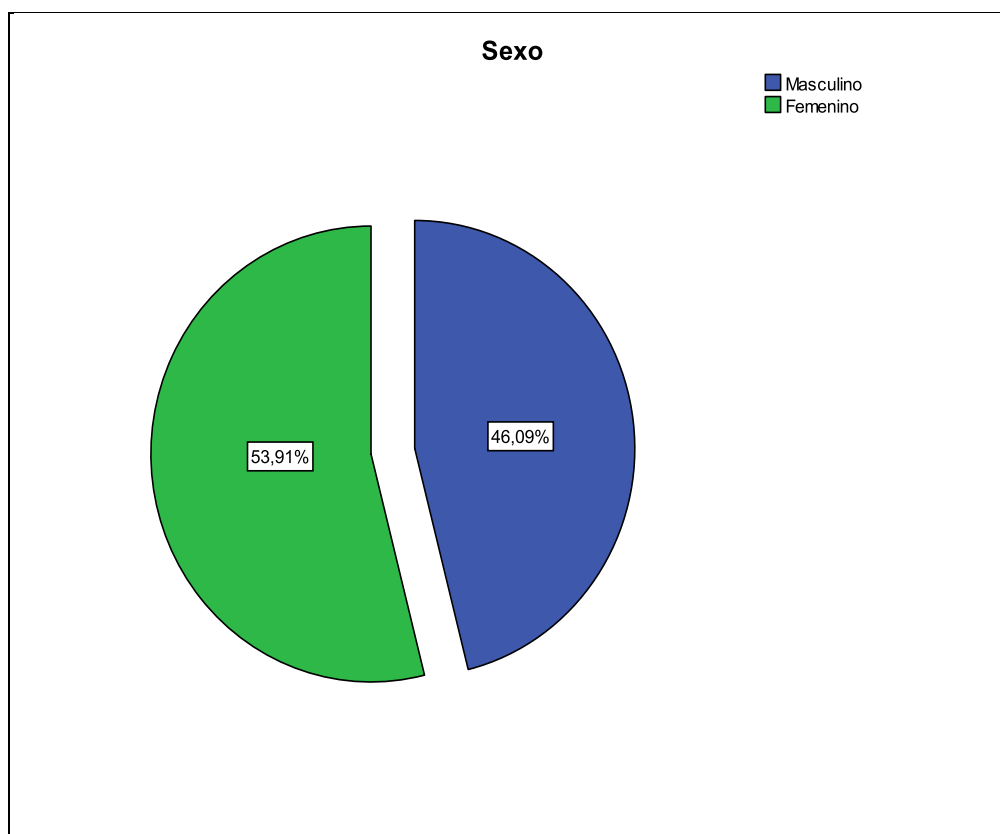




Los resultados de la categorización de la actitud se desglosan de la siguiente manera, un 95,5% tiene una actitud considerada desfavorable, mientras un 4,5% está en una posición considerada favorable hacia el objeto de actitud. En cuanto a la intensidad de la actitud, encontramos un 1,2% de los casos como intensamente favorables y un 3,3% favorable; por su parte tenemos un 57,6% desfavorable y un 37,9% intensamente desfavorable.

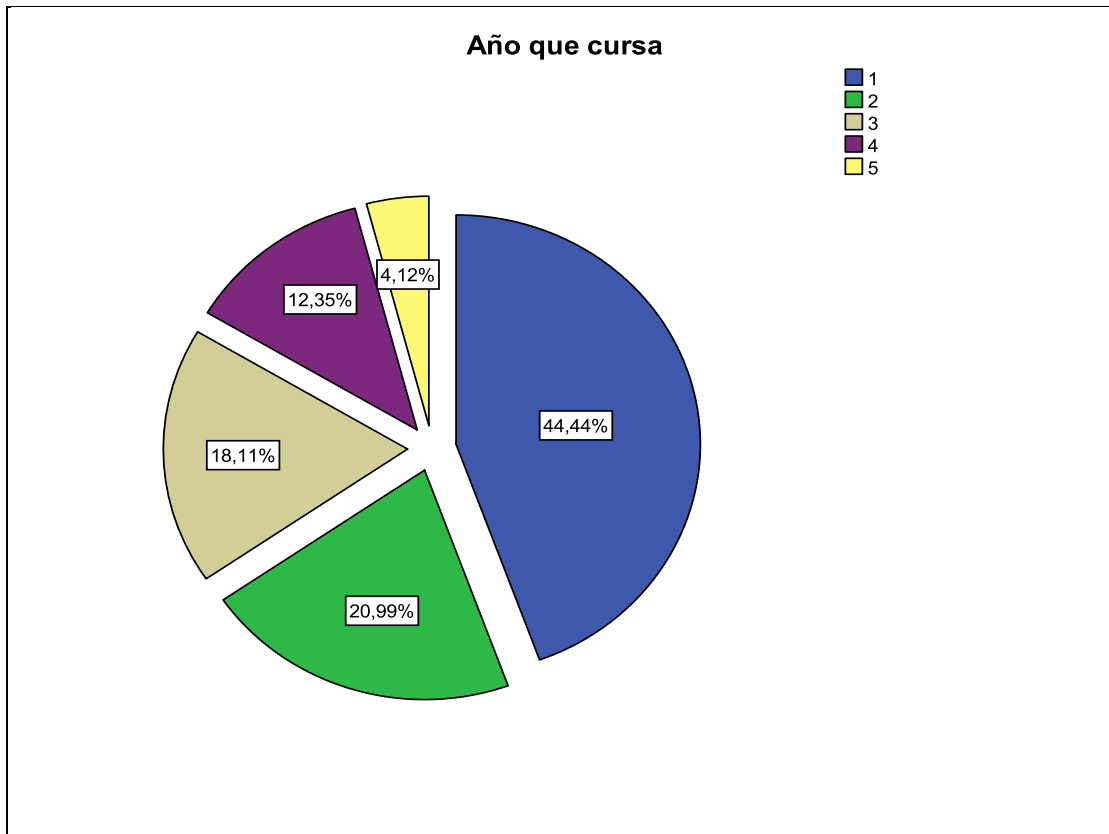
*b) Composición de la muestra.*

El total de la muestra es de 243 encuestados, el desglose de esta de acuerdo a la variable sexo indica 131 encuestadas de sexo femenino y 112 encuestados de sexo masculino, representando el 53,9% y el 46,1%, correspondientemente.



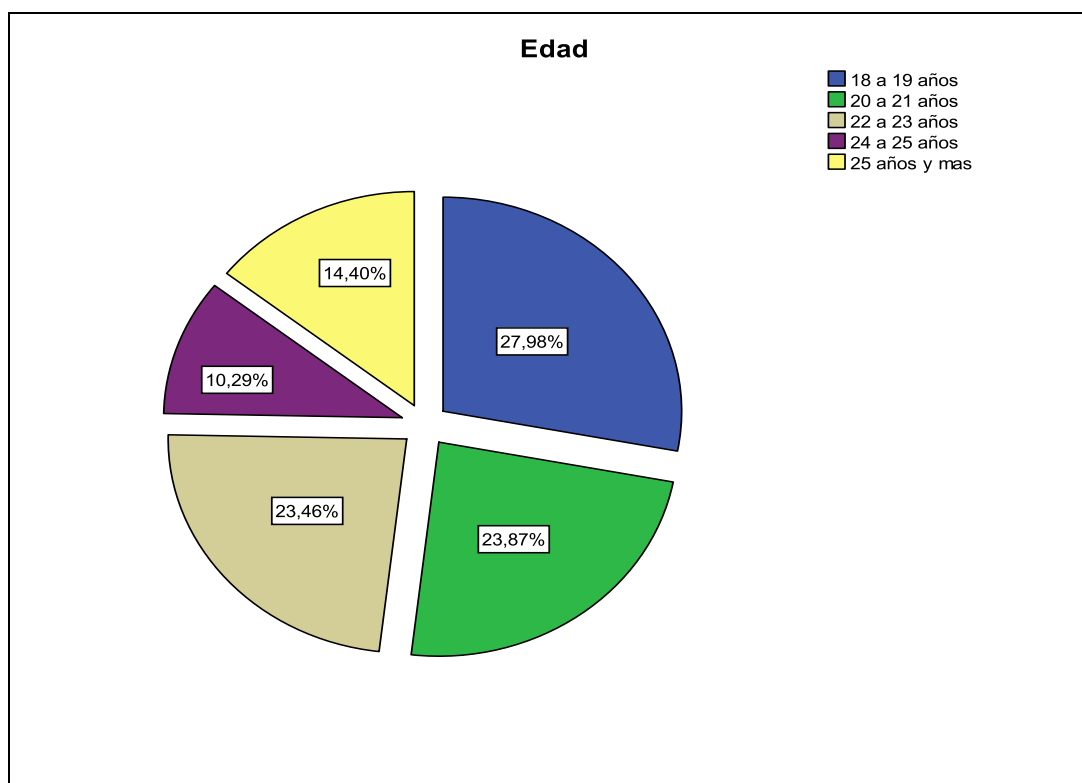
		Sexo			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Masculino	112	46,1	46,1	46,1
	Femenino	131	53,9	53,9	100,0
Total		243	100,0	100,0	

En tanto nuestros encuestados, se encuentran realizando en su mayoría el primer año de su carrera, con un 44,4% del total de la muestra, en segundo año tenemos a un 21%, en tercero un 18,1%, en cuarto año el 12,3% y en quinto año un 4,1% de los encuestados.



	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos 1	108	44,4	44,4	44,4
2	51	21,0	21,0	65,4
3	44	18,1	18,1	83,5
4	30	12,3	12,3	95,9
5	10	4,1	4,1	100,0
Total	243	100,0	100,0	

Las edades de los encuestados fluctúan entre los 18 a 44 años, siendo las edades más destacadas en cuanto a su frecuencia: 19 años un 21,8%, 20 años un 15,2%, 22 años un 11,9% y 23 años un 11,5% de los encuestados.

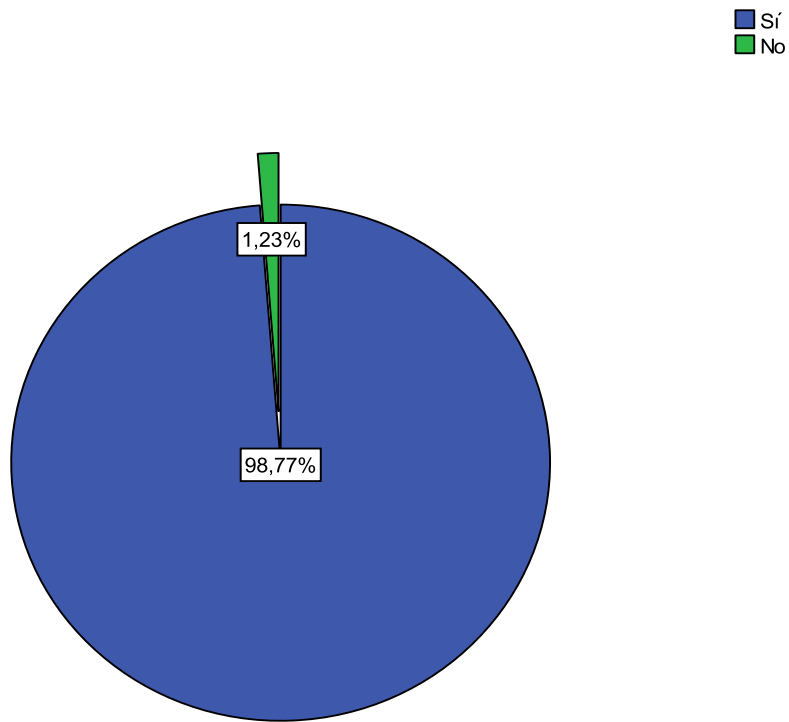


**Edad**

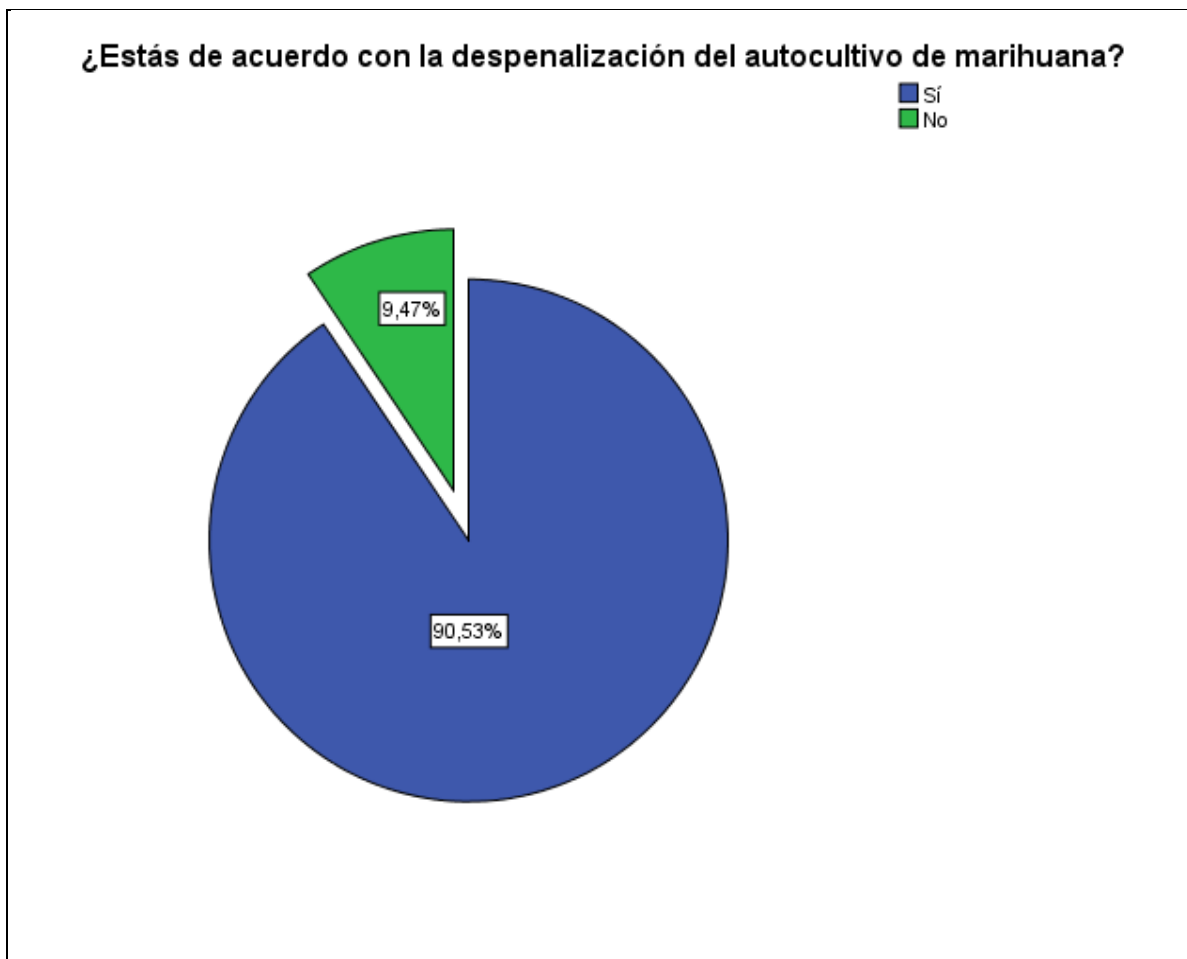
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	18 a 19 años	68	28,0	28,0	28,0
	20 a 21 años	58	23,9	23,9	51,9
	22 a 23 años	57	23,5	23,5	75,3
	24 a 25 años	25	10,3	10,3	85,6
	25 años y mas	35	14,4	14,4	100,0
Total		243	100,0	100,0	

Para las preguntas dicotómicas en el total de la muestra obtenemos que el 98,8%, responder afirmativamente al ser consultada por *la modificación de la actual política de drogas en el país*. Mientras el 1,2%, es decir tres encuestados, no creen que la política de drogas actual se deba modificar.

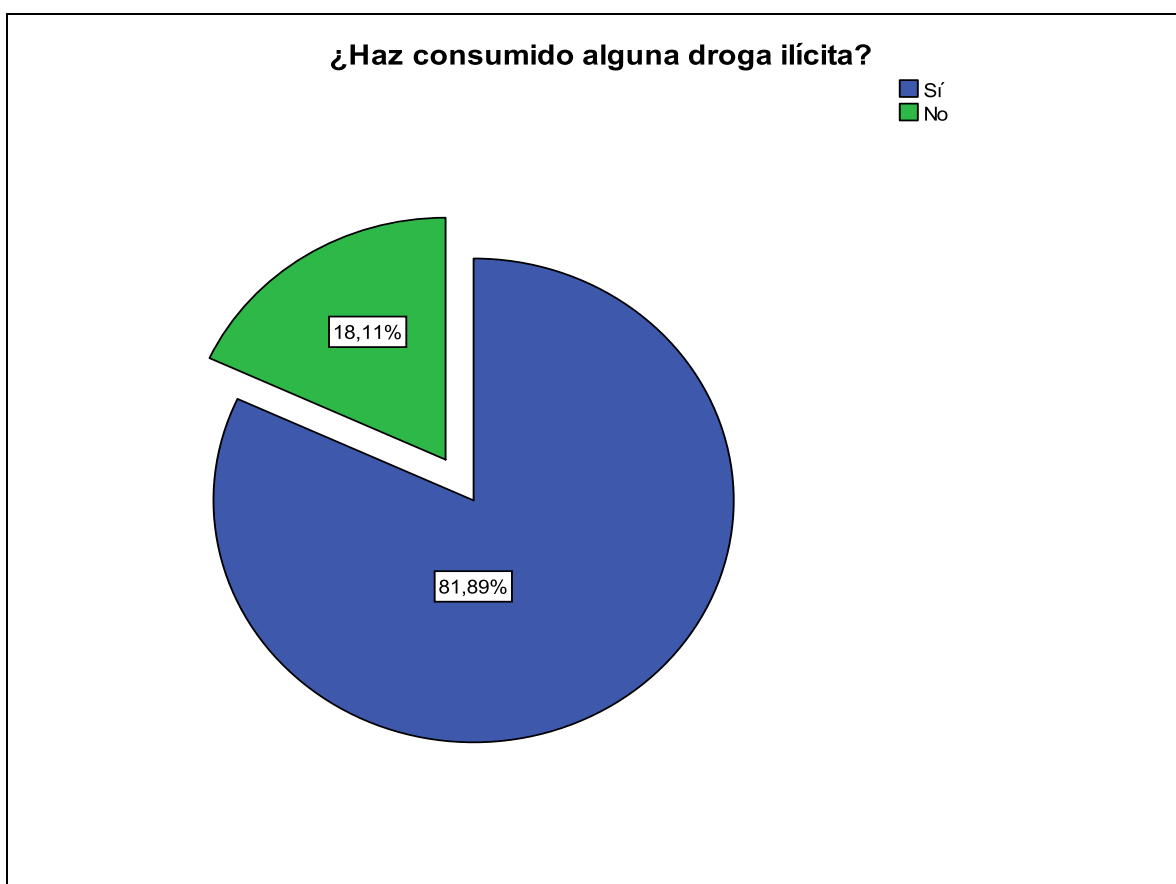
¿Se debe modificar la actual política de drogas en nuestro país?



En tanto frente a la *despenalización del autocultivo de marihuana*, 220 están a favor de esto y 23 están en desacuerdo, en otras palabras, el 90,5% de los encuestados está de acuerdo con despenalizar del autocultivo, mientras un 9,5% se encuentra en desacuerdo con esta opción.



Ante la pregunta de *si los encuestados han consumido alguna droga ilícita*, obtenemos los siguientes resultados, del total de encuestados, 199 afirman que si lo han hecho, por otro parte, 44 de los encuestados afirman no haberlo hecho, en términos porcentuales queda de la siguiente manera, un 81,9% de la muestra declara haber consumido alguna droga ilícita, mientras el 18,1% no lo ha hecho.





*c) Pertinencia de una aproximación tipológica.*

La opción de recurrir a una construcción de tipologías en la presente investigación surge a partir de la constatación del carácter articulador de este concepto, en tanto otorga la posibilidad de interrelacionar teoría y realidad empírica a través del desarrollo de su construcción.

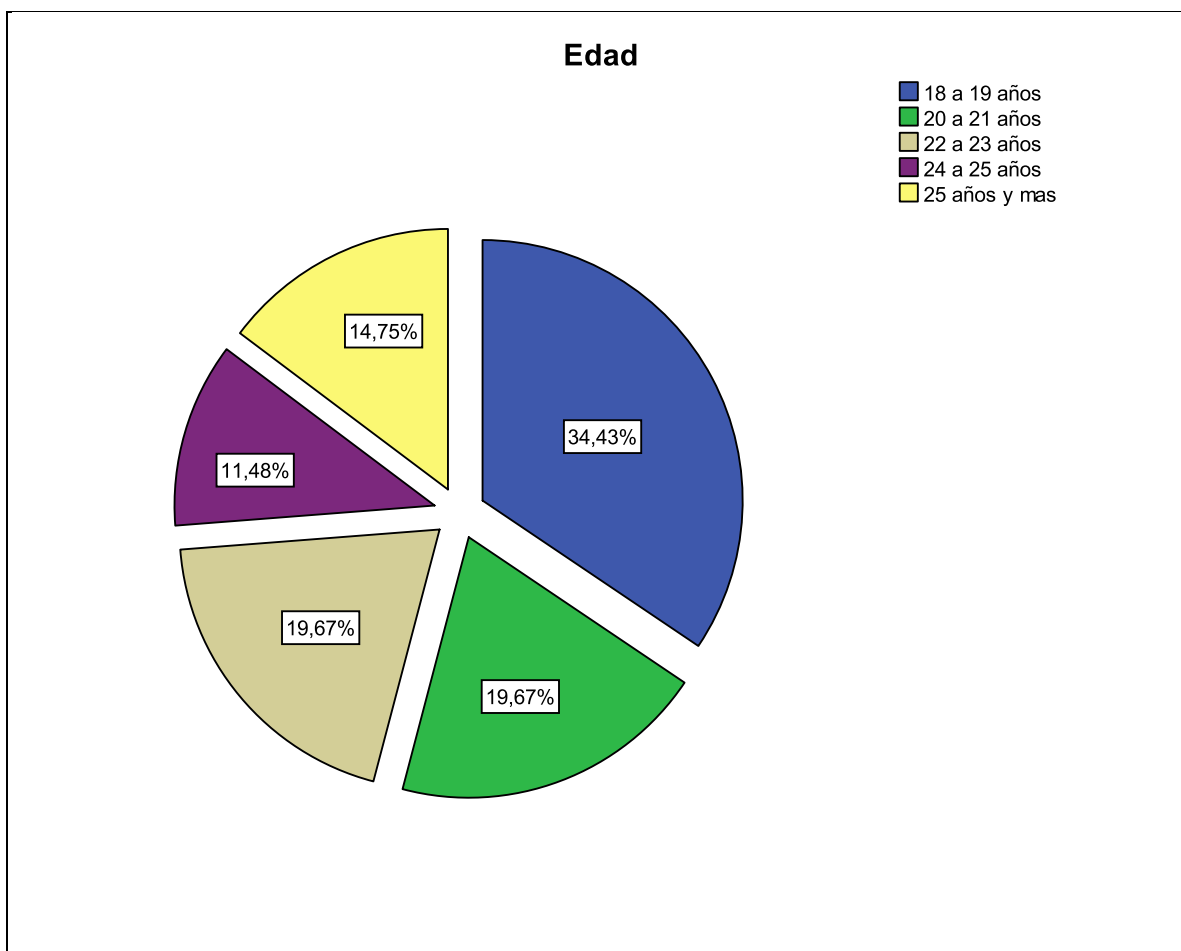
Es preciso mencionar también la necesidad de establecer y dar cuenta de las pautas y esquemas básicos de un fenómeno complejo de la realidad social, como lo es la relación de los individuos con las políticas públicas referidas a la prevención, tratamiento y control de un cierto número de sustancias. Lo anterior se consigue definiendo un conjunto interrelacionado de conceptos tipo que permiten medirlo.

Inicialmente se establecerá un conjunto de conceptos que derivan de la problemática que abordáramos con mayor extensión en el marco teórico de esta investigación. En este sentido, se han escogido específicamente los conceptos que se extraen desde el apartado de preguntas dicotómicas y de la dirección positiva o negativa de la variable actitud.

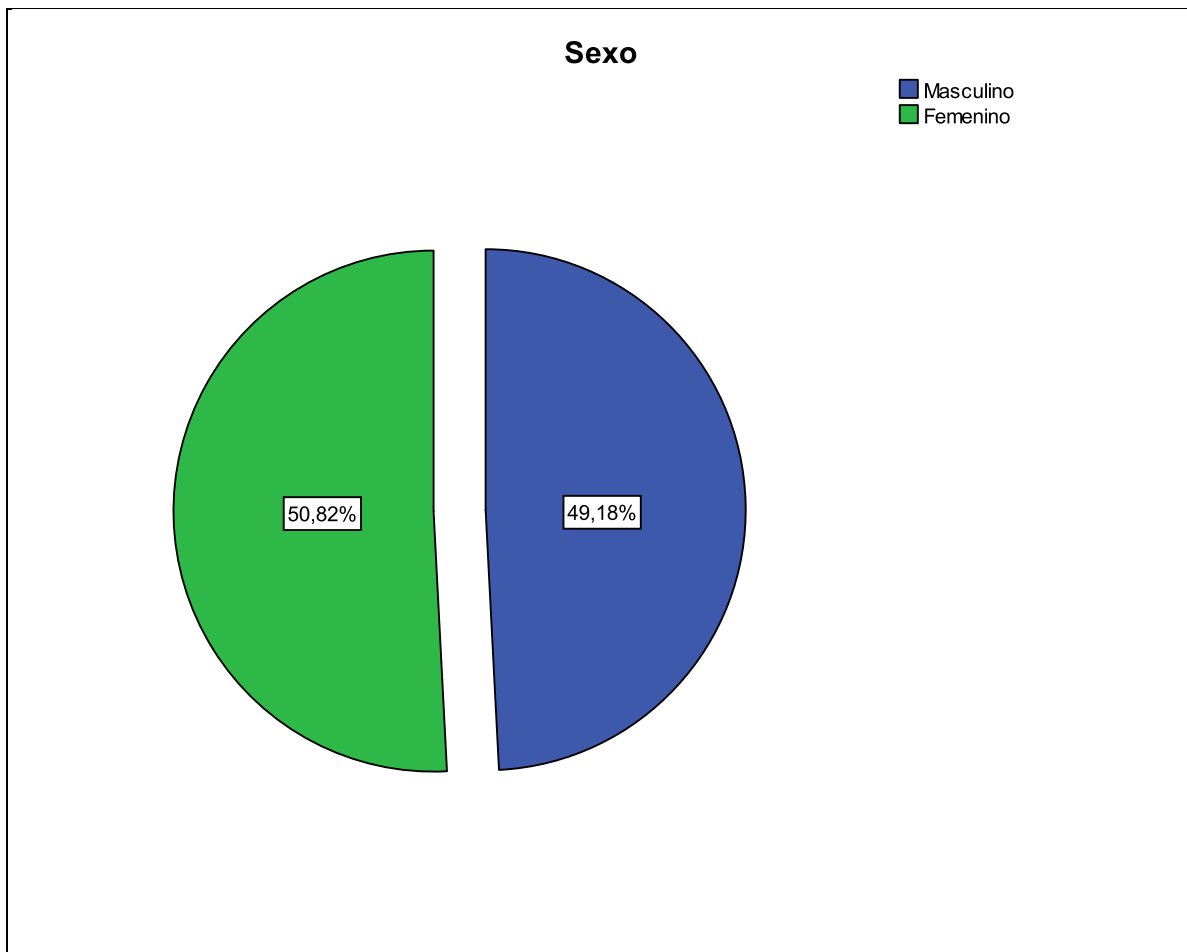
De este modo tendremos cuatro principios clasificatorios que se trataran simultáneamente, estableciéndose por comparación (diferencias y semejanzas) en el espacio de atributos de la tipología.

- Direccionalidad de la variable actitud (positiva/negativa)
- Pertinencia de un cambio en el modelo actual de respuesta al fenómeno.
- Emergencia y validación de estrategias alternativas al prohibicionismo.
- Uso individual de sustancias ilegalizadas.

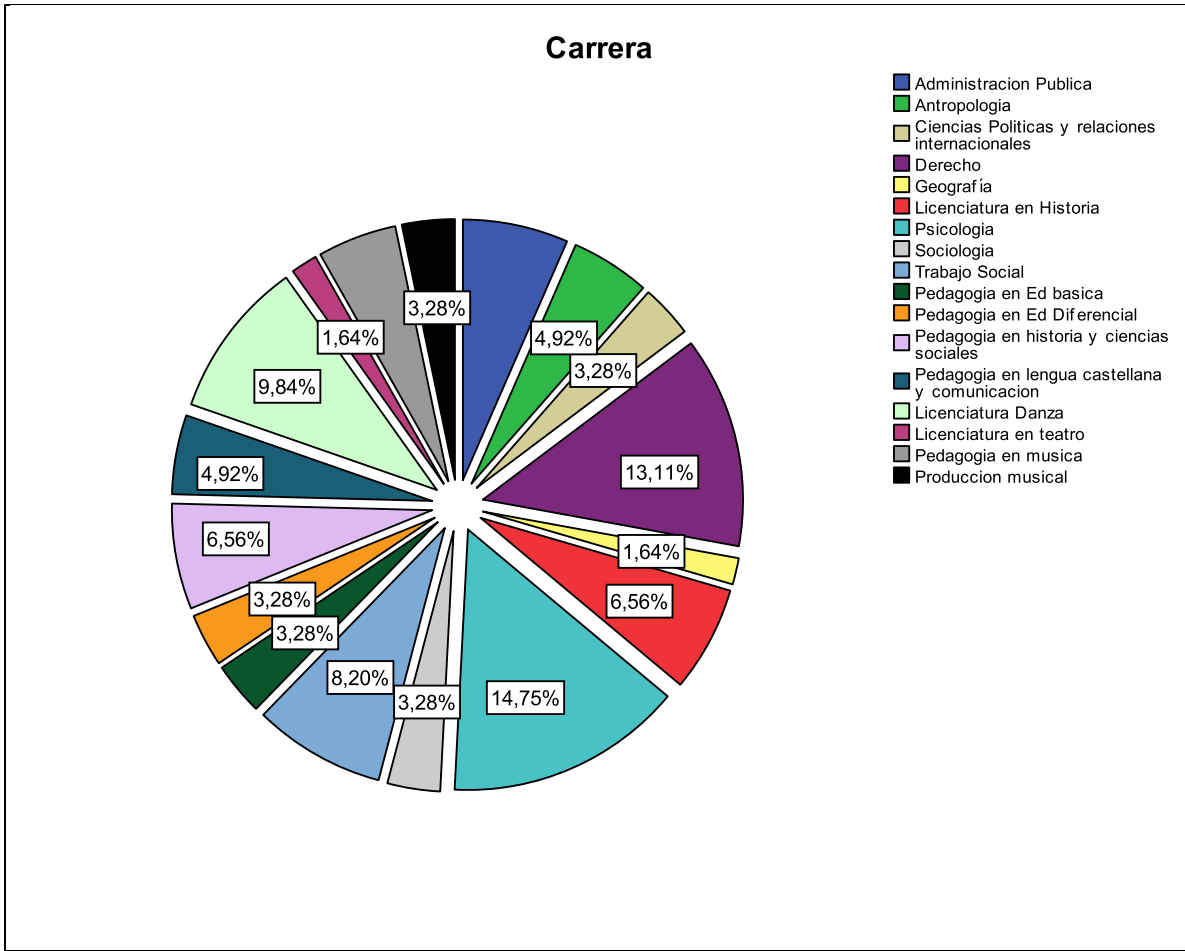
*i) Descripción y tipología actitud favorable.*



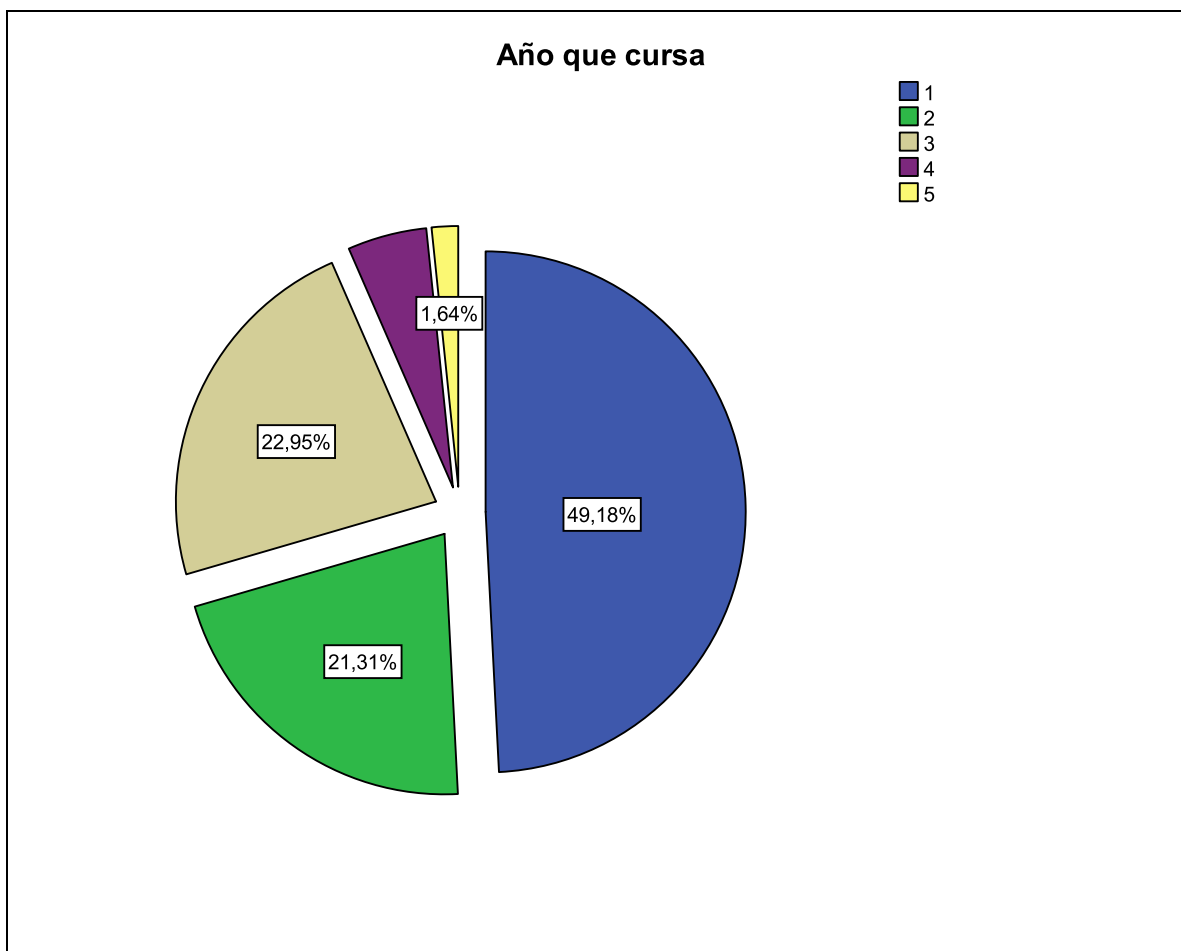
En relación a las edades de los encuestados que se agrupan en el 25% más favorable, se aprecia que en el rango de 18 a 19 años se ubica en primer lugar con el 34,43% de la muestra, seguida por el rango de 20 a 21 años con un 19,67%, por separado la edad con una mayor frecuencia es 19 años con un 21,3 %, le sigue con un 13,1 % los/las estudiantes con 18 años y finalmente se encuentran los estudiantes con 20 y 22 años cada uno con un 11,5 %. Se podría señalar que los estudiantes más favorables son los más jóvenes (puede influir que la muestra tiene una mayor representatividad de estas edades).



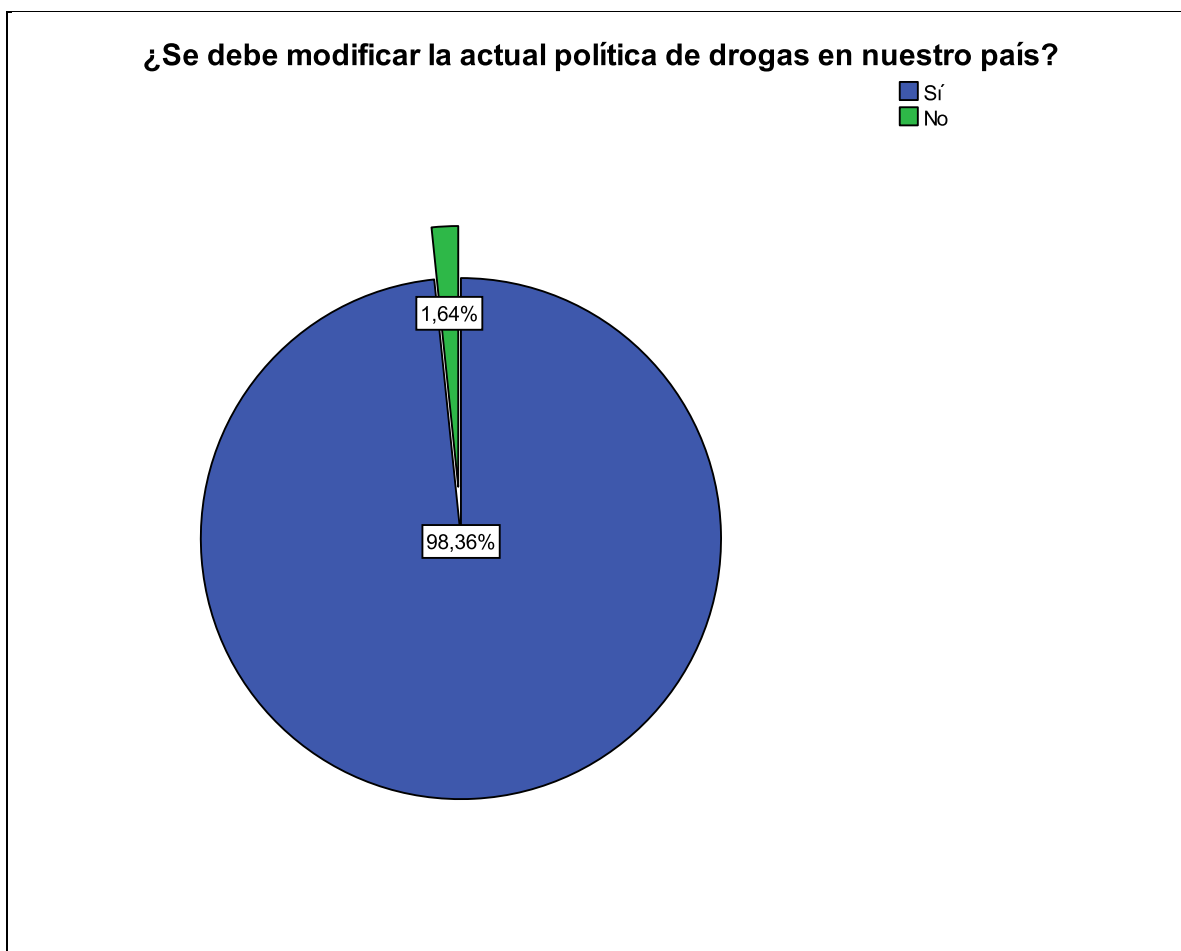
Para la variable sexo de los casos pertenecientes al 25% más favorable, se distribuye de la siguiente manera: un 49,18 % para los hombres y un 50,82 % para las mujeres, lo que implica que no existen diferencias estadísticamente representativa entre la opinión de hombres y de mujeres.



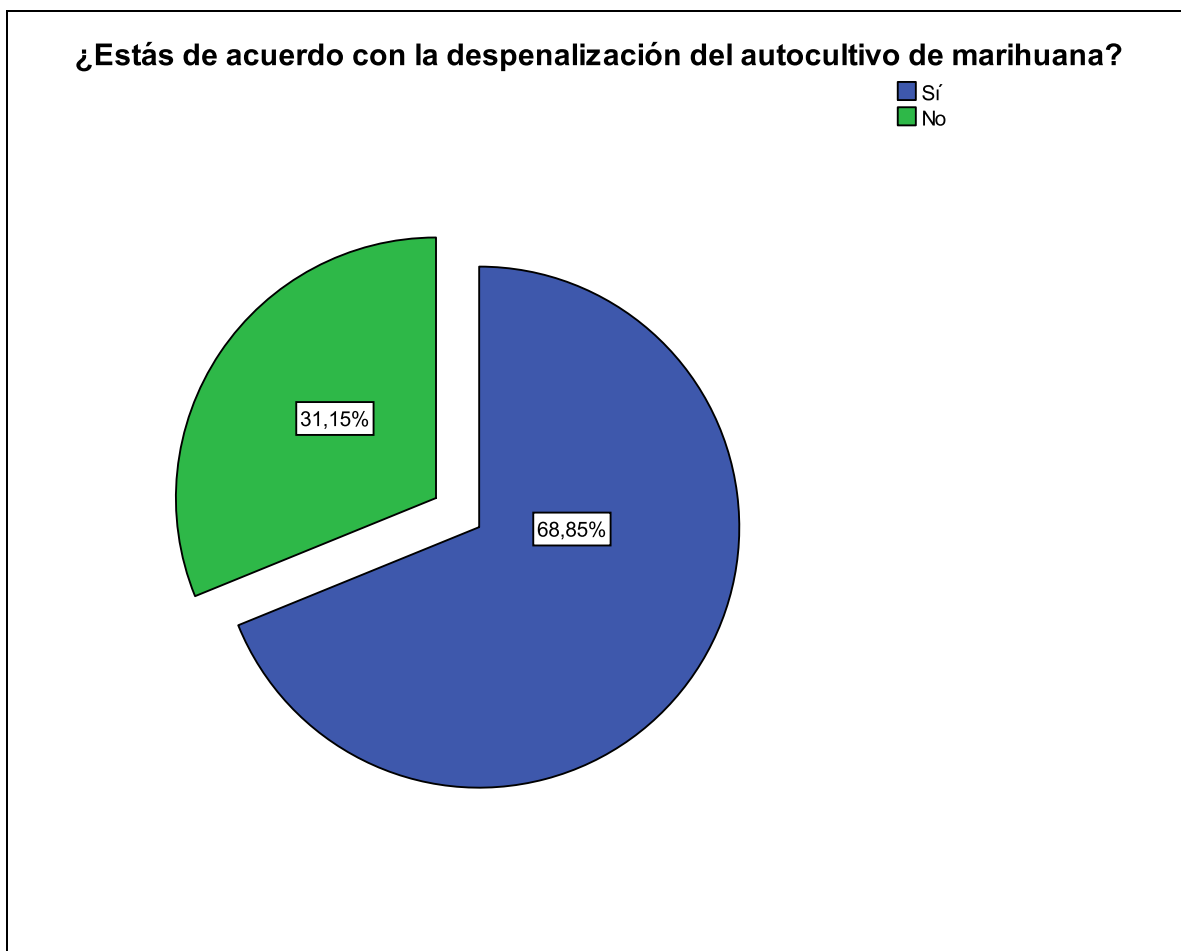
En el caso de las carreras con mayor frecuencia entre los casos agrupados en el 25% más favorable a la actual política de drogas de nuestro país, se aprecia que la carrera de Psicología obtiene un 14,75% del total, seguida por la carrera de Derecho con un 13,11%, siendo ellos los porcentajes más altos.



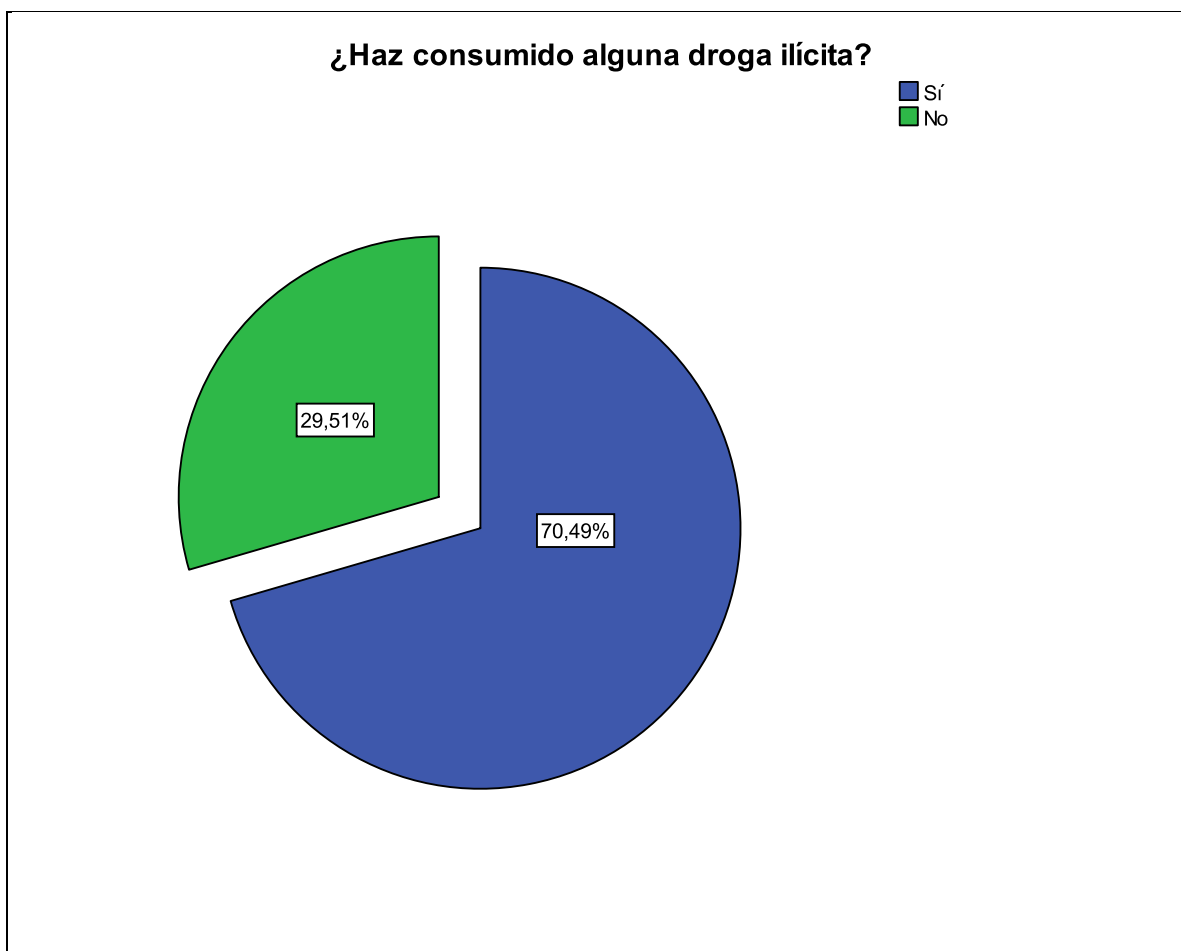
En relación al año que cursan los estudiantes agrupados en el 25% más favorable, observamos que en su mayoría pertenecen a estudiantes de primer año, con un 49,18%, asimismo los estudiantes de tercer año representan un 23%, y los de 2 año un 21,3%.



Entre los casos pertenecientes al 25% del total de la muestra con menores puntajes en la variable actitud, es decir, los encuestados que se muestran más favorables a la actual política de drogas, solo uno de los casos considera que no debe modificarse la actual política, lo que retrata una tendencia global de la muestra, y además la baja relación entre una actitud favorable hacia las políticas vigentes en Chile, y la certeza de que es urgente una revisión y actualización de la respuesta estatal hacia la temática de las drogas en su sentido más amplio.



En relación a la pregunta por la despenalización del autocultivo de marihuana, observamos que un 68,8 % se muestra de acuerdo con ésta iniciativa, no obstante, existe un 31,1% que no considera que una apertura al cultivo individual de cannabis sea una forma adecuada de proceder en este sentido. Aquí sí podemos observar una relación directa entre un actitud favorable al actual modelo medico/jurídico de aproximación al fenómeno de las drogas y la apertura hacia formas nuevas de comportamiento, que sin obviamente generan dudas o temores.



Para la pregunta directa si el encuestado ha consumido alguna droga ilícita (introducimos esta distinción para facilitar la comprensión de la pregunta) se aprecia un porcentaje mayoritario de encuestados (70,5%) que reconocen haber consumido alguna sustancia, que nuestra legislación considera fuera del marco legal, sin embargo resalta el 29,5% que declara: nunca haber consumido una droga ilegal (puede ser también que la cannabis no sea considerada ilegal).



- Tipo actitud favorable.

Se caracteriza por estar compuesto de estudiantes de la U.A.H.C de entre 18 y 19 años, de sexo femenino, que pertenecen a la carrera de Psicología y cursan el primer año.

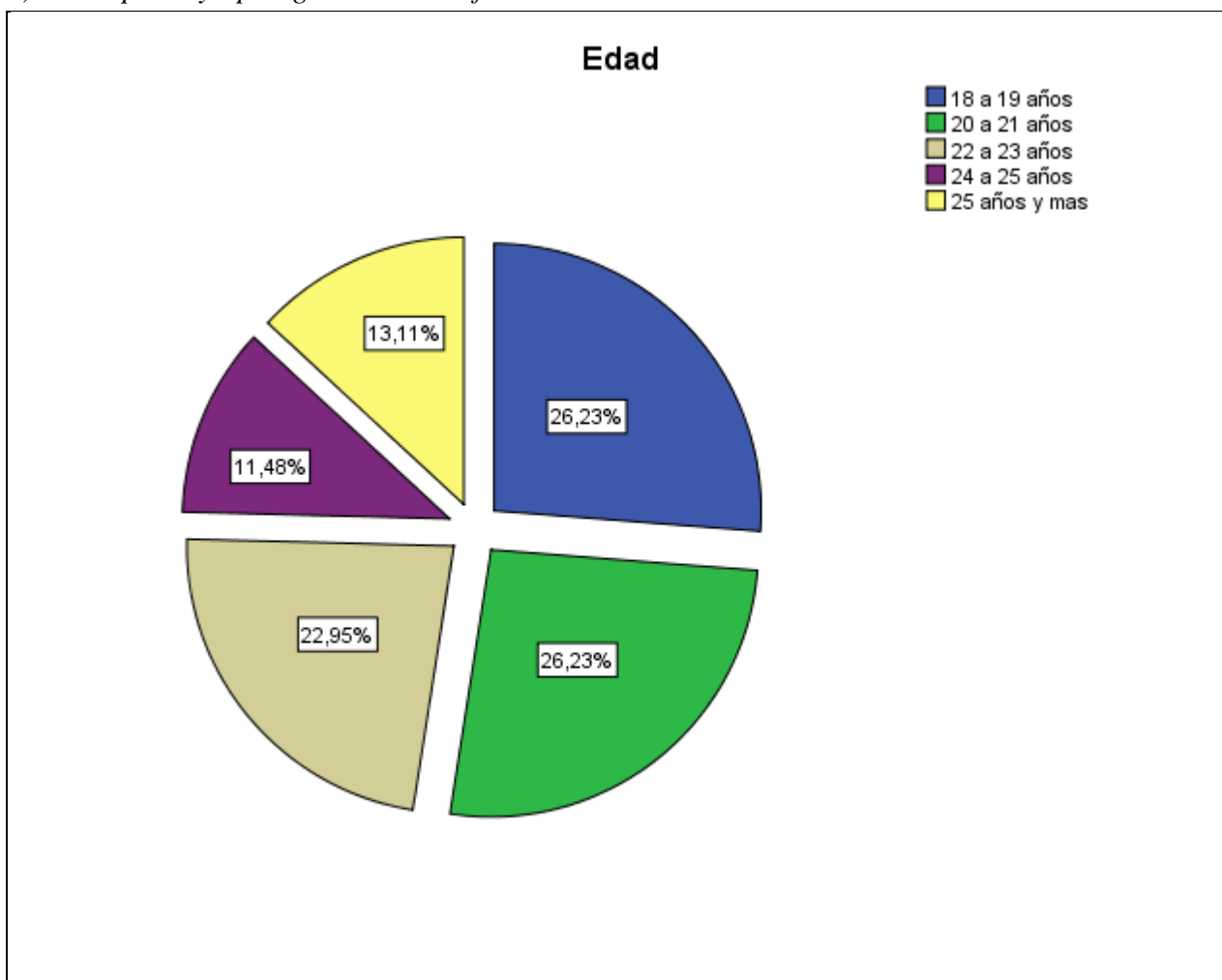
El primer concepto que denominaremos “agotamiento del modelo actual”, da cuenta del creciente descredito en que se ha hundido la política de drogas chilena, así como el posicionamiento de una corriente de carácter social y político que no solo plantea inconformidad con la situación actual, sino que ha pasado a elaborar análisis y políticas que los diferencian.

En este sentido, tanto este tipo de actitud positiva como el tipo actitud negativa, como veremos más adelante, presenta una clara conciencia de que el panorama no es auspicioso, y que es necesario la apertura de un proceso de transformación de la respuesta pública hacia la temática de las drogas con sustento en la modificación aún más profunda de sus paradigmas regularizadores.

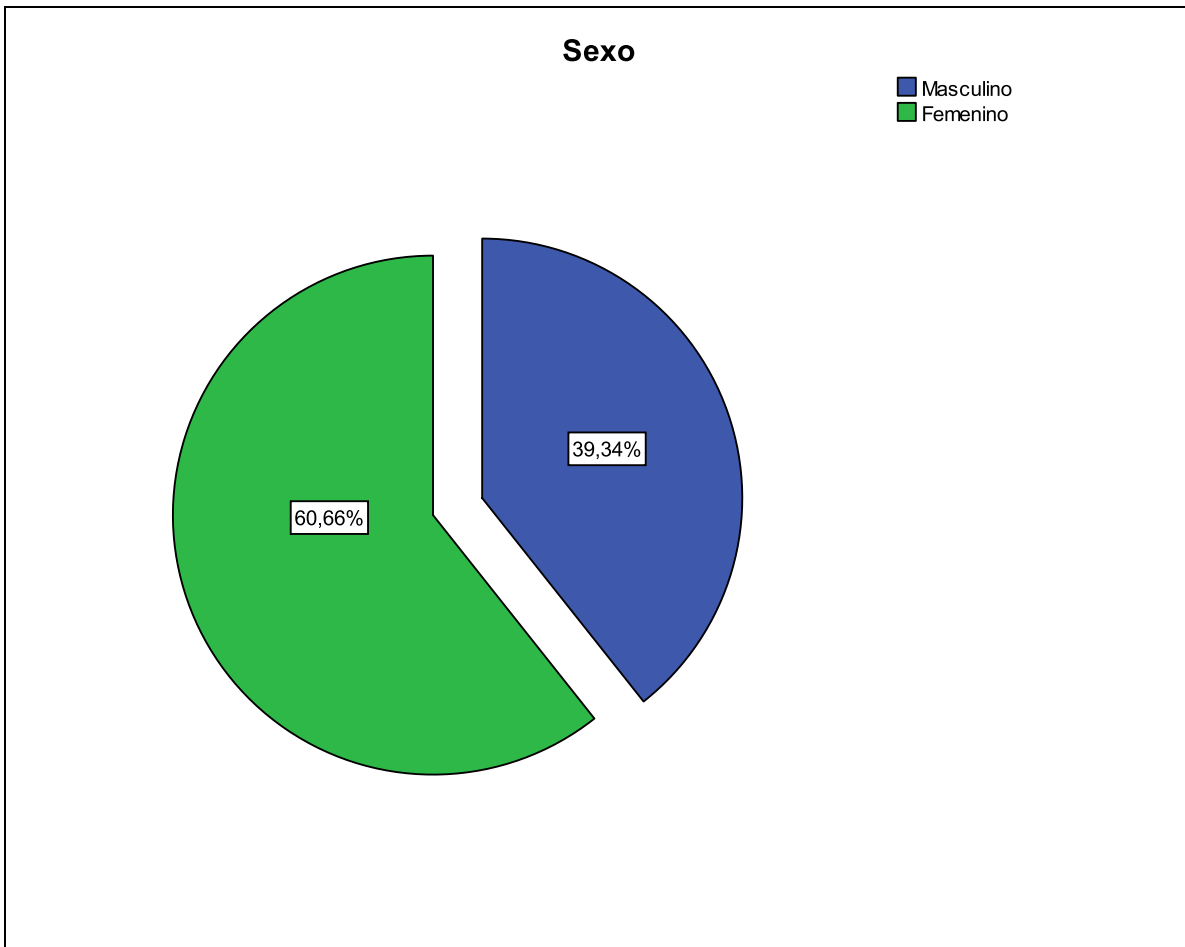
En el caso del concepto “estrategias alternativas”, que se relaciona con la emergencia de concepciones que se oponen al paradigma de “sociedad libre de drogas” y que se establecen desde una perspectiva de despenalización de ciertos comportamientos. Es posible decir que el tipo de actitud positiva tiene un componente, que si bien no es mayoritario, es marcadamente contrario a una despenalización del auto cultivo de cannabis.

Para el tercer concepto que denominamos “*usuario/no-usuario*”, y que retrata la relación existente entre sujeto y sustancia, es pertinente señalar que se relaciona con el concepto anterior, en tanto el componente de “no-usuarios” de alguna sustancia ilegalizada, se condice en magnitud con aquellos que no consideran deseable incursionar en la opción de una producción legal, individual y segura de la sustancia demandada.

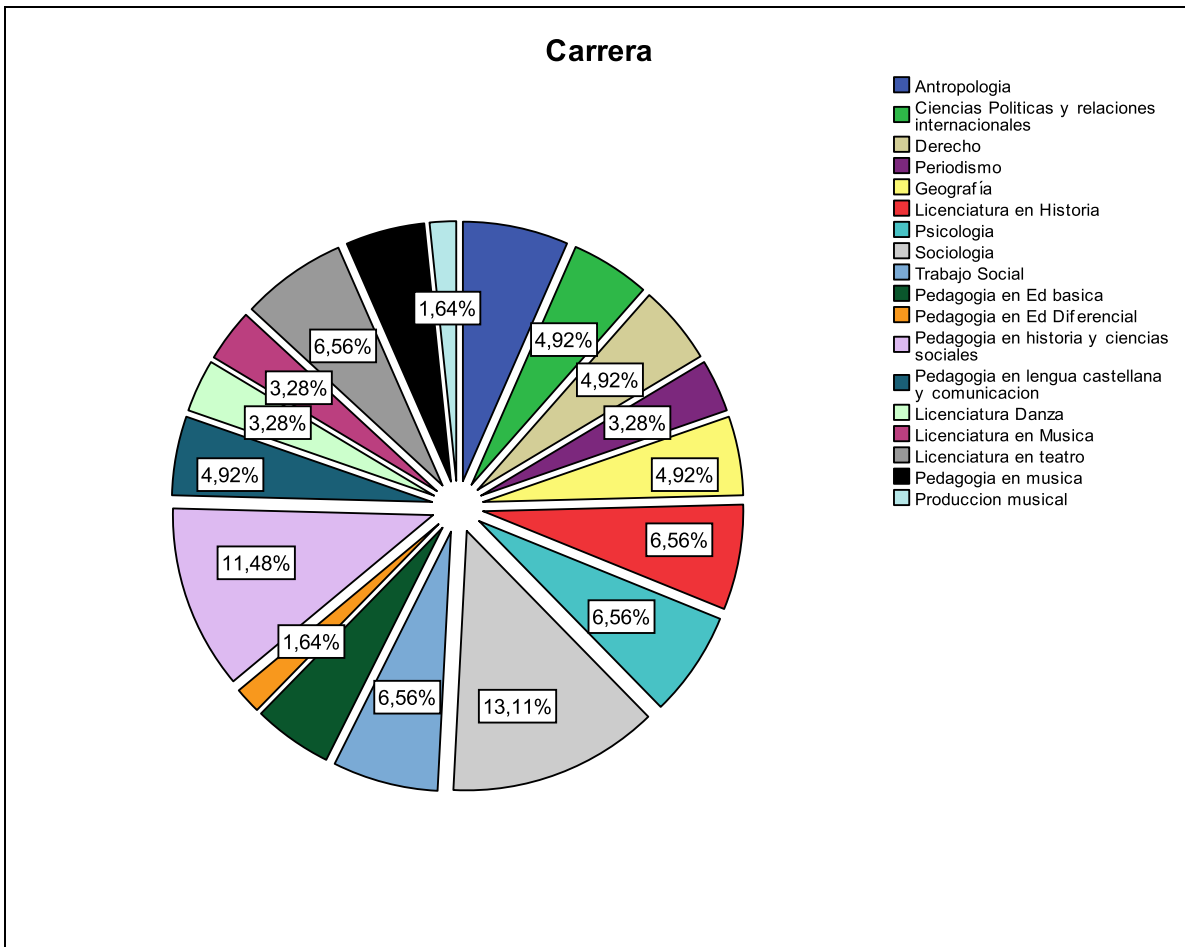
ii) Descripción y tipología actitud desfavorable.



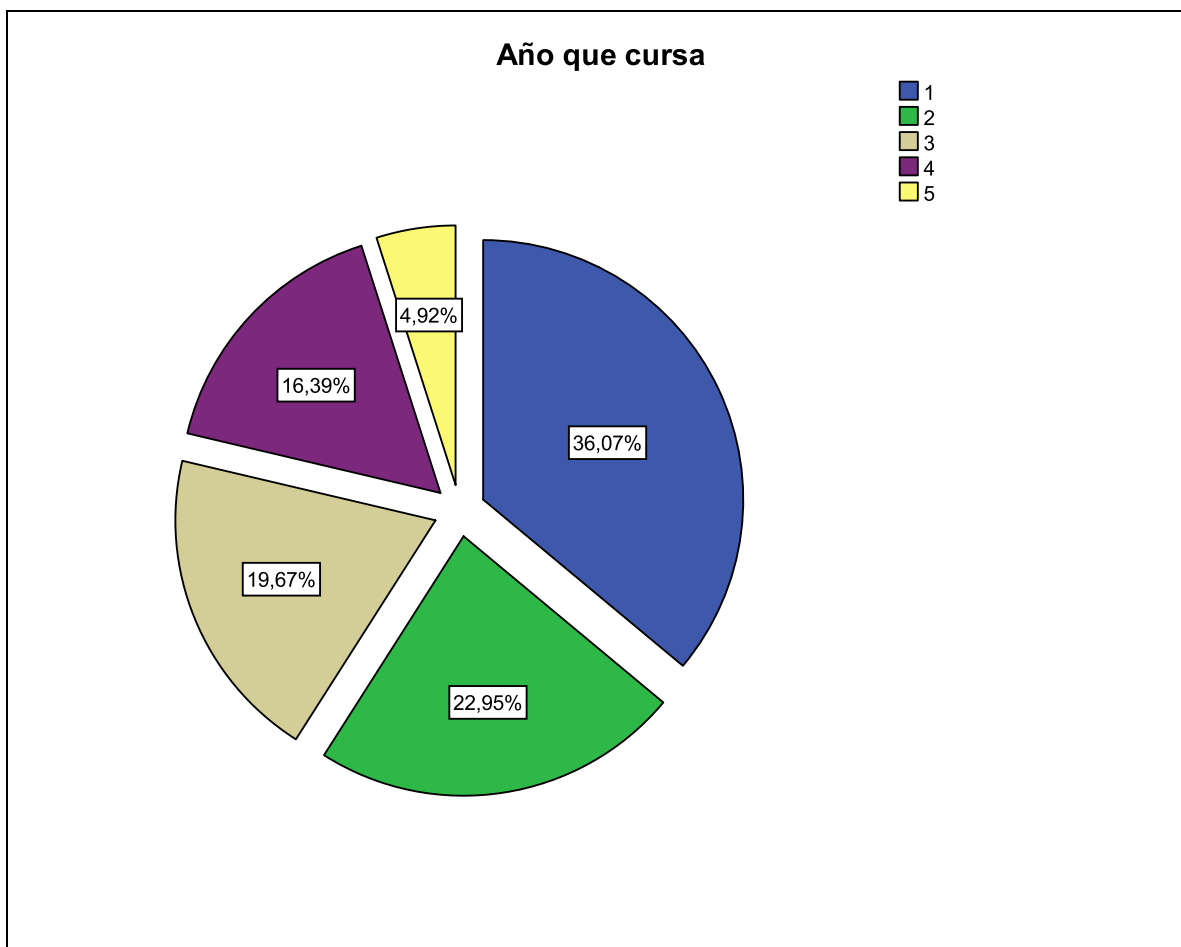
Respecto a las edades de los encuestados que se agrupan en el 25% más desfavorable, el rango con mayor concentración de casos es el de 18 a 19 años con un 26,23% de los casos. En tanto la edad con mayor frecuencia observada es 19 años con un 19,4%, seguida de los alumnos con 20 años con un 16,1%.



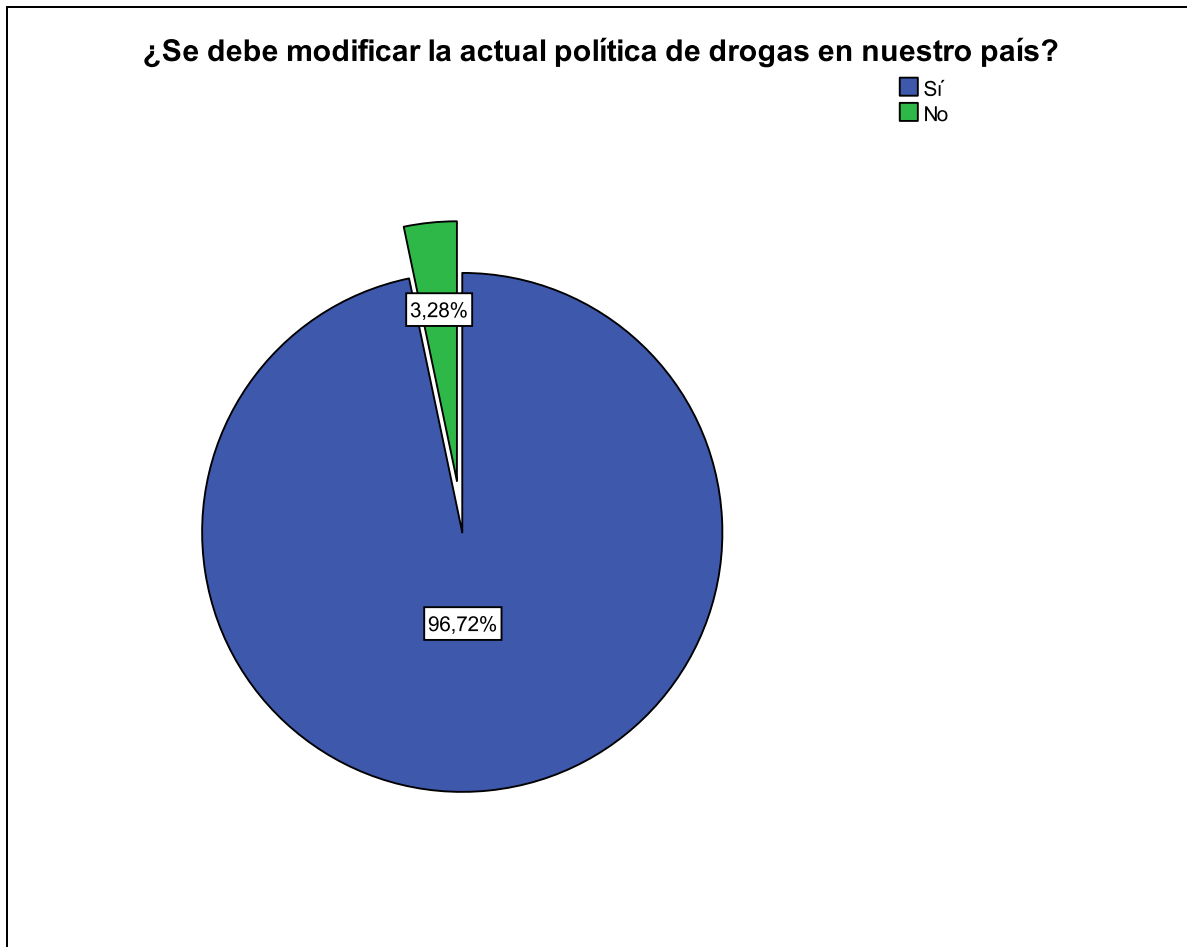
Para la distribución por sexos se aprecia que los hombres representan un 39,34%, y por su parte las mujeres obtienen un 60,66%. Se presenta una considerable diferencia entre la opinión de hombres y mujeres.



En cuanto a las carreras con mayor frecuencia entre el 25% más desfavorable a la actual política de drogas encontramos que la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales tiene la mayor frecuencia con un 13,11%, seguida por la carrera de Sociología con un 11,48%.



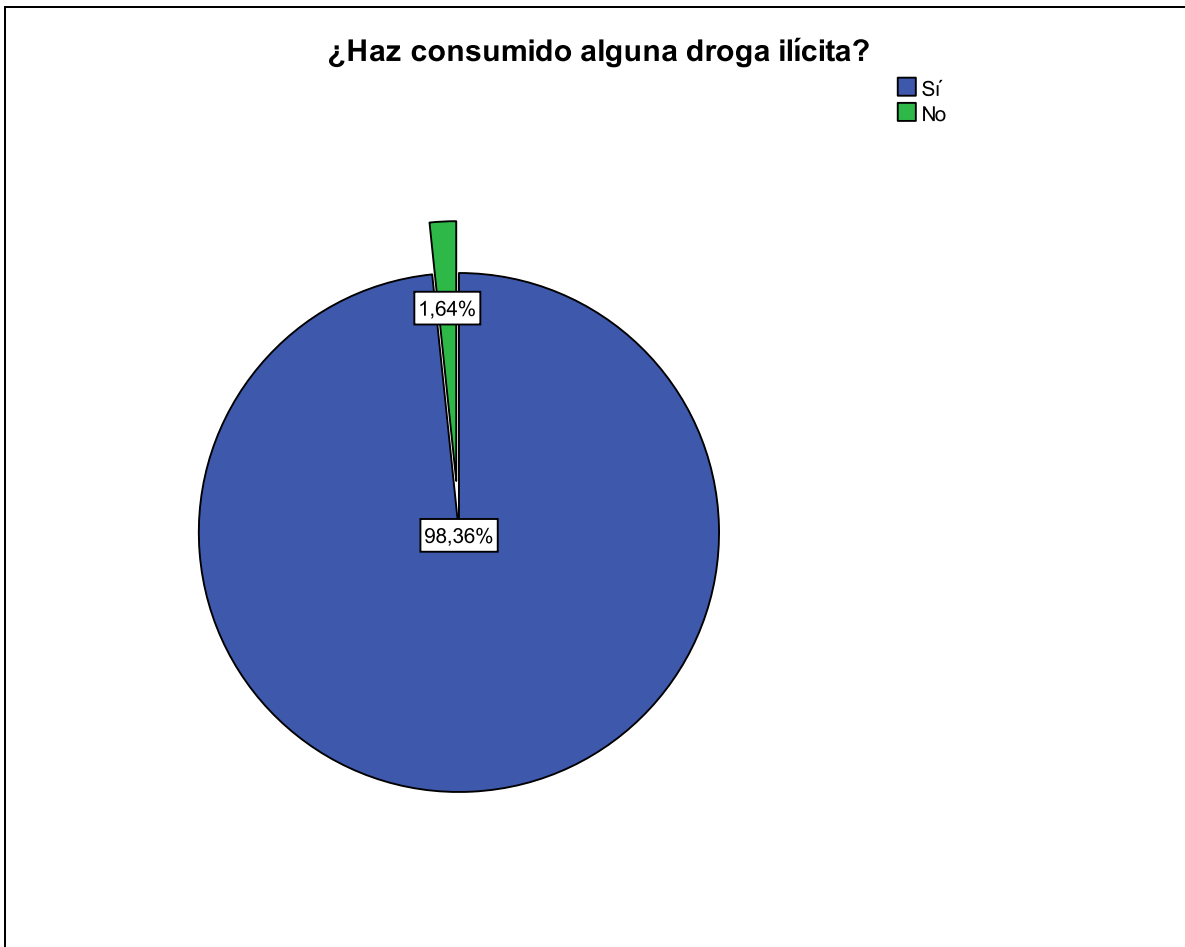
En relación al año que cursan los/as estudiantes que se agrupan en el 25% más desfavorable a la actual política de drogas, se aprecia que la mayor frecuencia se encuentra en el primer año de estudios con un 36,07%, le siguen los alumnos de segundo año con un 22,95%, y finalmente los alumnos de tercer con un 19,67% , cuarto año con un 16,39% y quinto año con un 4,92%.



Para la pregunta sobre la modificación de la actual política de drogas entre los casos agrupados en el 25% más desfavorable, es posible señalar que un 96,72% se inclina por modificar la política existente, y solo un 3,2% responde negativamente ante esta posibilidad de modificación o cambio.



Respecto de la consulta por la despenalización del auto cultivo de marihuana para uso personal, sólo uno de los encuestados se muestra contrario a esta medida, situando a la respuesta positiva con la mayor frecuencia con un 98,3% versus un 1,64% que se opone a la despenalización del autocultivo.



Para la pregunta sobre si el encuestado ha consumido alguna droga ilícita, para el 25% de los casos más desfavorables se aprecia que un 98,36% de estos responden afirmativamente, y solo un 1,64 % responde negativamente.



- Tipo actitud desfavorable.

Se compone de estudiantes de la U.A.H.C de 19 años, mujeres, que cursan primer año de la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales.

Para el concepto de “agotamiento del modelo actual”, que entrega una mirada que atisba los nuevos horizontes y ocaso de la actual aproximación. En el tipo actitud negativa este atisbo se transforma en una constatación de la urgencia en los cambios a una táctica que no sólo ha fracasado formalmente, en términos de sus objetivos, sino que se está ante la aparición de consecuencias imprevistas incluso por los parámetros de análisis predominantes y atribuibles a la “guerra contra las drogas”.

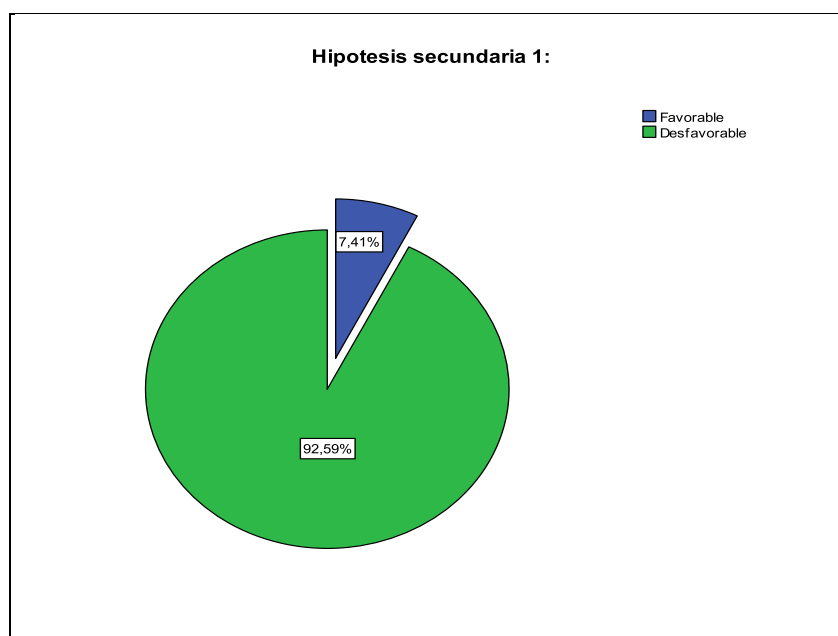
Relativo al concepto “estrategias alternativas”, en el tipo desfavorable desaparece todo componente contrario a la legalización que presentaba el tipo anterior, y se establece una certeza en torno a considerar a la marihuana como una droga que ha ampliado crecientemente el marco político-legal en que se mueve, y donde se observan las diferentes experiencias internacionales de incorporación de esta sustancia a la categoría del tabaco o el alcohol con gran curiosidad e interés.

Para finalizar, el concepto pertinente al tipo actitud negativa es el de “usuario”, al menos una vez, de un amplio conjunto de sustancias que dado el desarrollo histórico han quedado al margen de lo permitido, de lo posible, en el contexto de las convenciones internacionales y las visiones hegemónicas.

El usuario de drogas ilegales conoce de cerca las falencias del actual sistema, de aquí la preponderancia de estos en el tipo negativo, ya que se ven enfrentados a variados peligros asociados al adquirir y posteriormente ingerir la sustancia apetecida.

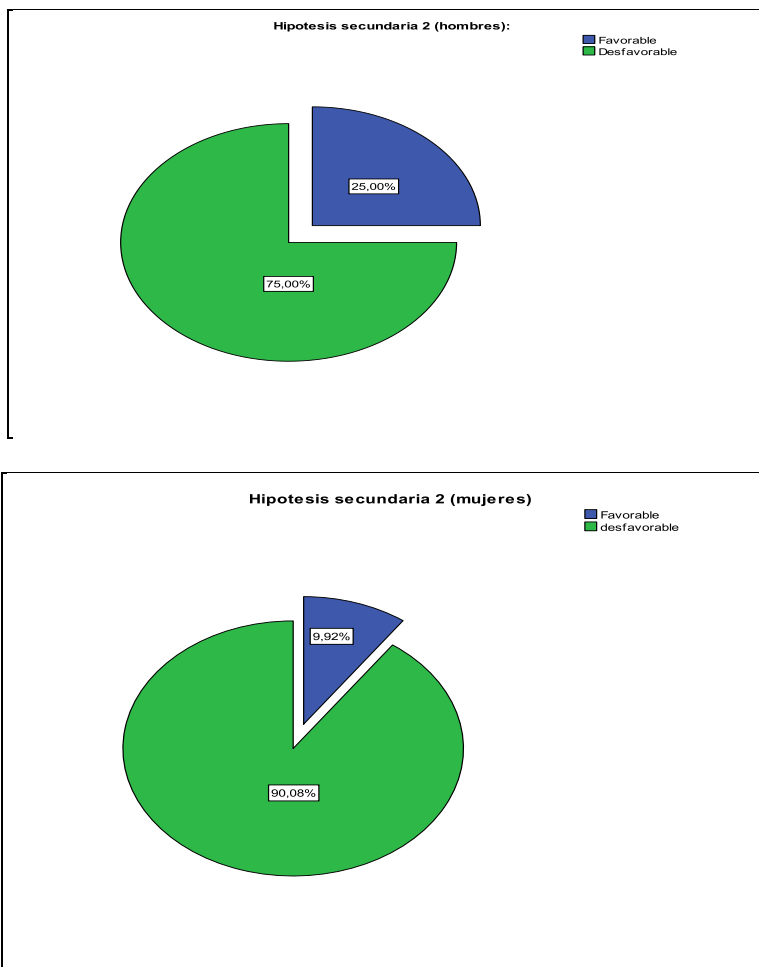
*d) Comprobación hipótesis secundarias*

Para dar respuesta a las hipótesis secundaria de que si *los/las estudiantes de la UAHC, presentan una actitud favorable hacia la política de drogas actual, en la dimensión de prevención*, se presenta el siguiente grafico, donde se observa que un 7,41% esta favorable hacia la dimensión de prevención de las políticas de drogas y un 92,59% esta desfavorable a las mismas, por lo que a la luz de los resultados nuestra hipótesis es rechazada.



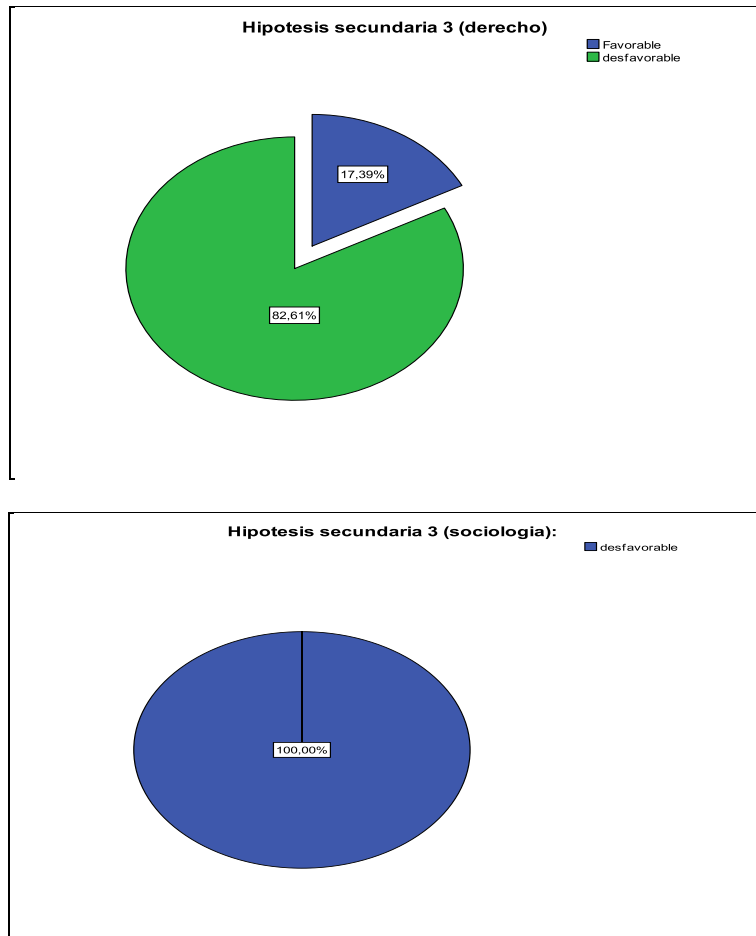
Desglosado para su mayor comprensión, los estudiantes que se muestran favorables hacia la dimensión de prevención de las políticas de drogas (7,41%), corresponden a 12 hombres y 6 mujeres; en tanto para los estudiantes con actitud desfavorable hacia la dimensión de prevención (92,59%), corresponden a 100 hombres y 25 mujeres. Por otra parte la carrera que presenta la mayor cantidad de casos favorables en la dimensión de prevención, es la carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales con 3casos, en los casos desfavorables en su actitud hacia esta dimensión, destaca la Carrera de Psicología con 25 casos.

Para la hipótesis secundaria correspondiente a si *los/las estudiantes de la UAHC presentan diferencias por sexo en su actitud hacia la política de drogas actual, en la dimensión de tratamiento*, obtenemos los siguientes resultados:



A la luz de los resultados obtenidos, observamos diferencias por sexo en la actitud hacia las políticas de drogas en su dimensión de tratamiento, se observa una diferencia de 15%, entre hombres y mujeres en torno a su opción favorable, los hombres están desfavorables en un 75%, mientras las mujeres están desfavorables en un 90,08%, favorables se encuentran un 9,92% de las mujeres y un 25% de hombres favorables.

Para la hipótesis secundaria formulada como Los/las estudiantes de la UAHC, presentan diferencias significativas entre las carreras de Derecho y Sociología hacia las políticas de drogas actuales, en la dimensión de control. Se obtuvieron los siguientes resultados.



Se observan diferencias significativas en la actitud hacia la política de drogas en la dimensión de control entre las carreras de Sociología y Derecho, mientras que en sociología un 100% es desfavorable hacia esta dimensión, en Derecho encontramos un 17,39% favorable a esta dimensión y un 82,61% es desfavorable a esta. En la carrera de Derecho encontramos, 4 casos favorables de los cuales uno es de sexo masculino y tres de sexo femenino, entre los desfavorables existen 19 casos de los cuales 11 de sexo femenino y ocho de sexo masculino. En tanto los 16 casos de la carrera de Sociología están en posición desfavorable a la dimensión de control de la actual política de drogas.

## IX.-Conclusiones.

El desarrollo de una investigación descriptiva propone un ejercicio teórico-práctico que asemeja la labor de un fotógrafo, en este caso la fotografía se enfoca en una situación que ha crecido en importancia en el debate público, tanto a nivel local como internacional.

El fenómeno social del uso de drogas y la respuesta de los Estados en su ordenamiento político-jurídico, entendida en esta investigación como la política pública de drogas actual, diseñada dentro del marco legal y de derechos humanos. Así el Estado define un problema para generar orden y transformar la realidad buscando con esto ajustarla al objetivo planteado por la política pública, que en este caso está fundada en criterios de seguridad y salud. Esto, sumado a la emergencia del debate sobre el actual abordaje, tanto a nivel nacional como internacional del fenómeno de las drogas de parte de organismos de la sociedad civil, medios de comunicación, académicos, políticos, Estados y organismos internacionales, da pie para emprender una mirada sobre las predisposiciones de los/las estudiantes de la universidad a actuar de determinada forma ante estos mecanismos y obtener una caracterización de las posiciones más extremas en relación a la direccionalidad de la variable actitud.

Para el primer objetivo específico: **Describir la muestra y su actitud hacia la Política de Drogas actual.** Su cumplimiento fue realizado a través de la aplicación de una escala Likert, que nos permitió medir la actitud de los/las estudiantes frente a nuestro objeto actitudinal, esta medición nos dio la posibilidad de definir cuatro categorías en un continuo que va desde 1 a 5, y que agrupa a todos los casos de la muestra. Las categorías responden a la direccionalidad de la actitud y la intensidad de esta, los principales resultados obtenidos mediante este procedimiento indican una amplia adhesión a la posición desfavorable hacia el objeto actitudinal, esto se puede apreciar en los gráficos expuestos en las páginas 96 y 97.

De esta forma estamos en condición de afirmar que los estudiantes de la U.A.H.C. presentan en su gran mayoría una actitud negativa o desfavorable con respecto a la actual política de drogas en Chile.

Luego, describimos la muestra, donde es posible concluir que son en su mayoría alumnos de 19 años (21,8 %), de sexo femenino (53,9 %), y que cursan el primer años de sus carreras (44,4 %). Para obtener estos resultados recurrimos a los datos socio-demográficos que entrega el apartado de identificación personal del instrumento, elaborando con estos datos los gráficos que representan sus frecuencias. En el apartado de preguntas dicotómicas, tendientes a una caracterización más acabada de los/as estudiantes y sus posturas ante temas actuales de debate, obtuvimos una gran adhesión de la muestra a la modificación de la actual política de drogas con un porcentaje cercano al total de la muestra, asimismo nueve de cada diez estudiantes, se encuentra a favor de la despenalización del autocultivo, por último 8 de cada diez estudiantes declaró haber consumido alguna droga ilícita.

A la luz de estos resultados es necesario mencionar la importancia del contexto donde se desarrolló la investigación y que se relaciona, a nuestro parecer, con lo homogéneo de los resultados. Las características propias de la U.A.H.C., determinadas por una multiplicidad de factores, como su condición de Universidad Privada, el monto de sus aranceles, su historia y opción de modelo académico. Esta situación nos lleva a plantear nuevos problemas de investigación relacionados con las causas detrás de estos resultados abriendo camino a nuevas investigaciones e hipótesis.

Para dar cuenta de el segundo objetivo de **Establecer la direccionalidad de la actitud de los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la Política de Drogas en Chile en la dimensión de Prevención**, se procedió a separar las afirmaciones, que conformaban esta dimensión dentro de la escala likert, obteniendo los puntajes correspondientes, el resultado fue que los estudiantes presentaban una actitud desfavorable hacia la política de drogas actual en su dimensión de prevención.

En el tercer objetivo específico, formulado como **Determinar si existen diferencias significativas por sexo entre los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la Política de Drogas en Chile en la dimensión de Tratamiento**, se encontraron diferencias, las cuales corresponden a una preponderancia del sexo femenino en su actitud desfavorable hacia esta dimensión.

Para el cuarto objetivo de **Determinar si existen diferencias significativas entre las carreras de Sociología y Derecho entre los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la Política de Drogas en Chile en la dimensión de control**, se encontraron diferencias significativas, pues mientras los alumnos de derecho se hallan en un 17% a favor de las políticas de drogas en su dimensión de control, mientras en sociología un contundente 100% se encuentra desfavorable a estas.

Para dar cuenta del quinto objetivo planteado: **Proponer una tipología para el 25% de los casos de la muestra que presentan una actitud positiva predominante, tanto como para el 25% de aquellos casos que presentan una actitud predominante negativa en relación a la Política de Drogas vigente**. Es posible afirmar que, tanto la actitud favorable como desfavorable, son similares en sus resultados con respecto a la urgencia en una modificación de las políticas vigentes, en contraposición encontramos diferencias significativas en la posición respecto de la despenalización del autocultivo de cannabis y también en el uso declarado de alguna droga ilícita, estas dos últimas le otorgan sentido a las posiciones contrapuestas en la actitud, pues dentro del 25% más favorable a la política de drogas, encontramos una mayoría que no ha usado droga ilícita y se encuentran en contra de la despenalización del autocultivo, mientras en el 25% más desfavorable hacia la política de drogas se da de forma inversa con una declaración de uso de droga ilícita alto y con una amplia adhesión a la idea de la despenalización del autocultivo.

En el tipo de actitud correspondiente al 25% más favorable, se observa como principal diferencia una predominancia de la carrera de Psicología, en tanto Pedagogía en Historia

muestra predominancia de la opción desfavorable hacia la actual política de drogas. En tanto para las variables: edad, sexo y año que cursa, no se encontraron diferencias significativas para ambos grupos.

El arribo a esta aproximación tipológica fue posible, a través del establecimiento de cuatro principios clasificatorios extraídos desde el marco teórico - como ya se mencionó anteriormente -, que se trataron simultáneamente, estableciéndose por comparación - diferencias y semejanzas - dentro del espacio de atributos de la tipología.

- Direccionalidad de la variable actitud (positiva/negativa)
- Pertinencia de un cambio en el modelo actual de respuesta al fenómeno.
- Emergencia y validación de estrategias alternativas al prohibicionismo.
- Uso individual de sustancias ilegalizadas.

Mediante estas respuestas a los objetivos específicos, es posible dar cuenta del objetivo general de nuestra Tesis, formulado como **Identificar las actitudes de los/las estudiantes de la U.A.H.C. respecto de la actual Política de Drogas en Chile**. En este sentido, es pertinente señalar la identificación de una actitud predominantemente desfavorable hacia las políticas de drogas actuales, esto denota una cierta posición crítica de parte de los/as estudiantes de la universidad hacia la forma en que se establecen las relaciones Estado-individuo respecto del uso de un conjunto de sustancias controladas y la aplicación de sus normas.

Lo anteriormente expuesto permite arribar a la afirmación de la hipótesis de estudio, que dado el carácter descriptivo de la investigación en este caso funciona como un pronóstico. En este sentido, la hipótesis formulada en términos de la existencia de una actitud predominantemente negativa o desfavorable hacia las políticas de drogas vigentes, se



afirma mediante la identificación en el objetivo general de este tipo de actitud desfavorable en la comunidad de estudiantes de la U.A.H.C.

Finalmente, es importante señalar que a la luz de los resultados obtenidos en la presente investigación, se plantean tres nuevas líneas que pueden orientar el trabajo investigativo en el fenómeno de las drogas, en este caso particular relacionadas con los factores que inciden en la alta declaración de uso de alguna droga ilícita por parte de los estudiantes; los factores presentes en la amplia actitud desfavorable con respecto a las políticas de drogas vigentes en Chile y el escaso manejo de un cuerpo de información relevante y oportuno, ocasionado en nuestra opinión, por el descredito hacia las instituciones encargadas de entregar la información pertinente.

## **X.- Reflexiones finales.**

Al finalizar el proceso de elaboración de la presente tesis es imperativo plantear algunas reflexiones en torno a la temática desde donde surge la investigación.

El interés por el tema de las políticas de drogas se ha incrementado tanto en el ámbito local como internacional, la aparición del informe de la Organización de Estados Americanos, la experiencia uruguaya y estadounidense, los casos judiciales en nuestro país que involucraban a personajes públicos, en fin, una serie de sucesos que dan cuenta de un nuevo escenario, donde esta temática se erige con un nuevo estatus que rompe la condición de tabú en que se encontraba. Dadas estas nuevas condiciones se abre un proceso de discusión que pretende dejar atrás antiguos prejuicios y preceptos que dominaban el discurso oficial sobre el tema y que están hoy en día, puestos en entredicho con evidencias científicas, este proceso de diálogo, que ya está ocurriendo y que tiene como consecuencia una socialización de la idea de realizar, a lo menos algunos cambios y ajustes a la política de drogas, además del establecimiento de un consenso sobre que los usuarios problemáticos como usuarios no problemáticos, deben ser tratados como parte de una realidad perteneciente a la esfera de competencias de la salud pública y no como una amenaza a la seguridad de la sociedad, amenaza que si representan hoy las grandes mafias dedicadas a la producción y tráfico de sustancias ilícitas, esto desemboca en una necesaria evaluación del enfoque predominante hasta el día de hoy.

En relación con nuestro país, hemos asistido a la celebración de una serie de congresos y seminarios organizados por los diversos grupos a los que atañe esta temática, Colegio Médico, Red Chilena de Reducción de Daños, Universidades, agrupaciones de la sociedad civil, etc. La participación en estos encuentros nos permite constatar la preocupación e importancia que ha adquirido este tema, que ya no sólo es concerniente a los usuarios o cuerpos médicos y legales de la sociedad, sino que se evidencia la magnitud e implicancias en todo ámbito del quehacer científico, político y social.

Todo lo anterior se ve reflejado en el cambio de paradigma que se está gestando en los organismos internacionales dedicados a este fenómeno, el ejemplo más claro es la Asamblea de Naciones Unidas el año 1998, donde se plantea el objetivo de una “sociedad libre de drogas para el año 2008” y el informe de la Organización de Estados Americanos del año 2013, que tiene su punto de partida en la certeza de que para el año 2025 aún existirá demanda relevante de sustancias psicoactivas, tanto legales como ilegales, y que por lo tanto las respuestas al fenómeno de las drogas deben partir desde este punto y de un respeto estricto a los derechos humanos.

Entre los aportes de la presente tesis destacamos: la recepción de la investigación por parte de los/las estudiantes que fueron encuestados en el trabajo de campo, la que nos retroalimenta de las opiniones positivas respecto de la investigación, destacan en este sentido: la importancia que le otorgan a la temática, la apertura de diálogo que representa la tesis para los/las estudiantes y la posibilidad de visibilizar las actitudes personales del estudiantado en una visión de conjunto de la comunidad universitaria.

El modelo educativo de la Universidad que responde a una visión crítico/transformadora de la educación y la sociedad, el compromiso irrestricto a los DDHH y la democracia que guía la construcción del espacio educativo, sin perder de vista la visión crítica, el pluralismo, la tolerancia y la participación de los estudiantes en el espacio universitario, distinguen a la U.A.H.C. y a sus estudiantes. Este perfil, nos puede entregar luces para emprender nuevas investigaciones, que tiendan a develar las causas de resultados como los obtenidos en la presente investigación. Del mismo modo y a la luz de lo expuesto, cabría preguntarse, por ejemplo, si influye la alta tasa de declaración de uso de droga ilícita en los resultados, y que indica la existencia de una normalización del uso de estas en la comunidad de estudiantes, y los sitúa en una posición crítica frente a la actual política de drogas.

## XI.-Bibliografía.

Allport. (1935). *Handbook of Social Psychology*. Worcester: Clark University Press.

Allport, G. (1935). *Attitudes, en MURCHINSON (ed.), Handbook of social psychology*. Worcester: Clark Univerdity Press.

Baratta. (1991). *2013 Revista Jurídica Online*. Retrieved marzo 18, 2013, from  
revistajuridicaonline:

[http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com\\_content&task=view&id=283&Itemid=27](http://www.revistajuridicaonline.com/index.php?option=com_content&task=view&id=283&Itemid=27)

Beckler. (1984). Empirical validation of affect, behavior and cognition as distintc components of attitude. *Journal of Personality and Social Psychology* , 1191-1205.

Bem, D. (1967). *Self-perception: An alternative interpretation of cognitive dissonance phenomena*. Psychological review.

Blumer, H. (1982). *El Interaccionismo simbólico, perspectiva y método*. Barcelona: Hora D.L.

Colorado General Assembly. (2013). Retrieved 2013, from

[http://www.leg.state.co.us/LCS/Initiative%20Referendum/1112initrefr.nsf/c63bddd6b9678de787257799006bd391/cfa3bae60c8b4949872579c7006fa7ee/\\$FILE/Amendment%2064%20-%20Use%20&%20Regulation%20of%20Marijuana.pdf](http://www.leg.state.co.us/LCS/Initiative%20Referendum/1112initrefr.nsf/c63bddd6b9678de787257799006bd391/cfa3bae60c8b4949872579c7006fa7ee/$FILE/Amendment%2064%20-%20Use%20&%20Regulation%20of%20Marijuana.pdf)

Derrida. (1994). Retóricas de la droga. *Revista Colombiana de Psicología* , 33-34.

Escohotado. (1995). *Aprendiendo de las drogas*. Madrid: Compactos Anagrama.

Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol. (2011). *senda.gob.cl.wp-*

*content/uploads/2011/05/estrategia\_drogas\_alcohol\_2011\_20141*. Retrieved from senda.gob Web site: [http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2011/05/estrategia\\_drogas\\_alcohol\\_2011\\_20141.pdf](http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2011/05/estrategia_drogas_alcohol_2011_20141.pdf)

Fazio, R. (1986). *How do atittudes guide behavior?* Nueva York: Wiley.

Fishbein, & Ajzen. (1980). *Predicting and understanding consumer behavior: attitude behavior correspondence*. Nueva Jersey: Prentice-Hall.

Gallino. (2005). *Diccionario de Sociologia*. Mexico.D.F: siglo xxi editores.

Garzón, & Garcés. (1989). *Hacia una nueva conceptualizacion del valor*. Madrid : Alhambra.

Giddens, A. (1997). *Politica y sociologia en Max Weber*. Madrid: Alianza Editorial.

Global Commission on Drug Policy. (2013). *TNI Drug Law Reform Project*. Retrieved from drug law reform: <http://www.druglawreform.info>

I.N.E. (2012). *Anuario de Justicia*. Retrieved from Ine: <http://www.ine.cl>

Katz. (1967). *The funcional approach to the study of attitude*. Nueva York: Weley.

Kleiman. (1992). *Against excess: drug policy for results*. Nueva York: NY: Basic BOOKS.

Longshore, D. (1998). *Drug policies and harms: a conceptual framework*. European Addiction Research.

Luhmann. (1991). *Soziale System Grundriss einer allgemeinen Theorie*. Mexico DF: Allianza.

McGuire. (1969). *The nature of attitudes and attitude change*. Nueva York: Adison-Wesley.

Mead, G. (1972). *Espíritu, persona y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.

Meny, & Thoenig. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública. (n.d.). Retrieved from seguridadpublica: [http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/04\\_Informe\\_DROGAS\\_1er\\_trimestre\\_2012.pdf](http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/04_Informe_DROGAS_1er_trimestre_2012.pdf)

Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito. (2012). *documents/data-and-analysis/WDR2012/Executive\_summary\_spanish.pdf:unodc*. Retrieved from unodc.org Web site: [http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/Executive\\_summary\\_spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR2012/Executive_summary_spanish.pdf)

OEA . (2013). Retrieved 2013, from [http://www.oas.org/es/centro\\_noticias/comunicado\\_prensa.asp?sCodigo=C-194/13](http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-194/13)

OEA. (2013). Retrieved 2013, from [http://www.oas.org/documents/spa/press/Introduccion\\_e\\_Informe\\_Analitico.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/Introduccion_e_Informe_Analitico.pdf)

OEA. (2013). Retrieved 2013, from [http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe\\_de\\_Escenarios.pdf](http://www.oas.org/documents/spa/press/Informe_de_Escenarios.pdf)

Padua. (1994). *Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias Sociales*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Petty, & Cacioppo. (1981). *Attitudes and persuasion: classic and contemporary approaches*. Dubuque: W.C. Brown.

Red Chilena de Reducción de Daños. (2013). *reducciondedanos*. Retrieved 2013, from <http://reducciondedanos.cl>

Rokeach, M. (1968). *Beliefs, attitudes and values*. San Francisco: Jossey-Bass.

Romaní. (1999). *Las drogas. Sueños y Razones*. Barcelona: Ariel.

- Rosemberg, & Hovland. (1960). *Attitude organization and change*. New Haven: Yale University Press.
- Salazar. (1999). *Las Políticas Públicas*. Santa Fe de Bogotá: Javengraf.
- Senado de Chile. (2013). Retrieved 2013, from senado:  
<http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php#Boletín8510-07>
- SENDA. (2005). Retrieved 2013, from Senda:  
[http://www.senda.gob.cl/transparencia/pdf/LEY\\_20000.pdf](http://www.senda.gob.cl/transparencia/pdf/LEY_20000.pdf)
- SENDA. (2010). *observatorio/estudios/poblacion-general/:senda.gob*. Retrieved from senda.gob  
 Web site: [http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2012/02/2010\\_noveno\\_estudio\\_nacional.pdf](http://www.senda.gob.cl/wp-content/uploads/2012/02/2010_noveno_estudio_nacional.pdf)
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. (n.d.). *senda*. Retrieved from senda.gob.cl: <http://www.senda.gob.cl>
- Sherif, M. (1974). *Conflicto y cooperacion*. Madrid: Instituto de la opinion publica.
- Smith, Bruner, & White. (1956). *Opinions and personality*. Nueva York: Weley.
- Thomas, & Znaniecki. (1918). *The polish peasent in Europe and America, Vol.1*. Chicago: Univ. Chicago Press.
- Thurstone. (1929). *Theory of attitude measurement*. Psychological Review.
- Torres. (2004). *Luhmann: La política como sistema*. Mexico, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Universidad Academia de Humanismo Cristiano. (n.d.). Retrieved from academia:  
<http://academia.cl>
- Universidad Academia de Humanismo Cristiano. (n.d.). Retrieved from academia:  
<http://academia.cl>
- Universidad Católica de Chile. Centro de Políticas Públicas. (2012). *mideplan.cl/cgi-bin/btca/WXIS?IsisScript=../xis/plus.xis&mf=008905&base=Biblo*. (C. d. Universidad Católica de Chile, Ed.) Retrieved from mideplan:  
<http://politicaspUBLICAS.uc.cl/media/publicaciones/pdf/20100630172936.pdf>
- Washington Secretary of State . (2013). Retrieved 2013, from  
[http://sos.wa.gov/\\_assets/elections/initiatives/i502.pdf](http://sos.wa.gov/_assets/elections/initiatives/i502.pdf)
- Weber. (1979). *El Político y el Científico*. Madrid: Alianza editorial.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1998). *El politico y el cientifico*. Madrid: Alianza Editorial.

Weber, M. (1973). *Estructuras de Poder*. Buenos Aires: Editorial Leviatán.

**XII.- Anexos.**

<b>Actitudes hacia la política de drogas</b>						
A continuación te presentaremos una serie de afirmaciones respecto de las políticas públicas en materia de drogas. La información que nos entregues será estrictamente confidencial y utilizada sólo con fines académicos. Marca con una x tu preferencia y responde según esta clave: <b>MA</b> =muy de acuerdo <b>A</b> =de acuerdo <b>I</b> =indiferente <b>D</b> =en desacuerdo <b>MD</b> =muy en desacuerdo						
1	Las políticas de drogas son un tema que sólo interesa a los que las usan	MA	A	I	D	MD
2	Los programas de prevención han logrado disminuir el consumo de drogas en Chile	MA	A	I	D	MD
3	Hay que aumentar los recursos para combatir las drogas	MA	A	I	D	MD
4	Si se legalizan las drogas más gente las consumirá	MA	A	I	D	MD
5	Las campañas de prevención del consumo de drogas en Chile han tenido escasos resultados positivos	MA	A	I	D	MD
6	La ley chilena de drogas castiga más a los consumidores que a los traficantes	MA	A	I	D	MD
7	En Chile las campañas de prevención no saben cómo hablarle a los jóvenes	MA	A	I	D	MD
8	El discurso oficial sobre las drogas en Chile genera miedo e ignorancia	MA	A	I	D	MD
9	Es necesario realizar test de drogas a quienes ejerzan cargos públicos	MA	A	I	D	MD
10	La política de drogas se orienta por criterios de salud pública	MA	A	I	D	MD
11	Los usuarios de drogas fracasan académicamente	MA	A	I	D	MD
12	La amenaza de sanciones penales reduce el uso de drogas	MA	A	I	D	MD
13	Siento que la política de drogas en Chile se orienta por valores morales y religiosos	MA	A	I	D	MD
14	Los spots de televisión muestran la peor cara de las drogas	MA	A	I	D	MD
15	Las campañas de prevención estigmatizan a los consumidores de drogas	MA	A	I	D	MD
16	Si la gente tuviera más evidencia del daño que producen las drogas menos personas las consumirían	MA	A	I	D	MD
17	La finalidad de la política de drogas es eliminar el consumo de éstas en la sociedad	MA	A	I	D	MD
18	Para la política de drogas en Chile los consumidores recreativos son delincuentes	MA	A	I	D	MD
19	Quienes más se benefician con el negocio de las drogas normalmente no son castigados	MA	A	I	D	MD
20	La guerra contra las drogas es una guerra contra los que la consumen	MA	A	I	D	MD
21	El sistema de salud no está preparado para entregar programas de tratamiento por abuso de drogas	MA	A	I	D	MD
22	Los programas de tratamiento en Chile tienen un alto costo económico	MA	A	I	D	MD



23	En Chile es difícil acceder a tratamiento para usuarios problemáticos	MA	A	I	D	MD
24	Los usuarios de drogas son enfermos que requieren tratamiento	MA	A	I	D	MD
25	Si tuviera problemas con el uso de drogas buscaría tratamiento	MA	A	I	D	MD
26	El objetivo de la política de drogas es imponer un comportamiento uniforme	MA	A	I	D	MD

1.- ¿Se debe modificar la actual política de drogas en nuestro país?

SI

NO

2.- ¿Estás de acuerdo con la despenalización del autocultivo de marihuana?

SI

NO

3.- ¿Haz consumido alguna de droga ilícita?

SI

NO

•LOS SIGUIENTES DATOS SOLO TIENEN FINES ESTADÍSTICOS

SEXO	MASCULINO	FEMENINO
EDAD		
CARRERA		
AÑO QUE CURSA		

● Base de datos para la selección de la muestra

Cuenta de Rut		DISC	ESTADO2	
Cod.	Carrera	ANTIGUOS REGULAR	NUEVOS REGULAR	Total general
002	DIPLOMADO: ECONOMÍA: OTROS AUTORES, OTROS ENFOQUES		9	9
010	ANTROPOLOGÍA	139	52	191
011	DIPLOMADO FUNDAMENTOS Y PROBLEMÁTICAS DE LA PEDAGOGÍA CRÍTICA		7	7
020	LICENCIATURA EN DANZA	130	47	177
030	CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	2		2
040	CONTADOR AUDITOR	2		2
060	PERIODISMO	45	13	58
061	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN EN PERIODISMO	13	9	22
062	GESTIÓN CULTURAL PARA EL PATRIMONIO Y LAS INDUSTRIAS CREATIVAS		3	3
070	PSICOLOGÍA DIURNA	219	70	289
071	PSICOLOGÍA VESPERTINA	105	29	134
073	DIPLOMADO METODOLOGIAS INNOVATIVAS EN COMUNIDAD	1		1
080	SOCIOLOGÍA	147	32	179
090	TRABAJO SOCIAL DIURNA	197	50	247
091	TRABAJO SOCIAL VESPERTINA	95	15	110
093	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN DERECHO-SANTIAGO	1		1
099	DERECHO VESPERTINO	62	25	87
100	DERECHO	219	33	252
110	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA	99	24	123
115	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL	67	27	94
116	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN EN DERECHO	1		1
117	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN EN DERECHO	1		1
128	PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE TÍTULO	1		1
130	PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA	23	4	27
131	PREPARACIÓN EXAMEN DE GRADO	1		1
132	HABILITACIÓN TÍTULO DERECHO 2010	3		3
137	PROGRAMA ESPECIAL DE HABILITACIÓN EN DERECHO-STGO-4	2		2
140	PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	198	46	244
141	LICENCIATURA EN HISTORIA	126	37	163
143	LICENCIATURA EN CINE DOCUMENTAL	28	24	52
145	PED.LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN	87	29	116
146	PEDAGOGÍA EN MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA	14	2	16
147	GEOGRAFÍA	55	20	75
148	LICENCIATURA EN HISTORIA VESPERTINO	33	24	57
150	CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	76	14	90

156	DIPLOMADO EN EDUCACIÓN GEOGRÁFICA		1	1
161	HABILITACIÓN EN DERECHO SANTIAGO 4		22	22
162	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACIÓN EN DERECHO (DERECHO 2)		26	26
164	DIPLOMADO EN PATRIMONIO CULTURAL, MEMORIA Y CIUDAD		4	4
168	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION EN DERECHO		26	26
175	PRODUCCIÓN MUSICAL	45	22	67
176	TEATRO	59	23	82
177	PEDAGOGÍA EN MÚSICA	79	24	103
180	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - VESPERTINA	37	12	49
181	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - DIURNA	68	9	77
183	LICENCIATURA EN MÚSICA	30	27	57
185	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION EN DERECHO		6	6
200	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA VESPERTINO	44	5	49
205	ING.EJECUCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA (UNIVERSIDAD DE CHILE)	1		1
211	ING.EJECUCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA (TESORERÍA)	1		1
226	ING.EJECUCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA (INDAP)	1		1
227	ING.EJECUCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA (REGISTRO CIVIL)	2		2
233	PROGRAMA ESPECIAL PARA TÉCNICOS DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL	1		1
236	INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA(TESORERIA V)	1		1
239	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SANTIAGO (CONTINUIDAD DE ESTUDIOS)	14	7	21
241	PROGRAMA TUV RANCAGUA	1		1
245	I.E.G.P. TESORERIA VI	1		1
247	INGENIERÍA AMBIENTAL - PROSECUCION DE ESTUDIO	16	14	30
303	MAGÍSTER EN TRABAJO SOCIAL	7	1	8
306	MAGÍSTER EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL RURAL: ENFOQUES Y MÉTODOS	1	15	16
315	DIPLOMADO EN PRODUCCIÓN Y EDICION DE MEDIOS ESCRITOS Y DIGITALES		1	1
325	MAGÍSTER GERENCIA PÚBLICA	9	10	19
326	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN	25	34	59
330	DOC EDUCACIÓN	10	5	15
331	MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA E HISTORIA POLÍTICA MENCIÓN EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS CONTEMPORANEOS	2		2
345	CURSO: EJECUCIÓN DE PIANO - JAZZ		3	3
350	LICENCIATURA EN CINE	5	6	11
354	SEGUNDA TITULACIÓN LICENCIATURA EN MÚSICA	1		1

392	DIPLOMADO EN MEDIACIÓN FAMILIAR		12	12
422	PROGRAMA DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA EN ENSEÑANZA MEDIA STGO	1		1
423	PROGRAMA EDUC. DIF. CON MENCIÓN DISCAPACIDAD MENTAL Y TRAS.DEL LENG. ORAL	7		7
428	PROGRAMA FORMACIÓN ENSEÑANZA MEDIA	18	21	39
429	PROGRAMA EDUC. DIF. CON MENCIÓN DISCAPACIDAD MENTAL Y TRAS.DEL LENG. ORAL	3	1	4
430	PROGRAMA DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE ORAL	17		17
431	PROGRAMA DE EDUCACION DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE ORAL	1		1
437	PROGRAMA EDUCACION DIFERENCIAL		15	15
546	FORMACIÓN INICIAL 6	2		2
548	HABILITACIÓN LA SERENA	1		1
552	M.CS SOC. MEN. INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN SOC. EN SEX.	1		1
555	MAGÍSTER EN SOCIOLOGÍA	4		4
568	PROGRAMA ESPECIAL TITULACIÓN PED. BÁSICA SANTIAGO 29	19		19
569	PROGRAMA ESPECIAL DE TITULACION BASICA (STOG30)		14	14
600	DIPLOMADO EN TERAPIA FLORAL Y NATURAL		21	21
606	MAGÍSTER EN EDUCACIÓN EMOCIONAL		1	1
607	MAGÍSTER ANTROPOLOGÍA DE LOS MUNDOS MODERNOS	8	8	16
609	MAGÍSTER PSICOLOGÍA	2		2
614	DIPLOMADO TRABAJO SOCIAL EN PERICIA SOCIAL FORENSE		21	21
999	ALUMNOS LIBRES		1	1
<b>Total general</b>		<b>2737</b>	<b>1063</b>	<b>3800</b>